des, Vassallos del Rey de Castilla, y descendientes de su mismo linage. Estos eran los Condes de Vizcaya, de la Bureba, de Lara, de Amaya, y de Roa. Todos sabemos, que el linage de los Condes de Castilla, era muy diferente del de los Reyes de Leon, pues como en vn mismo libro se les haze à los Condes de la Bureba, y de Lara, vna vez del linage de Castilla, y otra del de Leon? Remitiranos Don Joseph à su Trofeo de la verdad de la Historia, à su Cronica de Dulcidio, y à sus Anales de la Monarchia de España, donde trata esto, y haze à los Juezes de Castilla, y todos estos Condes de la misma varonia de los Reyes de Leon. Novedad ès que merece grande censura; pero harala el que tuviere mas conocimiento, que nosotros, y esta advertencia sirva para quitar la ofuscacion, que el que leyere el informe de los Sarmientos podrà sacar de la contrariedad.

113 En el fol. 37. dize Don Joseph, que el Conde Don Garcia Ordoñez, Señor de Cabrera, y Azà, cuya primer memoria es del año 1076. casò con la Infanta *Doña Vrraca de Navarra* su tia, primahermana de su madre. Y en el fol. 39. que *Don Garcia Garcès*, Señor del Condado de Aza, casò con *Doña Sancha Bermudez de Trastamara*, su primahermana. Y en el fol. 43. que *Don Rodrigo Rodriguez*, Señor del Condado de la Bureba, casò con *Doña Sancha Gutierrez*, su primahermana, y prima segunda. En el fol. 51. casa à *Michael Angelo*, Rey de Tesalia, año 1200. con *Despina*, Despota de Romania, su primahermana. Y al Infante *Don Fadrique de Castilla*, que fue muerto año 1276. con *Doña Despina*, Despota de Romania, su primahermana. En el mismo fol. 51. y siguiente, casa à *Don Pedro Fernandez de Villa-Mayor*, con *Doña Maria Sarmiento*, hija de primohermano de su padre, y de prima segunda dos vezes de su madre, de forma, que tenian quatro parentescos de consanguinidad, los dos en segundo, y los dos en tercero grado, todo hasta el año 1300. Nunca nos dize D. Joseph donde estàn, ò en que tiempo se ganaron las dispensaciones que hizieron legitimos los matrimonios entre parientes tan inmediatos, con que sobre lo que ya advertimos de la dificultad con que la Silla Apostolica dispensava estas gracias en aquel tiempo, nos dà este silencio nueva razon de dudar; y no alcança à desvanecerla el conocimiento de que en la antiguedad no solian los Principes esperar esta circunstancia para la celebracion de sus matrimonios, porque esto durava solo el tiempo que la tolerancia de los Diocesanos, y luego eran obligados à separarse, como sucediò à los Reyes Don Alonso IX. de Leon, y Doña Berenguela de Castilla, por estar vnidos en segundo con tercero grado de consanguinidad. Y para mayor muestra de la dificultad de las dispensaciones aun en el dezimotercio siglo, se podrà leer en el tom. 5. de la Monarquia Lusitana el cap. 35. del lib. 17. donde se hallara, que el Infan-

fante *Don Alonso de Portugal*, Señor de Porta-Legre, no pudo conseguir que se le dispensasse el parentesco de segundo con tercero grado que tenia con *Doña Violante Manuel* su muger, hija del Infante Don Manuel de Castilla. Y que aunque el año 1297. el Rey Don Dionis de Portugal legitimò la sucessión de este matrimonio; toda via quitò à las hijas del Infante la sucession de las tierras de su padre, valiendose del pretexto de su ilegitimidad.

114 En todos los Arboles de costados que Don Joseph puso en este Informe, ay muchas cosas inciertas, y otras incapazes de prueba en fuerça de la grande antiguedad. Diremos lo que sintieremos de algunas, porque para todas fuera menester mucho volumen. En la linea varonil del Arbol primero, que està fol. 39. y es la de los Condes de Trava, trueca los nombres, añade sucessiones, y introduce estados, sin fundamento, ni razon. Al Conde *Don Pedro Fernandez de Trava*, que todos los Escritores antiguos, y modernos, le llaman assi, èl dize que se llamò Don Pedro Frolaz, y le haze hijo del Conde Don Fruela Bermudez, y de Doña Elvira de Faro, siendo assi que el Conde D. Pedro, y quantos escrivieron de la Casa de Trava, afirman, que los padres del Conde Don Pedro Fernandez, fueron el Conde *Don Fernan Perez*, que muriò año 1070. y la Condesa *Doña Briolanja*, y el mismo Don Joseph lo escriviò despues en la primera hoja del Memorial de Don Alvaro de Vlloa.

En la linea materna de este Arbol, que es de los Condes de Vrgel, no pudo trocar los nombres, porque todos los Condes antiguos de aquella Casa se llamaron *Armengol*; pero trocò los de sus mugeres, y assi à Armengol, III. Conde de Vrgel, y Marquès, que muriò año 1060. sobre Barbastro, le casa con *Doña Adalayda*, siendo assi que su muger se llamò *Clemencia*, como lo escrive Zurita en el tom. 1. de los Anales de Aragon, lib. 1. cap. 19. fol. 24. y aunque Diago libr. 2. de la Historia de los Condes de Barcelona, fol. 93. 103. 107. y 115. le dà otras dos mugeres, las llama Adeleta, y Doña Sancha, Infanta de Aragon. Pero de Clemencia, afirma Zurita, que naciò *Armengol de Gerp*, IV. Conde de Vrgel, que casò con *Doña Lucia*, segun el cap. 30. y fol. 30. del mismo tomo, y libro; pero Pellicer la llama Doña Luciana. Su hijo fue *Armengol*, V. Conde de Vrgel, que casò con *Doña Maria Asurez*, Señora de Valladolid, segun el mismo Zurita lib. 1. cap. 35, fol. 34. pero Pellicer la llama Doña Mayor Asurez, sin reparar que la hija que tuvo de este nombre el Conde D. Pedro Asurez, no casò con el Conde de Vrgel, sino con el Conde Don Fernan Ruiz de Castro, segun se colige de Argote de Molina en el cap. 100. del lib. 1. fol. 104. de su Nobleza de Andaluzia, aunque Sandoval en la Historia del Emperador Don Alonso VII. pag. 197. dize, que Doña Mayor casò con el Conde Don Martin Ossorio.

En

215 En el Arbol de costados, que sigue à este, y està en el fol. 40. ay otras semejantes novedades, especialmente à *Doña Sancha Bermudez de Trava*, que por el titulo 36. del Conde Don Pedro, por la 3. parte de la Monarchia Lusitana, lib. 10. fol. 104. y 160. y por la Benedictina Lusitana, tom. 2. fol. 53. consta, que fue muger de Don Suero Venegas, Rico-Hombre de sangre en Portugal, Señor de Castillo de Lamego, la quiere quitar este casamiento, para que casasse con vn primo hermano suyo, cosa que en aquel tiempo es impossible, como ya dexamos advertido. Al Conde Don Pedro Fernandez de Trava, de quien en el numero antecedente se tratò, le dà por primera muger à Doña Vrraca Frolaz, Condesa propietaria de Trava, y Aranga; siendo assi, que solo se le sabe el matrimonio de Doña Mayor de Vrgel, y que hasta aora ninguno ha escrito que èl no fuesse Conde propietario de Trava. Al Conde Don Enrique de Portugal, le haze hijo de *Enrique*, Principe de Borgoña (hijo del Duque Roberto) y de *Sivila de Borgoña*, hija de Renato, Conde de Borgoña, y de Alix de Normandia; siendo assi que para escrivir este casamiento de Sivila de Borgoña, no ay cosa que persuada, y que los Franceses le han descubierto por el deseo de que la Casa Real de Portugal, sea linea segunda de la de Francia. Porque como el Arçobispo Don Rodrigo escrive, que el Conde Don Enrique, fue *congerminus*, esto es, primo hermano del Conde Don Ramon, quisieron assegurar este parentesco, dexando à Don Enrique, Baron de la Casa de Francia, con la calidad de ser nieto por hembra del abuelo paterno del Conde Don Ramon. Andrès Duchesne, en la Historia de Borgoña, cap. 2. pag. 15. y los Santa Martas en su Historia de la Casa de Francia, subministraron à Don Joseph esta noticia, y èl la tomò sin reparar quan flojamente la escriviò Duchesne, fiado solo en presunciones, y que no ay otra fuerça alguna para su seguridad.

216 En el Arbol 3. que està en el fol. 41. ay otra grande cantidad de cosas nuevas, y estrañas: la primera, dar sucession al Rey Don Garcia de Galicia, tercero hijo del Rey Don Fernando el Magno de Castilla, y hasta aora no lo avemos oìdo à ninguno de los doctos de nuestra edad, ni sabemos que estè escrito en otra parte que en este libro. Despues nombra vn largo numero de Infantas, sin dezir de que Reyno eran. A Guerao de Cabrera, Vizconde de Ager, le casa con Lergarda de Pallas, que fue su madre, como lo escrive Zurita, tom. 1. lib. 1. cap. 18. fol. 23. de los Anales, y Diago lib. 2. cap. 53. fol. 116. de la Historia de los Condes de Barcelona. A Guillermo, Señor de Montpeller, que en Hermengarda de Narbona su muger tuvo à Hermengarda, Vizcondesa de Minerba, le llama *Guillelmo I.* y no fue sino el segundo en el nombre, y el quarto en el Señorio, porque el I. Señor de Montpeller fue

Guido,que cerca del año 975.recibiò aquella Villa en feudo de la Iglesia de Magalona. Tienese por hijo suyo *Bernardo Guillelmo*, II.Señor de Montpeller,año 1016.que fue casado con *Beliarda de Substancion*, hija de Pedro,Conde de Substancion, y de la Condesa Beatriz, y de ambos naciò *Guillelmo*,I.del nombre,III.Señor de Montpeller, año 1048.cuya muger fue *Hermengarda de Melgor*,hija de Pedro,Conde de Melgor, y de Beatriz su muger,y los dos procrearon à *Guillelmo*, II.del nombre, que el año 1090.era ya IU.Señor de Montpeller, y hizo testamento el de 1121. Estuvo casado con *Hermesenda de Narbona*, hija de Berenguer Vizconde de Narbona,y fueron sus hijos *Guillelmo*, III. del nombre, U. Señor de Montpeller,que muriò el año 1157. y fue visabuelo de la Reyna Doña Maria, Señora de Montpeller, muger del Rey Don Pedro, III.de Aragon. Otro *Guilletmo de Montpeller*, Señor de Omelacio,y Montebaseno. *Bernardo*, cuya sucessión no consta. *Guillemeta de Montpeller*, que casò primero con Bernardo,Conde de Melgor, y despues con Don Ramon Folch, XI. Vizconde de Cardona. *Hermengarda de Montpeller*,que despues del testamento de su padre fue muger de Pedro,Vizconde de Minerva. Y *Adelais de Montpeller*,que casò con Eblo, III.del nombre,Vizconde de Ventadeur. De esta Casa de los Señores de Montpeller, que fue vna de las grandes de Europa, haze larga mencion Guillelmo Catel en el lib.4.desde la pag.654.de sus memorias de Lenguadoc. Pedro Gariel, y Don Lucas de Dacheri traen muchos instrumentos, y largas memorias de ella, y todos los empezò à recoger acertadamente el Marquès de Mondejar, Don Gaspar Ibañez de Segovia Peralta y Cardenas, cuya grande erudiccion es tan notoria, en vn papel que quiso hazer de la Casa de Montpeller; pero le dexò imperfecto, como otras muchas obras suyas en que hazen grande perdida los doctos.Hemos anotado estas primeras sucessiones de la Casa de Montpeller, no solo para mostrar la equivocacion de Don Joseph en hazer primero,el que fue tercero Señor de Montpeller, sino tambien para que se vea que la Vizcondesa de Minerva aun no fue hija de aquel Principe, sino de Guillelmo, II.del nombre su hijo, y que aviendo este hecho su testamento el año 1121.como lo escrive Catel en las memorias de Lenguadoc, pag. 661. sin que Hermengarda su hija huviesse casado, pues la dexa 5 ʒ.sueldos para su dote, no es possible que fuesse nieto de esta señora el Conde Don Pedro Ponce de Minerba,que cinco años despues el de 1126. casò en Castilla, como Pellicer dize, con la Condesa Doña Estefania Ramirez.O para creer esto avremos de confessar, que en aquellos cinco años casò Hermengarda, y tuvo hijo, y nieto capaz del matrimonio.

217 En el fol. 41. y en el Arbol 4. que està à fol. 42. dize Don Joseph, que Don Garcia Ordoñez, V. del nombre, Señor de la Casa de Villa-Mayor, casò año 1173. con Doña Maria de Almenara, hija de Armengol, Conde de Vrgel, y de la Infanta Doña Dolze de Aragon, despues Reyna de Portugal. Fundase en vn Aniversario que en el Monasterio de Benevibere se haze por esta Princesa, sus padres, y hermano, *como consta* (assi dize) *de la escritura que anda impressa.* Esta escritura que anda impressa es la 145. del Apendice de las Relaciones Genealogicas de la Casa de Alarcon, la qual es vna como memoria de los Aniversarios que el Abad, y Canonigos de Benebibere devian cantar por los bienhechores de aquel Monasterio, y assi dize: *Primo pro anima Magistri Michaelis, venerabilis amici Beneviverensis Monasterij, prima, & secunda die Capituli. Secundo, in Anniversario Patris, & Patroni nostri venerabilis memoriæ Domni Didaci, Fundatoris Benevivensis Monasterij, tertia die Capituli. Tertio in Anniversario patris ipsius Domni Martini Didaci, & matris suæ Domnæ Mariæ Garciæ. Quarto, in Anniversario venerandæ memoriæ Domni Paschalis, primi Abbatis de Benevivere, & patris, & matris ipsius. Quinto, in Anniversario Insignis Domnæ Mariæ de Almenara, & patris, & matris ipsius, & fratris eius Comitis de Vrgel. Sexto, in Anniversario Illustrissimi Regis Ferdinandi Legionensis, &c.* Y despues prosigue con otras de personas, que no se sabe fuessen de la Casa de Villa-Mayor. Y respecto de que para hazer bien à vn Monasterio no es menester ser del linage de sus Fundadores, ni estar casado el que le haze con el Patron dèl, de aqui no se saca, que Doña Maria de Almenara fuesse muger de Don Garcia Ordoñez, Señor de Villa-Mayor. Y aunque en las vltimas palabras de la escritura 146. del mismo Apendice de la Casa de Alarcon se lee: *Era 1226. Regnante Rege Aldephonso in Toleto, & Estrematura, & in tota Castella sub eo dominante Miranda Maria de Almenara cum Garcia Ordonis.*

Esto tampoco persuade, que fuesse su muger, y solo dize, que Doña Maria de Almenara, y Garcia Ordoñez dominavan en Miranda, debaxo de la obediencia del Rey Don Alonso, y podian ser Señores ambos de aquel Lugar, como oy sucede con otros muchos de Castilla: La Puente de Don Gonçalo en el Reyno de Cordova, la mitad es del Marques de Priego, y la otra del de Estepa. Torre-Franca, Lugar del mismo Reyno, es vna parte del Rey, y otra del Marques de la Guardia. La Villa de Cañena del Reyno de Jaen, era de las Ordenes de Calatrava, y Santiago, pero ya enagenada dellas, la posseen los Marqueses de Camarasa. Yebenes, en el Reyno de Toledo, està dividida entre la Orden de San Juan, y la Ciudad de Toledo. El Barrio de Algora, del mismo Reyno, vna parte es del Duque de Pastrana, y otra del Duque de Medina-Celi. Y assi ay otros mu-

muchos Lugares. Despues de esto haze Don Joseph el Arbol de costados de Doña Maria de Almenara, en que buelve à caer en las mismas equivocaciones de la Casa de Montpeller, y en otras nuevas de la Casa de Vrgel, apartandose de lo que della escrivieron Zurita, Diago, y todos los Escritores. En otra ocasion, si Dios es servido, estamparèmos las sucessiones de la Casa de Vrgel, y de la de Folcarquier, linea segunda suya, omitiendolo aora por no crecer este volumen, y porque no es de su assumpto.

218 En el Arbol 5. de el mismo Informe de los Sarmientos, fol. 43. despues de hazer à *Doña Sancha Rodriguez*, Señora del Condado de Bureba, hija de dos primos hermanos, y primos segundos, que con legitimidad parece impossible, el año 1212. es muy digno de reparo, que entre las diez y seis quartas abuelas de aquella Señora, las ocho sean las Infantas *Doña Ximena Alfonso, Doña Teresa*, y otra *Doña Teresa*, sin que nos declare de que Reyno eran estas Infantas. Notable cantidad de Princesas devia de tener España en aquella edad!

219 En el mismo fol. 43. en el 45. y antes en el fol. 25. afirma Don Joseph, que *Doña Mayor Arias*, muger de *Don Garci Fernandez de Villa-Mayor*, Señor de esta Casa, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Berenguela, fue hija del Rey Don Alonso IX. de Leon, y de Doña Teresa Gil de Soverosa, y que aunque el Conde Don Pedro no lo escrive, y otros quieren que fuesse de la Casa de *Finojosa*, es incierto, porque esta Señora se llama hija del Rey en su testamento, fecho el año 1261. Poco importava que el Conde Don Pedro, y todos los Autores callassen esta hija al Rey Don Alonso IX. si el mismo San Fernando su hijo no se la callasse en vna donacion que el año 1218. hizo à los mismos Don Garci Fernandez de Villa-Mayor, y Doña Mayor Arias. Està copiada en el Apendice de las Relaciones de la Casa de Alarcon, pag. 98. y dize: *Facio cartham donationis, concessionis, confirmationis, & stabilitati, vobis Domno Garciæ Fernandi, Mayordomo Domine Regine matris meæ, dilecto meo, & vxore vestræ Domnæ Maiori Arias, filijs, & filiabus vestris, &c.* Sin que se acuerde de nombrar à Doña Mayor Arias, hermana suya, aun quando llama *su amado* à Don Garci Fernandez. Despues de esta escritura està copiada otra de Doña Mayor Arias en el mismo folio del Apendice de Alarcon, en la qual no se llama hija del Rey, y tiene vn Sello con treze Roeles. Pues como nos hemos de persuadir, que siendo hermana de San Fernando no vsasse el Leon por Armas, que el mismo Principe no la llamasse su hermana en aquella donacion que la hizo, y que siendo hija del Rey Don Alonso IX. no se llamò *Doña Mayor Alonso*, patronimico que tuvieron todas las hijas de aquel Rey, y se fuesse à llamar *Arias*, por Doña Maria Arias de Fornelos, que fue abuela suya, y madre de otros hijos ilegitimos del Rey Don Sancho, I. de Portugal. Dudarèmos esta filia-

cion

cion hasta que las escrituras la afiancen.
220 En el fol.47.del mismo informe,dize,que *Doña Marina Garcia*, Señora del Estado de Poluoranca,hija de Don Garci Fernandez , y Doña Mayor Arias,nombrados arriba : *Casò año 1266. con Don Manrique de Narbona,Baron de Talayràn en Francia, &c. Hasta este tiempo estuvo la Casa de los Manriques de Lara fuera de España,que à estar en ella , su Grandeza fue tal,que no la callaran los Privilegios, ni las Historias. Pues quantos Ricos-Homes se hallan en ellos hasta casi el año 1300.son hijos , nietos , y descendientes de Don Manrique Gomez , Señor del Estado de Mançanedo. Vino Don Manrique de Narbona junto con Fr.Bernardo de Asca , Abad de Escala-Dei, con poderes para capitular los casamientos de Doña Guillerma , y Doña Constança,Princesas de Bearne,con el Infante Don Manuel,y con Don Alfonso Manuel su hijo.Los contratos se otorgaron en Sevilla à 12. de Março de 1266. y aunque no tuvieron efecto estas bodas,se efectuò la de Don Manrique con Doña Marina Garcia,y el Señor Rey Don Alonso les diò entonces el Estado de Amusco , y Avia. De Don Amalarico , su hijo segundo , proceden los Barones de Talayràn,que conservan el apellido de Narbona.El primogenito fue Don Garci Fernaudez Manrique, progenitor de esta gran Casa en España, &c.* Si esto fuesse cierto,ya teniamos vencida vna de las mayores dificultades que en las Genealogias de España se encuentran , porque aunque es verdad que todos conocen à la Casa de *Manrique* por linea de la de *Lara* , ninguno ha justificado con instrumentos las filiaciones continuadas para entroncar ambas Casas. Lo que quisieramos saber es , de donde sacò Don Joseph este casamiento del Baron de Talayràn,ignorado por los Escritores Franceses,aunque le supieron otros dos.El primero con *Algaya*,hija de Hugo,Conde de Rhodes.Y el segundo, con *Maria de Antiochia*,hija del Gran Mariscal de Chipre,y de Alix de Gibelet, que assi lo escrivieron los Santa Martas en el tom.2.p. 892. de su Historia de la Casa de Francia,segunda edicion , y de ambos matrimonios dizen que tuvo à *Amalrico*,II.Baron de Talayràn,*y Aymerico de Narbona*, Baron de Perinhan,sin acordarse del *Don Garci Fernandez Manrique*,que Don Joseph haze su primogenito,y progenitor de toda esta Casa en España.Y como puede Don Joseph dezir,que el Amalarico de Narbona, que el año 1266.juró las capitulaciones del Infante Don Manuel , y su hijo con Doña Constança,y Doña Guillelma de Moncada, sea el Baron de Talayràn,y no el Vizconde de Narbona su padre,que tambien se llamò Amalarico,y viviò hasta el ano 1270.como escrive Guillelmo Catèl en las Memorias de Lenguadoc , pag.608. pues aunque es verdad, que en la sentencia que copiò à la letra Pedro de Marca en su Historia de Bearne,libr.7.pag.617. solo està llamado *Dominus Amanrricus de Narbona*,no importa la omission de la dignidad de Vizconde para que

la tuviesse antes del mismo modo de nombrarle *Dominus Amanrricus*, se puede sacar, que era el Vizconde, porque igualmente està nombrado D. Alfonso, hijo del Infante Don Manuel. Y por el mismo instrumento, y por los terminos con que le vierte Marcà, se conoce que se yerra D. Joseph en dezir, que Amalarico de Narbona vino à España con poderes para tratar aquellos matrimonios, porque los poderes solo se dieron al Abad de Escala-Dei, como se saca de las mismas capitulaciones, que empiezan: *Nos* ALPHONSUS, *Dei Gratia, Rex Castellæ, Toleti, &c. Notum facimus universis præsentes literas inspecturis, quod coram nostra præsentia constituti Inclitus Infans Dominus* EMANUEL, *frater noster, ex vna parte, Frater* BERNARDUS DE ASCA, *Abbas Escalæ Dei, Cistercienses Ordinis, Procurator nobilis viri Domini* GASTONIS, *Vicecomitis Bearnensis, Domini Montescatani, & Castriveteris, & nobilis vxori suæ Dominæ* AMATÆ, *& Domine* CONSTANTIÆ, *filiæ suæ, ex alia parte, super sponsalibus, & matrimonio contrahendis inter dictum Dominum Emanuelem, & nobilem Dominam* CONSTANTIAM, *filiam primogenitam, & hæredem dicti Domini Gastonis, & Dominæ Amatæ: nec non super sponsalibus contrahendis inter Dominum* ALPHONSUM, *filium dicti Domini Emanuelis fratris nostri, & Inclitæ Infantissæ Dominæ Constantiæ, filiæ Illustris Regis Aragonum, ex vna parte, & inter Dominam Guillelmam, filiam dicti Domini Gastonis, & Dominæ Amatæ ex altera conventiones huiusmodi fecerunt, &c.* Refierense los capitulos, y despues como el Abad de Scala-Dei era Eclesiastico, y no los podia jurar, ni hazer pleyto omenage, le hizo en nombre de los Vizcondes de Bearne: *Dictus Dominus Amanrricus de Narbona dato sibi mandato, & consensu pleno, & libero à Frate Bernardo Abbate supradicto Procuratore ipsius Domini Gastonis, & Dominæ Amatæ.* De forma, que Amalarico jurò, y hizo omenage de orden, y por consentimiento del Abad Procurador, y no porque èl lo fuesse. Y el que hallare dificultad en la assistencia del Vizconde de Narbona en España, por otra razon, que la de venir con estos poderes, podrà advertir, que su padre, tio, y abuelos nacieron en Castilla, y eran Castellanos, y parientes mayores de la Casa de Lara, siempre tenida por vna de las mas esclarecidas. De ella tenemos hecha larga observacion, que estava para imprimirse aqui; pero como el fin sea probar con instrumentos las sucessiones de la Casa Manrique, y no tengamos aun los bastantes, quedarà para otra ocasion, advirtiendo solo, que lo recibido en todos los Escritores de Familias de España, conviene à saber: el Conde Don Pedro, Alonso Tellez de Meneses, el Cardenal de Mendoza, Pedro Geronimo de Aponte, y otros, es, que la Casa Manrique procede de Don Fernan Perez Manrique, hijo del Conde Don Pedro Manrique, Vizconde de Narbona, y nieto de el Conde Don Manrique, y de Ermesenda, Vizcondesa de Narbona, à lo qual

qual alude lo que en el libro de las Semblanças, cap. XI. escriviò Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, diziendo: *Este linage de los Manriques es vno de los mayores, y mas antiguos de Castilla, ca vienen del Conde Don Manrique, hijo del Conde Don Pedro de Lara.*

221 En el mismo Informe de los Sarmientos, fol. 50. dize Don Joseph, que Don Garci Fernandez de Villa-Mayor, Señor de esta Casa, y Adelantado mayor de Castilla, *casò la primera vez con Doña Teresa, hija del Infante Don Fadrique, y de Doña Catalina (que es Despina) Despota, ò Princesa de Romania, cuya ascendencia se verà en el Arbol 8. De este matrimonio fue hijo vnico Don Pedro Fernandez, que sucediò en la Casa, y Estados*, y de este Don Pedro haze despues hijo à Don Garci Fernandez Sarmiento de Villa-Mayor, padre de Don Diego Perez Sarmiento, y abuelo de Don Diego Gomez Sarmiento, I. Señor de Salinas. Por esta linea considera en los descendientes de Don Garci Fernandez de Villa-Mayor derecho al dominio de Romania, sin acordarse de que siendo ciertas estas filiaciones, mas importante, y mejor era el derecho que debian tener à los Reynos de Napoles, y Sicilia, por el Infante Don Fadrique, y mas facil la possession de su Estado, y heredamientos en Sevilla. Fue este Principe hijo segundo de San Fernando, y de la Reyna Doña Beatriz de Suevia, que le prefiriò en el amor à los otros hijos, y le destinò sucessor de sus derechos à la Casa de Suevia, lo qual parece que quiso continuar Conradino, Rey de Sicilia, hijo del Emperador Conrado, IV. Duque de Suevia, quando vencido, y mandado degollar por el Rey Carlos de Anjou, arrojò vn guante al Pueblo, diziendo, que dexava por heredero al Infante Don Fadrique de Castilla, hijo de su tia, segun lo escrive Zurita en el tom. 1. lib. 3. cap. 78. de los Anales, tomandolo del Papa Pio. Mandò ahogar à Don Fadrique, el Rey Don Alonso el Sabio, su hermano, en Burgos el año 1276. como se lee en el cap. 65. de su Cronica, y Garibay, y todos nuestros Autores convienen en que fue casado con la Condesa *Malaspiña*, de quien tuvo à *Doña Beatriz Fadrique*, que fue segunda muger de Don Simon Ruiz, Rico-Hombre, Señor de los Cameros, à quien el mismo Rey mandò prender el año 1276. por los mismos rezelos que à su suegro, y el Infante D. Sancho su hijo, le hizo quemar en Treviño, segun el mismo cap. 65. Este casamiento de Doña Beatriz, y Don Simon Ruiz, afirma el Conde Don Pedro en los titulos 4. y 13. Rades en la Cronica de Calatrava, cap. 21. fol. 41. Argote en el lib. 2. cap. 87. de la Nobleza de Andaluzia, y Garibay en sus obras no impressas, donde dize, que despues casò esta Princesa con Don Alonso Tellez de Meneses; pero el Conde no dize sino que con Don Tello Alfonso de Meneses, y que este fue el primer casamiento. Don Diego Ortiz le escrive tambien en los Anales de Sevilla, pag. 57. aunque se equivoca en dar à Don Simon

Ruiz

Ruiz el apellido de Haro, de que no vsò, ni su Casa fue de los Haros, hasta que la heredaron por su fallecimiento, aunque en algunos años no tuvieron la possessìon de ella. La filiacion de Doña Beatriz consta por la Cronica del Rey Don Sancho IV. que en el cap. 3. tratando de los sepulcros del Monasterio de Sahagun, dize: *Y hallò à Doña Beatriz Fadrique su prima, hija que fuera del Infante Don Fadrique su tio, en la Capilla ante el Altar mayor, y tovo que estos enterramientos, que non eran convenibles, y tirò à Doña Beatriz de aquel lugar, y pusola en otra Capilla.* Era esto el año 1286. diez despues de la muerte del Infante Don Fadrique, con que se conoce, que Doña Beatriz su hija le sobreviviò pocos años. Por su muerte bolviò à la Corona todo el Estado del Infante, y su heredamiento en Sevilla, y las casas que tuvo en aquella Ciudad, las quales el año 1289. à 15. de Noviembre diò el Rey Don Sancho à las Monjas de Santa Clara de Sevilla, para que fuesse su Monasterio, como lo es oy, segun escrive en los Anales de aquella Ciudad Don Diego Ortiz, pag. 146. Y tambien recayò en la Corona aquel derecho, que el Infante tuvo à la Casa de Suevia, y permanece en ella, con los otros muchos que justifican la possessìon de los Reynos de Napoles, y Sicilia, sin que los descendientes que Don Joseph le atribuye en la Casa de Sarmiento, ayan alegado alguna accion à los bienes del Infante. Por lo qual, y porque en ninguno de nuestros Escritores està mencionada esta Doña Teresa, nos atreverèmos à entender, que la Casa de Sarmiento no viene de ella, y que si la huvo, y casò con Don Garci Fernandez de Villa-Mayor, no seria legitima, y la sucessìon deste Rico-Hombre serà de Doña Teresa Nuñez de Guzman, que Pellicer haze su segunda muger.

222 En el Arbol de costados, que Don Joseph haze, fol. 51. dize, que Doña Despina, muger del Infante Don Fadrique fue su prima hermana, porque la Condesa Doña Elena de Alemania su madre, muger del Conde Don Pedro Desposo de Romania, fue hermana de la Reyna Doña Beatriz de Suevia, primera muger de San Fernando, hijas ambas del Emperador Filipo, Duque de Suevia. La dificultad de que el Infante cassase con prima hermana suya, queda ya advertida nu. 213. pero lo mejor es, que en esta Doña Elena de Alemania se le descubre al Emperador Filipo vna nueva hija, que no conocieron Heninges, Reusnero, Bukens, y quantos hemos visto que tratan de la Casa de Suevia. Todos los quales con corta diferencia convienen, en que *Phelipe*, Duque de Suevia, Emperador de los Romanos, que fue alevosamente muerto el dia 22. de Junio de 1208. casò con *Irene*, viuda de Roger, II. Rey de Sicilia, y hija de Isacio Angelo, Emperador de Constantinopla, y de la Emperatriz Maria de Vngria, en quien dexò à *Doña Beatriz de Suevia*, que casò el año 1219. con San Fernando, y falleciò el año 1235. à *Maria de Suevia*,

que

que en 5. de los Idus de Febrero de 1207. se capitulò para casar con Enrique, II. del nombre, Duque de Lorena, y de Brabante, Marquès del S.I. Conde de Lovain, y de Daelhen, como lo escrive Fray Christoforo Butkens en los Trofeos de Brabante, pag. 172. y 225. y en las Pruebas, pag. 59. copia la escritura de estas capitulaciones. *Cunigunda de Suevia*, que casò con Vencelin, Rey de Bohemia, y *Gibselda de Suevia*, que casò con el Emperador Oton, IV. Conde de Brusuvich, que falleciò año 1218. ya viudo de esta Princesa, à la qual Butkens, pag. 173. 174. y 204. llama Beatriz, y Heninges en la 4. Monarchia, 1. part. pag. 47. de su *Teatrum Genealogicum* la nombra Beatriz, ò Gibselda, por lo qual la damos este segundo nombre. Solo estas quatro hijas conocen estos Autores al Emperador Filipo, con que debe estrañarse la novedad de que tambien lo fuesse Doña Elena de Alemania, sin darnos documento seguro, porque el de los sepulcros de Moreruela, que cità Don Joseph, fol. 51. de este Informe, no convence, pues lo que de autoridad de Fray Bernardo de Villalpando copiò Yepes en la Centuria 6. tom. 5. fol. 212. de la Historia de San Benito, solo dize: *En otros dos Arcos del Claustro yazen sepultados los Condes Don Pedro, y la Condesa Doña Elena de Alemana su muger, y Don Phelipe Perez su hijo, que vivian en la Ciudad de Toro, de los quales huvo el Monasterio sus Palacios à la Rua de Santo Domingo, y otras muchas possessiones. Consta esto por vna escritura de donacion, hecha en el año de* 1307. El llamarse Doña Elena de Alemania, no es lo mismo que Suevia, y si segun la donacion que aqui se cita, vivia aquella Princesa año 1307. en esto mismo se convence, que no era hija del Emperador Filipo, pues dificultosamente se le podràn conceder cien años mas de vida, que à su padre.

223 En el fol. 52. haze Don Joseph Arbol de costados à *Doña Maria Sarmiento*, muger de Don Pedro Fernandez de Villa-Mayor, y dize, que Doña Beatriz de Castro su madre, fue hija del Infante Don Felipe, hijo de San Fernando, y de Doña Leonor Rodriguez de Castro, que muriò año 1280. Engañòse en esta filiacion, con nuevo detrimento de los derechos de la Corona, à que en este caso, y en los que observamos num. 221. y num. 178. atendiò muy poco, dando sucessión à personas por cuyos fallecimientos, y falta de linea heredaron nuestros Reyes diferentes Estados, y derechos. Es verdad, que el Infante *Don Phelipe*, quinto hijo de San Fernando, y de la Reyna Doña Beatriz de Suevia, casò segunda vez con *Doña Leonor Ruiz de Castro*, Señora de Santa Olalla, hermana de Don Fernan Ruiz de Castro, Rico-Hombre, Señor de esta Casa, Cigales, y Mucientes, ambos hijos de Don Ruy Giralte, Vizconde de Cabrera, y de Doña Leonor Gonçalez de Lara, y nietos de D. Guerao, Conde de Urgel, Vizconde de Cabrera, y Ager, y de Doña Ello de Castro su muger,

ger, Señora de Santa Olalla. Consta este matrimonio por el cap. 19. de la Cronica del Rey Don Alonso el Sabio, que dize: *E otrosi, el Infante Don Felipe despues que de alli partiò para assegurar al Rey, embiòle à dezir por sus cartas, que Don Fernando Ruiz de Castro le queria quitar su muger, que era su hermana de aquel Fernan Ruiz, y heredera de Santa Olalla, y de los otros Lugares, que esperava heredar de la Reyna Doña Mencia de Portugal, que dezian de Paredes.* Falleciò el Infante sin hijos cerca del año 1275. en el qual Doña Leonor Ruiz de Castro hizo testamento, en que dexò à la Orden de Calatrava la Villa de Santa Olalla, para alimentar las Monjas del Convento de San Felices de Amaya, donde se mandò sepultar. Despues hizo codicilio el mismo año, y en èl mandò aquella Villa à D. Pedro Fernandez de Castro, su sobrino, hijo de Don Fernan Ruiz su hermano, y Rades que lo refiere todo en el cap. 23. fol. 46. de la Cronica de Calatrava, dize: *Este Don Pedro Fernandez muriò de quinze años, sin dexar hijos, y la Orden avia dado la Villa de Santa Olalla à Doña Vrraca Diaz de Haro, madre del dicho Don Pedro Fernandez, por vn tiempo limitado, y ella diziendo que la avia heredado de su hijo, dexòla en su testamento à Don Lope Diaz de Haro, su hermano, Señor de Vizcaya.* Esta misma Señora Doña Vrraca, hallandose sin hijos, y extinta la sucessión de la Casa de Castro de la linea de su marido, prohijò al Rey Don Sancho IV. siendo Infante, cuya Cronica, cap. 1. hablando de Don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya, escrive: *E otrosi, Don Lope pidiò al Rey Don Sancho por merced, que el heredamiento, que èl heredara de Doña Vrraca Diaz su hermana dèl, y de Don Diego su hermano, muger que fuera de Don Fernan Ruiz de Castro, por prohijamiento que le ella avia hecho, quando èl era Infante, que toviesse por bien de partir con èl, y con Don Diego alguna cosa de ello. El Rey por le hazer merced, y por el avenencia que hizieron con èl, diòles à Santa Olalla à ambos hermanos, y fincò el Rey con Paredes, y con Iscar, y con Cuellar.* Fueron todas estas Villas del Conde Don Alvar Perez de Castro, Adelantado mayor de la Frontera, primohermano de Don Ruy Giralte, Vizconde de Cabrera, y como Don Alvar muriesse casado con Doña Mencia Lopez de Haro, que despues fue Reyna de Portugal, casando con el Rey Don Sancho II. de aquella Corona, heredò esta Princesa las tierras de su marido, como arriba lo asseguran las palabras que copiamos de la Cronica del Rey Don Alonso el Sabio, y al tiempo de su muerte las debiò de dexar à Don Fernan Ruiz de Castro, sobrino de Don Alvar Perez, y marido de Doña Vrraca Diaz de Haro, que era sobrina de la Reyna. De Don Fernan Ruiz las heredò su hijo Don Pedro Fernandez de Castro, que muriò de quinze años, y por defecto de su sucession huvo las Villas de Paredes, Iscar, Cuellar, y Santa Olalla Doña Vrraca Diaz su madre, que las dexò al Rey Don Sancho IV. y estuvieron en la Corona hasta que sus

su-

sucessores hizieron merced de ellas à diversas Familias. Vease, pues, si todas estas señas nos asseguran, que el Infante Don Phelipe no tuvo sucession de Doña Leonor Ruiz de Castro, pues siendo de la Casa de Castro estos Estados, no pudiera Doña Vrraca Diaz de Haro averselos dexado al Rey Don Sancho IV. ni S. M. los posseyera con buen titulo. Y si el Infante Don Phelipe, aun teniendo su muger hermano varon, queria heredar de la Reyna Doña Mencia aquellas Villas, como no seguirian este derecho sus hijos, viendo acabada toda la sucessión de aquella linea, que los embaraçò. Y assi si Doña Maria Sarmiento, muger de Don Pedro Fernandez de Villa-Mayor, fue hija de Doña Beatriz de Castro, seria esta señora de la otra grande linea de la Casa de Castro, que hasta oy permanece en los Condes de Lemos, y sus ramas, y à lo menos no pudo ser hija del Infante Don Phelipe, de quien hasta oy no se ha descubierto sucession.

224 En el fol. 52. y 53. del mismo Informe, dize Don Joseph, que Doña Leonor de Haro, muger de Don Garci Fernandez Sarmiento de Villa-Mayor, fue hija de Don Fernando de Haro, y Doña Maria Alfonso de Portugal, Fundadores del Monasterio de Castro-Xeriz, año 1315. y que Doña Maria fue hija del Infante Don Alonso de Portugal, y de Doña Violante Manuel. En esta filiacion hallamos alguna dificultad, porque aunque es cierto, que el Infante Don Alonso, y Doña Violante tuvieron esta hija, tambien lo es, que fue casada con Don Tello Alfonso, Señor de Meneses, Monte-Alegre, y San Roman, nieto del Infante Don Alonso, Señor de Molina, como lo asseguran Duarte Nuñez de Leon en el tom. 1. de las Cronicas de los Reyes de Portugal, fol. 110. Fray Francisco Brandon en el 5. tom. de la Monarchia Lusitana, lib. 17. cap. 53. fol. 281. y los Santa Martas en el tom. 2. de la Historia de la Casa de Francia, 3. edicc. pag. 811. Y aunque tambien es verdad, que el Conde D. Pedro en el tit. 7. pag. 38. de su Nobiliario, haziendo à esta Princesa hija mayor de sus padres, la casa primero con Don Tello, y despues con Don Fernando de Haro, dificultosamente se pueden ajustar ambos casamientos, porque Don Tello falleciò en Tardajos el año 1315. como se lee en el cap. 12. de la Cronica del Rey Don Alonso XI. y Don Joseph Pellicer en el mismo año 1315. no solo haze casada à Doña Maria con Don Fernando de Haro, sino quiere que con èl fundasse el Monasterio de Castro-Xeriz, y les dà vna hija que el año 1324. embiudò de Don Garci Fernandez Sarmiento de Villa-Mayor, teniendo ya dèl dos hijos, y vna hija. De forma, que en solos nueve años que ay desde el de 1315. en que Doña Maria de Portugal embiudò de Don Tello Alfonso, Señor de Meneses, hasta el de 1324. en que fue muerto Don Garci Fernandez, casa à aquella Princesa segunda vez, y la dà hija casada, y con tres hijos.

Notable dicha fuera lograr en nueve años lo que dificultosamente se podià conseguir en veinte. De Doña Maria de Portugal, y de Don Tello Alfonso quedò vna hija vnica, que se llamò Doña Isabel, y fue Señora de Meneses, Monte-Alegre, San Roman, Tiedra, Alva de Liste, Carvajales, Villa-Alva del Alcor, Empudia, Cea, Sahelizes de los Gallegos, y otras Villas, y casada con Don Juan Alfonso, Señor de Alburquerque, Medellin, Cobdesera, Azagala, y Alconchel, Alferez mayor del Rey Don Alonso XI. y Ayo, Valido, y Mayordomo mayor del Rey Don Pedro, el qual era su primo segundo, como nieto del Rey Don Dionis de Portugal, hermano mayor del Infante Don Alonso, abuelo materno de Doña Isabel, y solo esta sucessión se le sabe à Doña Maria de Portugal.

225 En el mismo Arbol de costados del fol. 55. dize Don Joseph, que Garsenda de Folcarquier, muger de Don Gaston de Moncada, Vizconde de Bearne, fue hija *del Conde Guillermo de Folcarquier, y de la Condesa Garsenda de Paucio*, y se engañò, porque la Condesa Garsenda fue hija de Rainez de Sabràn, Principe de Marsella, Señor de Claustral, y Castellar, y de Garsenda de Folcarquier, hija mayor de Guillelmo, VI. del nombre, Conde de Folcarquier, de Aviñon, Ambrum, y de Gap, que era Baron de la Casa de Barcelona, como hijo de Bertrando, III. Conde de Folcarquier, y nieto de Guillelmo, V. del nombre, Conde de Folcarquier, de Aviñon, y de Gap, Marquès de Proença, hijo de Armengol, IV. del nombre, Conde de Vrgel, y de Adelayda su segunda muger, Condesa propietaria de Folcarquier. Cesar Nostradamus, y M. Bouche en las Historias de Provença escriven todo esto, y de ellos, y otros Escritores lo recogiò Luis Moreri en el tom. 1. pag. 1311. de su gran Dictionario Historico. Pedro de Marcà trata tambien de Garsenda de Folcarquier, en su Historia de Bearne, lib. 6. cap. 34. y lib. 7. cap. 1. y 2.

226 En el fol. 56. del mismo Informe de los Sarmientos, haze Don Joseph distincion de las Armas de la Casa de Castro, y aun de sus lineas, por camino nuevo, hasta entonces no descubierto. Assegura, que la linea de los Señores de Lemos, y Sarria, de que tratò antes, pag. 49. de aquel libro, no vsò por Armas Roeles; sino vna vanda atravesada, y prosigue: *Estas Armas de la Vanda se vèn en Francia en el sepulcro de Doña Eylo de Castro, hija de Don Fernan Gutierrez, y Doña Emilia de Mendoza, que llevò à aquel Reyno el año 1200. la Señora Reyna Doña Blanca, y la casò despues con Imbaldo, Señor de la Tramulla, que muriò año 1249. y de ellos procede la Casa entera de los Duques de Touars, Pares de Francia.* La Historia de la grande Casa de la Tramoille escrivieron los hermanos Santa Martas, y de ella publicò su hijo el año 1668. vn resumen, que la assegura obra de aquellos Sabios varones; pero en todo su contexto no se lee aquel matrimonio con Señor de la Tramulla, ni progenitor de aquella Casa; sino con

vn *Tibaudo*, ò Imbaut, hijo tercero de *Audeberto*, II. Señor de la Tramoille, de quien dizen quedaron tres hijos, que murieron sin sucession año 1248. Y aun estos Escritores, citando à otros, no llaman à la muger de Tibaudo Doña Eylo, sino *Alix*, y no la nombran padres; con que fuera bien avernos dicho el instrumento por donde D. Joseph se los conociò.

227 En el mismo Informe, fol. 60. dize Don Joseph, que Doña Constança Sarmiento *casò con Don Alonso Enriquez, Señor de Portillo, Siero, y Tierra de la Reyna, hijo de Don Juan, Señor de Aguilar, y nieto del Conde Don Tello, y tuvieron vna sola hija, que fue Doña Constança Enriquez, Señora de Tierra de la Reyna, Siero, y Boca de Guergano, que casò con Don Juan de Tobar, Señor de Belamazan, &c.* Erròse en el casamiento de Doña Constança, y filiacion de su marido, y ya estava mejor informado quando escriviò el Memorial de los Señores de Tierra de la Reyna, de que empezamos à tratar num. 196. donde por escrituras se comprueba, que el marido de Doña Constança Sarmiento, fue Don Juan Enriquez, II. Señor de Tierra de la Reyna, hijo de Don Alonso, Señor del mismo Estado, y nieto del Conde Don Tello, Señor de Vizcaya, y Castaneda, Alferez mayor del Rey Don Enrique II. su hermano.

228 En el mismo Informe, fol. 96. refiere Don Joseph la ascendencia de Don Juan Mathe de Luna, Almirante de Castilla, haziendole como en el Memorial de la Casa de Martel, hijo de Don Fernando de Luna, y de Doña Juana de Vera. Corregirase esto por lo que de autoridad de Don Diego Ortiz de Zuñiga dexamos escrito en el num. 35. pag. 38.

229 En el mismo Informe, fol. 76. dize Don Joseph, que Don Sancho Martinez de Luna, que vivia año 1225. *Casò con Doña Marquesa Cornel, hermana de D. Pedro Cornel, Mayordomo Mayor de Aragon, hijos los dos de D. Ximeno Cornel, ansimismo Mayordomo Mayor año 1220. y de su muger Doña Sancha, hija de Don Fortun de Stada.* Echamos menos la noticia deste matrimonio en el libro que de la Casa de Luna hizo Don Antonio de Luna, Señor del Carrascal, el qual aunque escrive las acciones de Don Sancho Martinez de Luna, no supo el nombre de su muger. Pero quando sea cierto el que Don Joseph la dà, no pudo ser hermana de Don Pedro Cornel, y hija de Don Ximeno, porque de Don Ximeno no se escrive sucession, y assi Don Pedro no fue su hijo, sino su sobrino, hijo de Don Pedro Cornel su hermano mayor, que està nombrado primero que èl en el tom. 1. de los Anales de Aragon, lib. 2. cap. 43. y 48. hasta el año 1196. Y despues està nombrado solo Don Ximeno en diferentes ocasiones, antes que Don Pedro su sobrino, que aun el año 1225. era mancebo, como Zurita lo escrive tom. 1. lib. 2. cap. 68. Y para prueba de que este Don Pedro era sobrino de Don Ximeno, leemos despues en el cap. 74. del mismo lib. 2. tratando del año 1220. *Don Pedro Ahones, y los de su*

vando estavan ya en el servicio del Rey, señaladamente D. Ximeno Cornel, que segun se escrive en la Historia del Rey, era el mas anciano, y el mas poderoso de los que tenian aquella opinion despues del Infante Don Hernando. Y tratose entonces matrimonio entre Don Pedro Ahones, y una sobrina de Don Ximeno Cornel, la qual Fray Pedro Marsilio, que en tiempo del Rey Don Jayme el II. traduxo de latin la Historia vulgar de este Principe, dize que era hermana de Don Pedro Cornel, y que el casamiento se efectuò. Y adelante cap. 84. del mismo lib. 2. dize Zurita, que esta Señora se llamò *Doña Sancha Perez*, cuyo patronimico assegura ser hija de Don Pedro, y no de Don Ximeno. A este Don Pedro Ahones, matò de vna lançada Don Sancho Martinez de Luna, y si estuviesse casado con hermana de su muger, como Pellicer quiere, parece que fuera del vando de Don Pedro Ahones, como Don Pedro Cornel su cuñado, y Don Ximeno su tio, y no le diera muerte. Por todo lo qual dudaremos el casamiento de Don Sancho en la Casa de Cornel, hasta hallar documento que le assegure.

230 En el mismo Informe, fol. 77. dize Don Joseph, que Don Pedro Martinez de Luna, I. Señor de Almonacid, y Pola, *casò con Doña Margarita Dionis, hija del Conde Dionisio de Vngria, y la Condesa Doña Margarita su muger*, de quien tuvo à Don Pedro Martinez de Luna, Señor de Almonacid, Don Juan Martinez de Luna, Señor de Mediana, y Don Ximeno, Arçobispo de Toledo. Hallamos oposicion à este matrimonio en el libro citado arriba de Don Antonio de Luna, Señor del Carrascal, que assegura aver sido la muger de Don Pedro Martinez, I. Señor de Almonacid, *Doña Violante de Alagon*, hija de Don Artal de Alagon, IV. del nombre, V. Señor de Sastago, y de Doña Teresa Perez, hija del Rey Don Pedro III. de Aragon, lo qual tambien afirmò Don Joseph en el Memorial del Marquès de Villa-Sor, fol. 19. dando alli à Doña Violante de Alagon, los hijos que despues concediò à Doña Margarita Dionis. Zurita en el tom. 1. de sus Anales, lib. 3. c. 23. y 46. trata destos Condes Dionisio de Vngria, y Margarita, de quien dize fueron hijos Amor Dionis, y Gabriel Dionis, sin que en lo que aora encontramos, se acuerde de la Margarita Dionis, que Don Joseph haze muger de Don Pedro Martinez de Luna. Puede ser que este Cavallero tuviesse dos matrimonios, y que el vltimo se le descubriessen à Don Joseph los instrumentos.

231 En el fol. 82. del mismo Informe dize Don Joseph, que Don Juan Martinez de Luna, Señor de Illueca, y Gotor: *Casò de segundo matrimonio con Doña Teresa de Albornoz, hermana de Don Iuan de Albornoz (marido de Doña Costança, hija del Conde Don Tello) hijos los dos de D. Gomez de Albornoz, Señor de esta Casa, y Estados, Senador de Roma, y Capitan General de Italia, y de Doña Constança Manuel de Villena su muger.* Erròse Don Joseph en hazer à Doña Teresa de Albornoz hija de quien fue hermana, como

lo dexamos escrito en el num. 82. pag. 82. y consta por los instrumentos, que cita Don Juan Baños de Velasco en el Memorial del Marquès de Estepa, desde fol. 70. hasta 73.

232 En el mismo Informe, fol. 82. se equivoca Don Joseph en dezir, que Doña Leonor de Luna, que es la muger del Maestre de Santiago Don Alonso de Cardenas, fue hija de Don Juan de Luna, Gran Prior de San Juan; porque no fue sino su hermana, y hermana tambien del D. Rodrigo de Luna, Arçobispo de Santiago, hijos todos tres de D. Rodrigo de Luna, Gran Prior de S. Juan, y Castellan de Amposta, que los huvo en vna Doncella de limpia sangre, natural de Tordesillas, segun escrive Don Antonio de Luna, Señor del Carrascal en su libro de la Casa de Luna, y como Gil Gonçalez Davila en el Teatro Eclesiastico, tom. 1. Iglesia de Santiago, pag. 76. y Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 334. llaman Doña Juana de Ardoz à la madre del Arçobispo de Santiago, podremos entender que esta es la que naciò en Tordesillas, como Don Antonio dize. Que Doña Leonor de Luna, fuesse hija del Gran Prior Don Rodrigo, y no su nieta, como Pellicer quiere, lo afirma Pedro Geronimo de Ponte, en su Lucero de Nobleza, Casa de Luna, y èl, y todos convienen en que este Prior fue hermano menor de D. Alvaro de Luna, Señor de Alfaro, Jubera, y Cornago, padre del Condestable D. Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, con que venia à ser primo hermano de Doña Leonor de Luna, muger del Maestre D. Alonso de Cardenas, y por esso Rades en el vltimo cap. fol. 72. de la Cronica de Santiago, dize del Maestre: *Fue casado con Doña Leonor de Luna, prima de el Condestable Don Alvaro de Luna.* Lo qual escrive tambien Alonso Tellez de Meneses en su Espejo de Nobleça, y si Doña Leonor huviesse sido hija del Prior Don Juan, no pudieran llamarla prima del Condestable, sino su sobrina, porque el Prior Don Juan de Luna, fue su primo hermano. Y assi se avrà de enmendar la adiccion, que sobre esto hizo Lorenço Galindez de Carvajal al cap. 34. del lib. de las Semblanças.

233 En el mismo Informe, fol. 84. con el motivo de nombrar la madre de Don Pedro de Luna, I. Señor de Fuenti-Dueña, buelve Don Joseph à incurrir en casi todas las equivocaciones, que de la Casa de Manuel cometiò en el Memorial del Señor de Cheles, especialmente haziendo tres al Conde Don Enrique Manuel, y dislocando la filiacion de sus hijos, como desde el num. 44. dexamos advertido. Alli veràn los doctos la verdadera sucession de aquella Casa. Y aunque en los fol. 71. y 82. de este mismo Informe escrive Don Joseph otras lineas de ella, que no tienen toda la seguridad necessaria, omitimos por aora los reparos que en ellas se nos ofrecen, porque no siendo apoyados por instrumentos, no queremos escrivir cosa que dexe nuevo argumento à los deseosos de la puntual averiguacion.

En

234 En el mismo Informe, fol. 86. nombra Don Joseph los quatro hijos que tuvieron Don Enrique Enriquez, Almirante de Sicilia, tio, y Mayordomo mayor de los Reyes Catolicos, y Doña Maria de Luna su muger, y dize que Doña Teresa, la mayor, heredò la Casa. Doña Francisca, la segunda, fue Marquesa de Denia. Doña Elvira, la tercera, Marquesa de Priego, y la vltima Doña Maria Duquesa de Gandia. Siguiò Don Joseph en esto à Haro, que nombra estas Señoras por la misma Orden en el tom. 1. pag. 396. de su Nobiliario, pero Estevan de Garibay en el tom. 7. de sus obras no impressas, con vista del Mayorazgo que el Almirante, y su muger fundaron à Doña Teresa su hija mayor, en Medina del Campo à 10. de Abril de 1504. enmienda estos dos Escritores, porque afirma, que la Marquesa de Priego, Doña Elvira, à quien ellos hazen la tercera hija, fue la segunda, y que en el Mayorazgo, y instrumentos de sus padres, tiene siempre este lugar.

235 En el mismo Informe fol. 89. dize Don Joseph, que de Don Francisco Fernandez de Bobadilla, I. Señor de Pinos, y Veas, *descienden en Castilla los Condes de Puñon-Rostro, en Valencia los Vizcondes de Chelva, y en Andaluzia muy ilustres Casas de Cavalleros.* Con los Vizcondes de Chelva, se equivocò D. Joseph, porque aunque es verdad, que Francisco Fernandez de Bobadilla, I. Señor de Pinos, y Veas, Cavallero de la Orden de Santiago, Maestre-Sala de los Reyes Catolicos, su Capitan, y su Corregidor de Jaen, tuvo en Doña Maria de Peñalosa su muger, à Don Antonio de Bobadilla, II. Señor de Pinos, y Veas, de quien procede el Duque de Abrantes, y à Doña Beatriz de Bobadilla, que casò con Don Juan Ladron, primogenito de Don Pedro Ladron de Vila-Nova, Vizconde de Chelva, y de Doña Brianda de Mendoça su primera muger, solo naciò de esta vnion Don Pedro Ladron, que muriò niño, y Doña Margarita Ladron, que casò con Don Manuel de Calatayud y Portugal, VI. Señor de la Villa del Provencio en la Mancha, y son sus descendientes los Condes del Real; pero no los Vizcondes de Chelva, porque al V. Vizconde Don Pedro Ladron heredò el año 1522. su hijo segundo Don Pedro, que el año 1540. muriò sin hijos, y sucediò en aquella Casa Don Francisco Ladron su hermano, VII. Vizconde de Chelva, por cuya muerte sin sucession, passò aquel Estado à Don Pedro Ladron su primo hermano, hijo de Don Jayme Ladron, y Pallas, hermano de Don Pedro Ladron, V. Vizconde de Chelva. De este Don Pedro que fue el VIII. Vizconde de aquella Casa, y de Doña Leonor Ponce su muger, naciò Don Jayme Zeferino Ladron, IX. Vizconde de Chelva, I. Conde de Sinarcas el año 1599. por merced de Felipe III. cuya visnieta es Doña Mariana Ladron y Ferrer, Marquesa de Sot, y Condesa de Ana, con quien hasta oy se litiga la sucession del Estado de Chelva, entre los descen-

dien-

dientes de aquella Casa, y por los Arboles del pleyto se justifican estas sucessiones.

236 En el mismo Informe fol. 95. trata Don Joseph de la Casa de Villandrando, y escrive vna linea suya que floreciò en Francia, y dize produxo al Pontifice Clemente V. llamado antes de su assumpcion Beltràn de Gout, pero no acordandose de lo que el año 1651. escriviò en la Genealogia de la Casa de Guevara, y queda advertido en el num. 80. dexa de hazer hermanas, aunque dize que fueron de vna linea la Condesa de de Luna, Doña Brianda de Agouth, y Doña Inès de Agouth, que quiere fuesse muger de Don Vela Ladron, Señor de Oñate. Sobre todo esto dexamos expressado nuestro sentir en el referido num. 80. desde pag. 72.

237 En el fol. 96. dize Don Joseph que Doña Isabel Drohellin madre de los hijos de Don Pedro de Castilla, Obispo de Osma, nieto del Rey Don Pedro fue *Dama de la Señora Reyna Doña Catalina, que este nombre, y titulo tiene en la Cedula Real de la legitimacion de sus hijos*. Es verdad que el Dean de Toledo Don Diego de Castilla, visnieto de esta Señora, en el libro que escriviò del linage de Castilla, dize aver hallado en vn libro antiguo del Cardenal Don Francisco de Mendoza, que Doña Isabel fue Dama de la Reyna Doña Maria, muger del Rey Don Juan II. y que de su Palacio la sacò el Obispo, con harto escandalo; pero no se atreviò este Cavallero à afirmar el empleo de su visabuela, teniendo mas obligacion à saberle, que Don Joseph Pellicer. Y por lo que toca à que en la legitimacion de sus hijos tenga el titulo de Dama de la Reyna, tambien fue Don Joseph mal informado, porque el mismo Dean copia la de Don Alonso de Castilla su abuelo, que fue el hijo primero de Doña Isabel Drohellin, y el mas amado del Obispo, y en ella no tiene Doña Isabel tal titulo. Es la fecha de esta legitimacion en Villalpando à 30. de Diziembre de 1450. y empieza: *Don Juan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. Por quanto por parte de vos Don Pedro mi tio, Obispo de Palencia, me fue dicho, que vos el dicho Don Pedro mi tio, seyendo Obispo, que ovierades à Don Alfonso vuestro hijo en Doña Isabel Drochellin, muger soltera, non seyendo ella obligada à otro matrimonio, nin desposorio alguno, fueme pedido por merced por vuestra parte, que habilitasse, è legitimasse, è fiziesse habil, è capaz al dicho Don Alfonso vuestro hijo, &c.* Sin que en este instrumento, aunque es bien largo, aya de Doña Isabel otra memoria, con que podemos creer que no la tendrà en otro alguno.

238 En el mismo Informe, fol. 97. dize Don Joseph: *Don Luis de la Cerda fue hijo de Don Iñigo de la Cerda, Señor del Estado de Mandayona, y Doña Brianda de Castro su muger, que primero estuvo casada con Don Pedro de Mendoza, Señor del Estado de Almazan (que muriò año 1474.) y era hija*

de

de Don Garcia de Castro el Moço, y Doña Mencia de Mendoza su muger; Señores del Estado de Castroverde, y Tierra de Loazes. Tenemos que advertir en esto dos cosas: la primera, y menos importante, que Don Iñigo de la Cerda no fue Señor de Mandayona, sino de Miedes, y su muger lo fue de Mandayona, aviendo comprado aquella Villa de Alonso Carrillo de Acuña, Guarda mayor del Rey, por escritura fecha en el Monasterio de Villa-Viciosa à 14. de Setiembre de 1478. de que tenemos copia, y al fin de ella ay otro instrumento, que empieza: *Sepan quantos este publico instrumento vieren, como en el Monasterio de Villa Viciosa à 14. dias del mes de Setiembre, año del Señor de 1478. años, en presencia de mi el Escrivano Publico, è testigos de yuso escriptos, pareciò presente el muy Magnifico Señor Alfonso Carrillo de Acuña, Guarda Mayor del Rey nuestro Señor, è Señor de las Villas de Maqueda, è Mandayona, è dixo, que por quanto oy dicho dia èl avia vendido, è vendiò, è cediò, è traspassò, por juro de heredad, para siempre jamàs à la muy Magnifica Señora la Señora Doña Brianda de Castro, muger que es del muy Magnifico Señor el Señor Don Iñigo de la Cerda, Señor de la Villa de Miedes, la dicha su Villa de Mandayona, con su fortaleza de la dicha Villa de Mandayona, è con los Lugares de Villa-Seca de Henares, è de Haragosa, è de Mirabueno, y el Barrio de Algora, y con el Molino de la dicha Villa de Mandayona, todo à fumo muerto, con todos sus montes, è dehessas, exidos, è pastos, è distritos, è territorios, è con todas las rentas, è martiniegas, è yantares, è Escrivanias, è portadgos, è tercias, è otros pechos, è derechos, è con los vassallos de la dicha Villa, è Lugares de cada uno de ellos, è con la justicia, è juridicion civil, è criminal, alta, y baxa, y mero mixto imperio, è con el Señorio de la dicha Villa, e Fortaleza, e Lugares, e con todos sus fueros, e servidumbres, e usos, e costumbres, con todo lo à ello anexo, e conexo, e pertenesciente, en qualquier manera, e por qualquier cabsa, e razon, que sea, ò ser pueda, por prescio, y quantia de 1. q. 590U850. maravedis, de los quales se otorgò por contento, y bien pagado, y entregado à toda su voluntad, segun que esto, e otras cosas mas largamente se contiene en la carta de venta, que en la dicha razon el dicho Señor Alfonso Carrillo avia otorgado, e otorgò por ante mi el dicho Escrivano. E por mas validar, e fortificar la dicha venta, dixo el dicho Señor Alonso Carrillo, que fazia, e fizo postura, e pleyto, e omenage, e jurava, e jurò à Dios, e à Santa Maria, e a la señal de la Cruz, corporalmente con su mano derecha tañida, e a las palabras de los Santos Evangelios, en forma de derecho, que ternà, e guardarà, e complirà, e secutarà, e avrà por firme la dicha carta de venta, &c.* Esto es en quanto à ser Doña Brianda de Castro, Señora propietaria de Mandayona, que es como dexamos dicho el menos importante reparo, pues el matrimonio hizo comun aquel Señorio à Don Iñigo de la Cerda su marido. El segundo reparo, es que la madre de Doña Brianda, no fue Doña Mencia de Mendoça, como D. Joseph Pellizer quic-

quiere, sino *Doña Mencia de Guzman*, hija de D. Alonso Perez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Lepe, y Ayamonte, hermano del II. Conde de Niebla, y de Doña Mencia de Figueroa su muger, hija de Don Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, como lo escrivimos en el Arbol de Costados, que de el primer Principe de Melito, se estampò en el tom. 2. pag. 532. de la Historia de la Casa de Silva, y aqui darèmos las pruebas, que alli no se pudieron mostrar. La primer noticia que de esto tuvimos, saliò del Discurso Genealogico de los Ortizes de Sevilla, donde fol. 64. tratando de Doña Mencia de Zuñiga, dize Don Diego Ortiz, que casò con *Don Gaston de Castro, que es aquel Cavallero moço, y valiente, de quien el Cronista Alonso de Palencia haze memoria en la 2. part. llamandole Cavallero moço, y valiente, y fue hijo de Don Garcia de Castro, Veintiquatro de Sevilla, y de Doña Mencia de Guzman su muger, hija del Rico-Home Don Alonso Perez de Guzman, Señor de Lepe, Ayamonte, y la Redondela, y Doña Mencia de Figueroa, que todo se verifica por gran numero de escrituras del Archivo del Marquès de Valencina, que no cito por escusar proligidad. En ellas se vè tambien, que no tuvieron hijos Doña Mencia de Stuñiga, y Don Gaston de Castro, y que prohijando cada vno vn sobrino, Don Gaston à Don Enrique de Guzman, hijo de Don Juan de Guzman el Vrraco, su primo hermano, y Doña Mencia à Doña Maria Ortiz Manuel, hija de Doña Leonor Ortiz su hermana, los casaron, è instituyeron por sus herederos.* Advertimos en esto, que la muger de Don Garcia de Castro fue Doña Mencia de Guzman, y que assi Don Gaston de Castro su hijo, era primo hermano de Don Juan de Guzman el Vrraco, que fue hijo de Don Juan Alonso, I. Duque de Medina-Sidonia, y de Doña Vrraca de Guzman, su prima hermana dos vezes, hija de Don Alonso Perez de Guzman, y Doña Mencia de Figueroa, Señores de Lepe, ambos hermanos de los padres del Duque. Faltanos aora probar, que Doña Brianda de Castro, Señora de Mandayona, fuesse hermana de Don Gaston, y sacamoslo con evidencia de vna dispensacion que esta señora, y Don Iñigo de la Cerda su marido, ganaron algunos años despues de su matrimonio, aviendo entonces sabido estar vnidos en tercer grado de consanguinidad. Guardase este instrumento en el Archivo de Pastrana, y es à este tenor: *Venerabili in Christo Patri, Dei gratia, Episcopo Seguntin, vel eius Vicario in spiritualibus* IVLIANVS, *miseratione Divina, Episcopus Savinensis, salutem, & sinceram in Domino charitatem. Ex parte* HINNICI DE LA CERDA *laici, &* BRIANDE DE CASTRO *mulieris coniugum vestre Diœcesis nobis oblata petitio continebat, quod ipsi olim ignorantes aliquod impedimentum inter eos existere quo minus possent invicem matrimonialiter copulari matrimonium inter se per verba legitimè de præsenti publicè contraxerunt illudque carnali copula consumarunt, & prolem procrearunt. Post mo-*

dum vero ad eorum pervenit notitiam, quod tertiò consanguinitatis gradu invicem sunt coniuncti verum, quia si divortium fieret inter eos gravia, ex inde scandala possent verisimiliter exoriri. Supplicari fecerunt humiliter iidem coniuges eis super hiis per Sedem Apostolicam misericorditer provideri. Nos igitur cupientes ipsorum coniugum animarum providere saluti, & huiusmodi scandalis obviare authoritate Domini Papæ cuius pænitentiariæ curam gerimus, & de eius speciali, & expresso mandato super hoc vive vocis oraculo nobis facto Circunspectioni vestre comittimus quatenus si est ita cum ipsis coniugibus, quod impedimento consanguinitatis huiusmodi non obstante in eorum sic contracto matrimonio licitæ valeant remanere misericorditer dispensetis dummodo dicta mulier propter hoc ab aliquo rapta non fuerit prolem susceptum, & suscipiendam ex inde legitimam decernentes. Dat. Romæ apud Sanctum Petrum, sub sigillo Officij Primiciariæ, tertio Idus Aprilis, Pontificatus Domini Sixti Papæ Quarto, Anno decimo. La qual presentada à 27. de Agosto de 1481. dentro de la Iglesia de Santa Maria de Mirabueno, al Bachiller Gonçalo Ximenez de Cisneros, Capellan mayor, y Canonigo de la Iglesia de Siguença, y Oficial, y Vicario General en lo espiritual, y temporal en todo aquel Obispado, por el Reverendissimo en Christo, Padre, y Señor Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Cardenal de España, Arçobispo de Sevilla, y Obispo de Siguença, y aceptada por èl esta comission, recibiò informacion de ser cierta la narrativa de dicha Bula, y en virtud de ella dispensò en el tercero grado de consanguinidad, y declarò legitima la sucession avida, y por aver de dicho matrimonio, *entre los muy Nobles, y muy Magnificos Señores Don Iñigo de la Cerda, è Doña Brianda de Castro su muger, Señores de la Villa de Mandayona*; que son sus palabras. Era Don Iñigo, como Don Joseph Pellicer dize, hermano de Don Luis, I. Duque de Medina-Celi, hijos de Don Gaston de la Cerda, IV. Conde de Medina-Celi, y de Doña Leonor de la Vega, y Mendoza su muger, hija de Don Iñigo Lopez de Mendoza, I. Marquès de Santillana, y de la Marquesa Doña Catalina Suarez de Figueroa, hermana de Doña Mencia, Señora de Lepe, hijas del Maestre de Santiago Don Lorenço Suarez de Figueroa, el qual por estas dos hijas venia à ser visabuelo de Don Iñigo de la Cerda, y de Doña Brianda de Castro, que entre si eran primos segundos, y este es el tercer grado de consanguinidad, contenido en la dispensacion, y no le tenian por otra parte. Pues Don Garcia de Castro, Señor de Castro-Verde, Veintiquatro de Sevilla, fue hijo de Don Alonso de Castro, Señor de Castro-Verde, y de Doña Maria Ramirez de Guzman, su muger, hija del Maestre de Santiago Don Garci Fernandez, Señor de Villa-Garcia, como queda escrito en el num. 7. pag. 8. de este libro, y Don Alonso de Castro fue hijo de Don Alvar Perez de Castro, Conde de Arroyolos, Condestable de Portugal,

(cuñado de los dos Reyes Pedros de aquella Corona, y de Castilla) y de la Condesa Doña Maria Ponce de Leon, hija de Don Pedro Ponce de Leon, y Doña Beatriz de Exerica, Segundos Señores de Marchena. Y estos son los verdaderos padres, y abuelos de Don Garcia de Castro,
239 aunque Don Joseph Pellicer diga en el mismo fol. 97. del Informe de los Sarmientos, que fue hijo de *Don Alvar Perez de Castro, y Doña Isabel de Castro y Guzman su muger, Señores del Estado de Valdeorras, y Mançanedo*, porque los instrumentos que viò, y cita el Licenciado Fuenmayor en el libro de que ya tratamos, desvanecen esta filiacion, y asseguran la que seguimos.

240 En el mismo Informe, fol. 106. dize Don Joseph Pellicer, que Don Luis Enriquez, I. Conde de Villa-Flor, casò con *Doña Ignacia Coresma, Dama de la Reyna Doña Ana*. Lo mismo escrive Alonso Lopez de Haro en el tom. 2. pag. 357. de su Nobiliario, à quien debiò Don Joseph de seguir, pero no hizo bien, porque esta Señora no se llamò Doña Ignacia, sino Doña Juana, cuyo tercero abuelo *Martin Coresma*, Cavallero honrado, vezino de Serpa, fue padre de *Pedro Coresma*, que viviò en Serpa, casado con *Doña Beatriz Barreto*, hija de Diego Barreto, y de Doña Catalina Lorenço de Fonseca, en quien tuvo à Juan Coresma Barreto, y à Diego Barreto. *Juan Coresma Barreto* casò con *Leonor de Almeida*, hija de Vasco de Almeida, de quien procreò à *Pedro Coresma*, que dexò dos hijas, à *Doña Beatriz Barreto*, que casò con Alvaro Pereyra de la Cerda, y à *Manuel Coresma Barreto*, que fue Comendador de Serpa, en la Orden de Avis, Veedor de la Hazienda del Rey D. Sebastian, y de su Consejo de Estado. Muriò con aquel Principe el año 157. en la batalla de Alcaçar, aviendo casado con *Doña Felipa Pezaña*, hermana de Gaspar Pereyra, Comendador de San Vicente de Abrantes en la Orden de Christo, y hija de Baltasar Vello, Secretario de la Hazienda del Infante Don Luis, y de Ignacia Pezaña su primera muger. Fueron sus hijos *Juan Coresma*, que muriò con su padre en la batalla de Alcaçar, *Doña Juana Coresma*, que heredò el Mayorazgo de su padre, y casò con el Conde de Villa-Flor, Don Luis Enriquez de Almansa, Mayordomo del Rey, y Comendador de Cabeça del Buey en la Orden de Alcantara, y es su visnieto Don Francisco Miguel Enriquez de Guzman, XI. Conde de Alva de Liste, y de Villa-Flor, y *Doña Barbara Coresma*, que casò con Don Rodrigo Lobo, V. Baron de Albito, Señor de Villa-Nueva, Vriola, y Aguiar, y son sus descendientes los Condes de Vriola, Barones de Albito, los Señores de Povolide, y los Señores del Mayorazgo de Abranches. Esto es, en lo que toca à ascendientes de Doña Juana Coresma, Condesa de Villa-Flor, mas quedanos aun la dificultad de que huviesse servido de Dama à la Reyna Doña Ana, que fue la quarta muger de Felipe II. porque aviendo

fallecido esta Princesa en Badajoz à 26. de Octubre de 1580. aun antes que su marido fuesse reconocido Rey de Portugal, y quando sus Armas afiançavan sus justissimos derechos à aquella Corona, no cabe que la Reyna tuviesse ya Damas Portuguesas. Podràse corregir por esto lo que de estas Señoras hijas de Manuel Coresma, escrivio Don Antonio de
841 Alarcon en las Relaciones Genealogicas de su Casa lib. 4. pag. 341. donde à Doña Juana, Condesa de Villa-Flor, la llama tambien Doña Ignacia, y la haze hija segunda, aviendo sido la mayor, y como tal, Señora de la Casa de su padre, que hasta oy possee el Conde de Alva de Liste.

842 En el mismo fol. 106. escrive Don Joseph la ascendencia de la Casa de Loyola, y ay en ella algunos defectos leves, que sin duda son de la prensa, especialmente la madre de S. Ignacio, està llamada *Doña Marina Sanz de Leçana*, y no se llamò sino Doña Marina Sanchez de Licona, y fue hija del Doctor Martin Garcia de Licona, Señor de Valda, del Consejo del Rey Don Enrique IU. y Oydor de su Audiencia, y de Doña Garcia Vaez de Lastur, como consta por las capitulaciones que se otorgaron para el casamiento de Doña Marina, y Beltràn Ybañez de Loyola su marido en Loyola, jurisdicion de la Villa de Salvatierra de Iraurgui à 13. de Julio de 1467. entre Juan Perez de Loyola, Señor de esta Casa, y Doña Sancha Perez de Yraeta su muger de la vna parte, y el Doctor Martin Garcia de Licona, Señor de Valda, del Consejo del Rey, y Oydor de su Audiencia, de la otra. Este instrumento se presentò en el pleyto que sobre la Casa de Loyola litigò Don Pedro de Suazola, Señor de Floreaga, con Doña Ana Maria de Loyola, Marquesa de Oropesa, y Don Juan Enriquez de Borja y Loyola, su hijo segundo, Marquès de Oropesa, y despues de Alcañiças. Y en èl tambien se vè, que la abuela de San Ignacio, madre de Beltràn de Loyola su padre, no se llamò *Doña Sancha Ibañez de Yraeta*, como en este Informe està nombrada, sino Doña Sancha Perez de Iraeta.

843 En el fol. 111. del mismo Informe ay otra equivocacion, que tambien serà de la prensa, pues dize, que Doña Maria de Mendoza, segunda muger de D. Antonio Sarmiento, *fue hija de D. Pedro de Mendoza, Conde de Monte-Agudo, y de Doña Maria de Luna su primera muger*. En el primer Conde de Monte-Agudo, no se puede dezir primera, ni segunda muger, porque no tuvo mas que vna, que fue Doña Isabel de Zuñiga, hija de los Primeros Condes de Miranda, como conformes lo escriven todos los Genealogistas. Y aunque es verdad que estos Señores tuvieron hija llamada Doña Maria de Mendoza, que fue la mayor de las suyas, esta no pudo ser la muger de Don Antonio Sarmiento, porque sus padres la capitularon en 25. de Enero de 1480. con Don Juan de Palafox, y Revolledo, Señor de Ariza, Etna, y Luna, con quien casò, y es progeni-
tora

tora de los Marqueses de Ariça. Haro en el tom. 2. pag. 48. dà à los Primeros Condes de Monte-Agudo dos hijas Marias, para que la vltima casasse con Don Antonio Sarmiento; pero esto no lo dize Garibay, de cuyas obras no impressas copiò Haro todo lo mejor de sus Nobiliarios, antes olvidando esta señora muger de D. Antonio Sarmiento en el tom. 5. en que escrive la Casa de Almazan, en el 4. quando en la Casa de Santa Marta, advierte la sucession de Don Antonio Sarmiento, dize que fue casado con *Doña.... de Mendoza, hija de la Casa de Monte-Agudo*, sin expressar sus padres. Puede ser que la misma que fue Señora de Ariça, estando viuda, casasse con aquel Cavallero, ò que sea alguna hija que de este nombre tuviessen Pedro Gonçalez de Mendoza el Fuerte, IV. Señor de Almazan, y Monte-Agudo, Guarda mayor del Rey Don Juan II. y Doña Maria de Luna su primera muger, padres del I. Conde de Monte-Agudo.

244 El año 1668. escriviò Don Joseph el erudicto Memorial sobre la Grandeza de primera Clase del Conde de Miranda, donde logrando sus singulares noticias la nobleza del assumpto, publicò vna de las mas perfectas obras que tenemos suyas; pero segun su antiguo estilo, tambien aqui dexò llevarse de algunas impressiones, que hizieron lunar à la hermosura de aquella fabrica. Descrive en el §. 1. la Grandeza de Castilla, desde sus principios con grande acierto, confessando en el fol. 4. que el año 1233. formò San Fernando el Consejo Supremo de Justicia de los Prelados, y Ricos-Hombres de sus Reynos, y que el Rey Don Alonso el Sabio su hijo incluyò en èl los Maestres de Santiago, Calatrava, Alcantara, y el Temple, y el Prior de San Juan. *Y este fue* (dize fol. 5.) *el origen de la Grandeza que oy permanece en el Gran Prior de San Juan, que es Grande, y lo fueran los tres Maestres, sino tuvieran la mayor, que es ser el Rey nuestro Señor su Administrador perpetuo. Y en este caso aquella representacion de Grandeza de las tres Ordenes Militares, passò à las Ordenes mismas, como se verifica en el Previlegio de la entrega de Granada, año 1491. donde confirma la de Calatrava, de que los Señores Reyes Catolicos eran Administradores perpetuos. Y oy conserva la Grandeza la Orden de Santiago, pues se sienta, y cubre en las festividades donde concurre en la Capilla Real de V. M. Y tambien aqui tuvo origen la Grandeza que reside en el Consejo Supremo de Justicia (que es el primero, y mas antiguo Grande) que se sienta, y cubre los dias de Consulta en presencia de V. M.* No acertò Don Joseph en assegurar, que los Maestres de las Ordenes confirmavan los Previlegios por ser del Consejo del Rey, pues la razon de sus confirmaciones, no fue otra que la grandeza de su dignidad, y estado, como sucediò à muchos Principes Estrangeros, y à los Reyes de Granada, que tambien confirman, y no puede dezirse que eran del Consejo. Y pues entre los Maestres, y Prior de S.

Juan

Juan solo permanece el Prior, que oy es Grande,sin ser del Consejo del Rey, bien se vè que no necessitò antes de la circunstancia de Consejero, para confirmar,y bien se vè que los Obispos no confirmavan por ella,supuesto que reteniendo oy el titulo deConsejeros,no gozan las prehemmínencias de la Grandeza,que ya en Castilla se limitaron solo para los Arçobispos. Tampoco acierta Don Joseph en dezirnos, que el Consejo de Castilla es el primero, y mas antiguo Grande, porque quien verdaderamente es el cuerpo mistico de la Magestad descaece mucho, aunque se le atribuya el alto honor de primero,y mas antiguo Grande.Mayormente quando la preheminencia de cubrirse en la presencia del Soberano,no es por grandeza particular,que el Consejo tenga , sino por la antigua costumbre , que en tiempo menos escrupuloso establecieron nuestros Reyes.Lo qual se verifica, en que ninguno de los otros Consejos de la Corona de Castilla,y sus dependencias,tiene este honor,respecto de ser mas modernas las creaciones, y solo el Reyno , junto en Cortes,le goza,como se lee en el fol.8.del libro que de la convocacion de las Cortes,y juramento del Principe Don Baltasar, escrivió Don Antonio Hurtado de Mendoza.Pero si Don Joseph afirma , que el Consejo Supremo se formò el año 1233.como puede llamarle el mas antiguo Grande , aviendo dicho en otras ocasiones, que la grandeza estuvo algunos siglos antes perpetuada,segura,y sucessiva en muchas esclarecidas Familias,como es verdad?Tambien es estraña la prueba,que para la grandeza de la Orden de Santiago saca Don Joseph , de que sus Cavalleros concurran cubiertos en la Capilla,en la presencia de S.M.pues si para verificar la grandeza de las Ordenes , sacò vn exemplar de la de Calatrava,pudiera conocer que era agravio suyo,considerar en otra el honor que ella no possee,quando nadie dudò,que no solo eran iguales las prerrogativas de las tres Ordenes ; pero si se reparasse en las confirmaciones de los Previlegios,la de Calatrava era la preferida , confirmando en la primer coluna de la mano derecha con los Prelados Castellanos,que tenian mejor lugar,que todos los Ricos-Hombres , y que los Prelados Leoneses,con quien los Maestres de Santiago,y Alcantara confirmavan.Mas esto no era por preferencia de las Dignidades;sino de los Reynos,y assi no queremos hazer aprecio de ella.Porque es cierto, que quando la Orden de Santiago concurre con S. M. no tiene el honor de la cobertura por la presencia del Soberano,sino por la del Maestre,que es lo que alli S. M. representa , como Administrador General perpetuo,en la misma forma que se hazia antes que el Maestrazgo entrasse en la Corona.Y aunque S.M.es igualmente Administrador General perpetuo de las Ordenes de Calatrava,y Alcantara,como en ellas no halla la circunstancia de tener por Patron,el mismo que lo es de Es-

pa-

paña, dexa S.M. de concurrir en sus festividades, y favorece con su presencia las de la Orden de Santiago, en honor de aquel Glorioso Apostol, Patron de sus Reynos, y no porque la Orden tenga alguna mas prerrogativa, que las otras. Por lo qual quando nuestros Reyes asisten à los primeros Actos de los Capitulos Generales de las Ordenes, siempre las han observado iguales preheminencias, segun consta de las difiniciones, y establecimientos de todas.

245 En el mismo fol. 5. despues de aver considerado Don Joseph en Castilla dos clases de Ricos-Hombres, que llama de honor, y de dignidad, dize: *Permanecieron las dos Ricas-Hombrias de honor, y dignidad hasta el Reynado del Señor Rey Don Enrique II. pues luego que començò à Reynar pacificamente, puso en observancia el año 1369. lo que avia propuesto quando se coronò en Calahorra el de 1366. esto fue añadir à las dos clases de honor, y de dignidad, que eran temporales, y pendian de solo la voluntad de los Reyes otras dos, que fueron hereditarias, y perpetuas, y son las Ricas-Hombrias de titulo, y naturaleza. Hizo Condes diversos, que fueron los de Castañeda, Alburquerque, Gijon, Trastamara, Carrion, y Ribadeo, que acabaron, y los de Niebla, y Medina-Celi, que permanecieron, y diò estado por juro de heredad, que entonces se llamava naturaleza, à Cavalleros, ansi naturales, como Estrangeros, que le avian servido, y seguido su voz. Estos passaron à ser Ricos-Hombres, y del Consejo del Rey, y confirmaron los Previlegios Reales, intitulandose vnos Condes, y otros Señores de aquellos Estados, que los mas fueron de los que antes dados en honor, constituian Rica-Hombria.* Solicita Don Joseph con todo esto establecer vna nueva clase de Ricos-Hombres de naturaleza, en lugar de la de sangre, de que se cansò ya, como queda advertido en el num. 206. pag. 262. Alli probamos, que no huvo en Castilla mas de tres clases de Ricos-Hombres: de sangre, de estado, y de dignidad, y para desvanecer aora esta nueva introduccion de Ricos-Hombres de naturaleza, no es menester mayor prueba, que la de no averse oìdo jamàs esta voz en Castilla, ni los Previlegios la vsan, con que no puede dezirse, que el estado que se dava por juro de heredad, se llamava en tiempo de Enrique II. *naturaleza.* Como tampoco huvo quien dixesse Rica-Hombria de sangre en Castilla, hasta que Don Joseph quiso vsar este titulo, tomandole de Aragon, donde huvo Ricos-Hombres de sangre, y naturaleza, como èl escriviò en muchas partes, especialmente en el Memorial del Marquès de Villasor, fol. 2. Pero como cada Reyno tenga sus propias leyes, fueros, y dignidades, las cosas de vno no vienen bien à otro, ni en Castilla à avido razon sobre que justamente pueda recaer el nombre de Rica-Hombria de naturaleza, porque aquellos à quien Don Joseph dize, que Enrique II. diò estado por juro de heredad, y passaron

saron à ser Ricos-Hombres, y del Consejo del Rey, no son Ricos-Hombres de naturaleza; sino Ricos-Hombres de estado, como ya dexamos escrito.

Lo que debemos admirar, es la seguridad con que Don Joseph, dize, que Enrique II. luego que Reynò pacificamente puso en observancia el año 1369. lo que avia propuesto el de 1366. que fue añadir dos clases nuevas de Ricos-Hombres, de titulo, y de naturaleza. Quien fue el que participò la noticia de esta proposicion, que olvidan todos los Escritores? Y como puede Don Joseph dezir, que estas clases fueron hereditarias, y perpetuas, supuesto que de los Condes que nombra ninguno permanece, aunque aquellos à quien se concedieron tienen grandes descendientes? Y supuesto, tambien, que en Castilla, ni en aquel, ni en este tiempo son los titulos perpetuos, y hereditarios; sino verdaderamente personales, ò limitados, porque ninguno que heredò vna casa titulada, puede vsar el titulo que por ella le pertenece, sin que primero, dando quenta de la sucesion al Soberano, se execute la ceremonia de responder à la carta por el Consejo de Camara, dando al heredado el titulo que tuvo su antecessor. Con que si alguna vez faltare esta circunstancia, faltarà tambien el vso de la dignidad, y sus preheminencias. Y aunque es verdad, que ay algunas casas que no observan esta ceremonia, y vsan el titulo luego que le heredan, dando con èl quenta de la sucesion, como el año de 86. lo vimos hazer al Duque del Infantado, estas son solo aquellas, que por particular honor tienen assignada la perpetuidad que nuestros Reyes han concedido à pocas. Y ninguna de estas concessiones es de Enrique II. ni se sabe que hasta el tiempo de su revisnieto el Rey Don Enrique IV. tuviesse Castilla titulos perpetuos, pues aunque ay titulos hereditarios mas antiguos, no tenian declarada la perpetuidad, y sucedian con nueva confirmacion del Principe, entendiendose esto en ellos, en quanto à las dignidades, y no en quanto à las casas, porque casi todas las de Castilla son perpetuas en sus Familias, con sola esta, ò la otra limitacion, en caso de recaer en hembras. Pero sobre esto es mas reparable, que diga Don Joseph, que la nueva creacion de Ricos-Hombres de titulo la hizo Enrique II. el año 1369. siendo assi, que por el cap. 7. del año 16. de la Cronica del Rey Don Pedro, consta, que los titulos de Conde de Trastamara, Castañeda, Carrion, Albusquerque, y Gijon, los creò aquel Principe el año 1366. luego que se coronò en Burgos. Y el titulo de Conde de Medina-Celi le concediò en el Real sobre Toledo à 29. de Julio, año 1368. como lo escrive Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 226. y pues vivia aun el Rey Don Pedro su hermano, bien se vè que no aguardò à Reynar pacifico, para remunerar los meritos de sus afectos, que fue la institucion que Don Joseph

con-

considera de las dos clases de Rica-Hombria, de titulo, y naturaleza.

246 En el fol. 15. del mismo Memorial, casa Don Joseph a Don Iñigo Ortiz de Estuñiga con *Doña Inès Alfonso de Haro*, hija de los Señores de los Cameros, de quien dize, nacieron Don Alonso, y Don Iñigo Ortiz de Stuñiga, casados con *Doña Teresa Alvarez, y Doña Mencia de Haro*, hermanas entre si, hijas de los Señores de los Cameros, y primas hermanas de sus maridos, y que el Don Iñigo antes que con Doña Mencia, casò con *hermana de Don Martin Lopez de Haro, de la Casa de los Cameros*, de quien tuvo à *Doña Toda Iñiguez*, muger de Don Diego Lopez de Haro, de los vltimos Señores de los Cameros. De forma, que el padre, dos hijos, y vna nieta hizieron cinco casamientos continuados en la Casa de los Cameros desde el año 1274. al de 1300. ò poco despues, sin que sepamos quando se ganaron las dispensaciones de tantos parentescos como avia de aver entre estos señores. Reparo es, que merece consideracion.

247 En el mismo Memorial fol. 21. dize, que Iñigo Lopez de Orozco, y Doña Marina Garcia de Meneses, señores de Santa Olalla, y Pinto, tuvieron cinco hijas, de las quales la mayor *Doña Maria de Orozco*, casò con el Maestre Don Lorenço Suarez de Figueroa, de quien tuvo à Doña Teresa, Doña Maria, y Doña Catalina, que heredaron por su Madre, de los bienes de su abuelo, à Escamilla, Torija, Villercas, Villar del Horno, y otros vassallos, como consta por las particiones fechas año 1376. que dize se hallaràn en el Apendice de la Casa de Alarcon, à la letra. Es verdad, que en aquel Apendice està la particion de los bienes de Iñigo Lopez de Orozco, y Doña Marina de Meneses, que es la escritura 108. pero en ella no està mencionada la muger del Maestre, antes todos los bienes de aquellos Señores se dividen entre Doña Maria de Orozco, Doña Juana Melendez, Doña Mencia Fernandez, y Doña Teresa Lopez sus hijas, lo qual nos ha hecho otras vezes gran confusion, y oy la repite, que de aquel instrumento quiera sacar Don Joseph la prueba, que no puede dar. Pues aunque en èl se lee, que le hizo sacar el Maestre D. Lorenço en nombre de Doña Teresa, Doña Maria, y Doña Catalina, sus hijas, y de Doña Marina su muger difunta, esto no convence, quando no entran aquellas señoras en la particion. Distingue Don Joseph en el mismo folio, dos Cavalleros, que florecieron en tiempo del Rey Don Pedro, llamados ambos *Iñigo Lopez de Horozco*. Dize que fueron hermanos, y casados con dos hermanas. Que el vno fue Señor de Escamilla, Santa Olalla, Pinto, y Galvez, y padre de las cinco hijas que nombra, y que el otro fue à quien diò muerte el Rey Don Pedro despues de la batalla de Nagera, y solo tuvo à Doña Juana de Orozco, muger de Iñigo Ortiz de Zuñiga. Equivocase Don Joseph en hazer à vno solo Se-

ñor de Escamilla, y Santa Olalla, y en que el suegro de Iñigo Ortiz de Zuñiga fuesse à quien matò el Rey Don Pedro, porque por Previlegio del Rey Don Juan I. consta aver sido el otro, como se verà despues. Darèmos mejor la distincion, advirtiendo aver avido en tiempo del Rey Don Alonso XI. tres Cavalleros igualmente nombrados *Iñigo Lopez de Orozco*. Al vno diò el mismo Rey el Lugar de Escamilla, en satisfacion de sus servicios, y despues le hizo merced de los pechos, y derechos de aquel Lugar, en Previlegio rodado, que hemos visto original en el Archivo de los Duques de Pastrana, librado en Segovia à 29. de Setiembre Era 1382. año del Señor 1344. que dize: *Por razon que Nos oviemos dado à vos* YEÑEGO LOPEZ DE OROZCO, *nuestro vassallo, la Justicia, y el Señorio de Escamiella, Logar que es en termino de Huepte, por juro de heredat, agora por voluntad que avemos de vos fazer mas bien, y mas merced, por muchos servicios y buenos que nos fizistes, y nos fazedes cada dia, por vos acrecentar en la honra, y en el bien, porque valades mas, y ayades mas con que nos servir, damosvos los pechos, y los derechos del dicho Logar de Escamiella, los quales compramos Nos de Alfon Martinez de Huepte, las cinco partes, è de Fernand Rodriguez, nuestro Camarero, la quinta parte, & fazemosvos donacion dellos, assi que de oy en adelante que este Previllegio es fecho, sea el dicho Logar de Escamiella enteramente vuestro, y que lo ayades por juro de heredat, para vos, y para los que de vos vinieren, &c.* Y despues le funda mayorazgo de èl, con sucession regular de hijo varon mayor, y à falta de varones llama las hembras. Tambien debiò de ser este Cavallero Señor de Torija, Coveña, y otros Lugares, y aunque no nos consta el año en que falleciò, ni con quien fue casado, no ay duda en que le faltaron hijos varones, pues heredò à Escamilla, y su mayorazgo, y à Torija, y los otros bienes *Doña Marina de Orozco* su hija, que fue la segunda muger que tuvo el Maestre de Santiago Don Lorenço Suarez de Figueroa, Señor de Zafra, y Feria, à quien dexò viudo, y la llaman la *Malograda*, vnos porque entienden que viviò muchos años, y otros, porque creen que falleciò de pocos, como lo advierte Salaçar de Mendoza en la Historia del Gran Cardenal, lib. 1. cap. 16. pag. 64. Tuvieron tres hijas. Doña Teresa, Doña Maria, y Doña Catalina, en cuyo nombre el Maestre su padre hizo copiar las particiones de los bienes de Iñigo Lopez de Orozco, Señor de Santa Olalla; pero esto no pudo ser en la
348 Era 1401. como dize la Escritura 108. del Apendice de la Casa de Alarcon, porque si la particion no se hizo hasta la Era 1314. como se pudo pedir, y dar copia de ella treze años antes. *Doña Teresa de Figueroa*, la hija mayor, casò el año 1402. con Don Enrique de Guzmàn, II. Conde de Niebla, llevandole en dote à Escamilla, y el Portadgo de Madrid. *Doña Maria de Orozco*, hija segunda, casò con Pedro Lopez Davalos,

Adelantado mayor de Murcia, primogenito del Condestable D. Ruy Lopez Davalos, y son descendientes suyos los Señores de Cevolla, por cuya linea està en la Casa de los Condes de Oropesa la primera linea de la Casa Davalos. *Doña Catalina Suarez de Figueroa*, hija tercera, fue Señora de Torija, y Coveña, y muger de Don Iñigo Lopez de Mendoza, I. Marquès de Santillanas, Conde del Real, Señor de las Casas de la Uega, y Mendoza, con quien es ascendiente de la mayor Grandeza de Castilla. Doña Teresa, la hija mayor, y el Conde de Niebla Don Enrique de Guzmàn su marido, tuvieron à *Don Juan Alonso*, I. Duque de Medina-Sidonia, progenitor de los demàs, y de los Marqueses de Villa-Manrique, y Condes de Saltès, y à *Doña Maria de Guzman*, que fue V. Señora de Escamilla, por herencia de su madre, casò con Don Enrique Enriquez, despues I. Conde de Alva de Liste, y ambos trocaron à Escamilla por la Villa de Carvajales, y Castillo de Alva de Liste, con Alvaro de Luna, sobrino del Condestable Don Alvaro de Luna, que le avia fundado mayorazgo de ella. Asi fue Alvaro de Luna UI. Señor de Escamilla, y tuvo hijos à Juan de Luna, UII. Señor de Escamilla, que muriò sin sucesion, à Alvaro de Luna, UIII. Señor de Escamilla, que fue Clerigo, y Cura de Tragazete, y dèl proceden los Señores de Valdelosso en Cuenca, y à Doña Contesina de Luna, que fue IX. Señora de Escamilla, quitandola por pleyto à Alvaro su hermano, porque siendo Clerigo, no podia tener el mayorazgo. Casò esta señora con Pedro Manrique, Señor de Valdezcaray, yà viudo de Doña Leonor de Leyva, y hijo del Adelantado Pedro Manrique, y tuvo dèl à Bernavè de Luna, el qual, y su madre cedieron à Pedro Gomez Manrique, Señor de Valdezcaray, medio hermano de Bernavè, el derecho de Escamilla, con licencia de los Reyes Catolicos, dada en Ezija à 10. de Febrero de 1490. refrendada de Juan Coloma, que dize: *Por quanto por parte de vos* PEDRO GOMEZ MANRIQUE, *nuestro Aposentador mayor, è de vos* DOÑA CONTESINA DE LUNA, *muger que fuisteis de* PEDRO MANRIQUE, *yà difunto, è de vos* BERNAVE DE LUNA, *fijo de los dichos Pedro Manrique, è Doña Contesina nuestros vassallos, nos fue fecha relacion como vos los dichos Doña Contesina, è Bernavè de Luna aveis, è teneis derecho de suceder en todos los bienes, è derechos, è abciones que dexò por vinculos de mayorazgo* ALVARO DE LUNA *al tiempo de su fin, y muerte, segun las clausulas, y modos, y condiciones de dicho mayorazgo, è dizque sois llamados à èl, como parientes mas cercanos del dicho Alvaro de Luna. El qual mayorazgo dizque fizo, y estableciò* D. ALVARO DE LUNA, *Maestre de Santiago, tio del dicho Alvaro de Luna, en favor del dicho Alvaro de Luna, y de sus herederos, y sucessores, con licencia, y facultad que diz que para ello tovo. Los quales dichos bienes del dicho mayorazgo diz que vos tenian entrados, y tomados, y ocupados injusta, è non debidamente, è sin tener causa, ni razon legitima para*

esto algunos Cavalleros, è personas poderosas destos nuestros Reynos, è Señorios, è que sois concertados vos el dicho Pedro Gomez Manrique, è vos los dichos Doña Contesina de Luna, è Bernave de Luna, sobre los dichos bienes, è abciones, è derechos, que dizque avedes, è tenedes, è vos pertenecen, è pueden pertenescer del dicho mayorazgo, por qualquiera via, è forma que vos pertenezca, è pertenescer pueda, è nos suplicastes, è pedistes por merced que vos diessemos licencia, è facultad, y abtoridad, que los vnos à los otros, y los otros à los otros, ò qualquier de vos al otro, ayais podido, y podais libremente vender, è dar, è donar, è trocar, è cambiar, y enagenar, è traspassar los dichos bienes, è abcciones, è derechos del dicho Mayorazgo, que fizo, è estableciò el dicho Don Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, è dexò por vinculo, &c. Concedenlo como lo pedian, y por este medio fue Señor de Escamilla Pedro Gomez Manrique, II. Señor de Valdezcaray, el qual, y Doña Elvira Laso Manuel su muger, y Don Antonio Manrique su hijo, vendieron aquella Villa à Don Juan de Silva, III. Conde de Cifuentes, Alferez mayor de Castilla, por 10ꝫ. ducados de oro, en escritura fecha en Guadalajara à 23. de Mayo de 1498. en que dizen se la dàn libre de la Condesa de Oñate, y de Alvaro de Luna, y de otras qualesquier personas. Y aunque antes avian capitulado la venta con el Cardenal Don Diego Hurtado de Mendoza, Arçobispo de Sevilla, y aquel Prelado puso pleyto al Conde por esta razon, siempre Escamilla quedò en la Casa de Cifuentes, y oy la goza el Duque de Pastrana, como quien tiene la primera linea de aquellos Condes, y por ella es cabeça, y pariente mayor de la gran Familia de Silva, segun probamos en su Historia. Esta es toda la serie de los Señores de Escamilla, y la sucession que nos consta de Iñigo Lopez de Orozco, à quien el Rey Don Alonso XI. hizo merced de aquel Lugar.

El otro *Iñigo Lopez de Orozco*, Señor de Santa Olalla fue gran servidor del Rey Don Pedro, y S.M. en Tordesillas à 28. de Enero, Era 1392. año del Señor 1354. le hizo merced de Galvez, por Mayorazgo. Y despues en Sevilla à 25. de Abril, Era 1400. llamandole su Vassallo, y de su Consejo, en remuneracion de muchos servicios, que hizo al Rey Don Alonso su padre, le diò el Portadgo de Madrid, y su termino, con las rentas que pertenecen à dicho portadgo, segun le tenia Martin Fernandez su Ayo, y Doña Inès su muger, y que lo aya Iñigo Lopez por Mayorazgo, y despues dèl *Maria* su hija, y de *Marina Garcia* su muger, y à falta la otra su hija legitima, y que faltando toda su sucession, buelva à la Corona. Y por vltimo, el mismo Rey, en 6. de Abril, Era 1404. año 1366. hizo merced de Pinto al mismo *Iñigo Lopez de Orozco* su Vassallo, por buenos servicios que le hizo. *Doña Marina Garcia de Meneses* su muger, sobreviviò à este Cavallero hasta el año 1375. en que consta por escritura era tutora de sus tres hijas, Juana Melendez, Mencia Fernandez, y Teresa Lopez. Y en 9. de Agosto de la Era 1414. que es año

1376.

1376. ya avia fallecido, y estas tres Señoras, y Doña Maria su hermana mayor, parecieron ante Francisco Fernandez, Alcalde de Toledo, y porque querian dividir los bienes de su padre, y madre, y la dicha Teresa Lopez era menor de edad, le pidieron la nombrasse por tutor à Pedro Gonçalez de Mendoza, Mayordomo mayor del Infante, *que hia muy gran debdo con ellas*, y aviendolo hecho assi el Alcalde, y aceptado Pedro Gonçalez la tutoria, se dividieron los dichos bienes por Fernan Carrillo, que es el Señor de Priego, *Juan Fernandez de Orozco, hijo de Iñigo Lopez de Orozco*, y Alfon Roiz, hijo de Alfon Roiz de Toledo, en Madrid à 26. de Octubre, Era 1414. siendo vno de los testigos *Iñigo Lopez de Orozco*, hermano de Juan Fernandez de Orozco, que hizo la particion. *Doña Maria de Orozco*, hija mayor, casò con Don Martin Fernandez de Guzman, Rico-Hombre, y Señor de Orgaz, hijo de Don Pedro Nuñez, el qual por si, y por su muger en Toledo à 28. de Enero, Era 1413. hizo à Enrique II. relacion de las mercedes hechas à Iñigo Lopez de Orozco su suegro. Tocò à Doña Maria en las particiones Santa Olalla, Tamarar, Robledales, Aspeciela, Villesca, Villar del Forno, y las Casas de Espada Luenga, y la Torre, y de ella, y de Don Martin Fernandez de Guzman naciò Don Alvar Perez de Guzman, Rico-Hombre, Señor de Orgaz, y Santa Olalla, que casò con Doña Beatriz de Silva, como escrivimos en el tom. 1. de la Historia de la Casa de Silva, lib. III. cap. VII. pag. 179. donde se hallarà parte de su grande sucession. *Doña Iuana Melendez de Orozco*, hija segunda, tuvo por particion à Pinto, la heredad de Mira el Rio, Villar del Aguila, y Villar-Pardo, estando ya casada con Pedro Suarez de Toledo, Señor de Casa-Rubios, y Arroyo Molinos, Alcalde mayor, y Notario mayor del Reyno de Toledo, el qual en las Cortes de Soria, à 10. de Setiembre, Era 1418. pidiò al Rey Don Juan I. confirmacion de la merced de Pinto, que cupo à Juana Melendez su muger, por la particion que hizo con sus hermanas, y dize el Rey en el Previlegio, que Iñigo Lopez de Orozco su padre muriera en la de Nagera, en servicio del Rey su padre, y que aunque aquel Principe revocò todas las mercedes del Rey Don Pedro, siempre posseyeron à Pinto sus hijos de Iñigo Lopez, y la dicha Juana Melendez. Con que dexamos assegurado, que el Señor de Pinto, y Santa Olalla fue el que muriò en la de Nagera, y no el otro que Don Joseph Pellicer quiere. Tuvieron Doña Juana Melendez, y Pedro Suarez de Toledo solas dos hijas, à saber: Doña Inès de Ayala, y Doña Teresa de Ayala. *Doña Inès* casò con el Mariscal Diego Fernandez de Cordova, Señor de Baena, y aviendo tenido diferencias con Doña Teresa su hermana, sobre la particion de Pinto, se comprometieron à 7. de Diziembre de 1411. en Don Sancho de Rojas, Obispo de Palencia, el Almirante Don Alonso Enriquez y

Pe-

Perafan de Ribera, Adelantado de Andaluzia, los quales mandaron dividir à Pinto por mitad, y lo consintieron las partes. Pero à Doña Inès quedò toda la casa de su padre, Casa-Rubios, Chozas, y Arroyo Molinos, como consta por vn Previlegio rodado de confirmacion, que la despachò el Rey Don Juan II. en Valladolid à 12. de Enero de 1432. y le hemos visto original en el Archivo de la Condesa de Casa-Rubios, en que ay vn Albalà, que dize: YO EL REY, *fago saber à vos el mi Chanciller, y Mayordomo, Notarios, y otros Oficiales, qualesquier que estades à la tabla de los mios sellos, que* DOÑA INÈS DE AYALA, *muger de Diego Fernandez de Cordova, mi Mariscal de Castilla, me fizo relacion, que* PEDRO SVAREZ DE TOLEDO, *su padre, avia, y tenia vn Previllejo de los Reyes onde yo vengo, de ciertas exempciones, y franquezas para ciertos vassallos suyos, que èl tenia en la su heredat, que avia en el Lugar de Chozas, Arroyo Molinos, que es en termino de Segovia, el qual dicho Previllejo disque pertenece à ella, como à legitima heredera, y fija del dicho Pedro Suarez, &c.* De Doña Inès, y el Mariscal Diego Fernandez de Cordova, fue hija vnica *Doña Marina de Ayala*, Señora de Casa-Rubios, y Arroyo Molinos, que fue primera muger de Don Fadrique, II. Almirante mayor de Castilla, de los de su Casa, y de ellos fue tambien hija vnica *Doña Iuana Enriquez*, Señora de Casa-Rubios, segunda muger del Rey Don Juan II. de Aragon, y Navarra, y madre del Rey *Don Fernando* el Catolico, que tambien fue Señor de Casa-Rubios, y Arroyo Molinos, y quando casò con la Reyna Catolica Doña Isabel, hizo merced de aquellos dos Lugares, y sus Aldeas à Don Gonçalo Chachon, Comendador de Montiel, en la Orden de Santiago, Mayordomo mayor, y Contador mayor de la Reyna, en satisfacion de lo mucho que trabajò para que se lograsse su casamiento, como todo consta por muchos Previlegios, que tienen los Condes de Casa-Rubios, descendientes de Don Gonçalo. *Doña Teresa de Ayala*, III. Señora de la mitad de Pinto, hija segunda de Doña Juana Melendez de Orozco, casò con Fernan Dalvarez de Toledo, Señor de Higares, hijo de Fernan Dalvarez, Señor de Valdecorneja, el qual à 13. de Diziembre de 1423. la diò poder para administrar sus bienes en su ausencia, y ella en virtud de este instrumento, à 10. de Enero de 1424. trocò con Don Alvar Perez de Guzman, Alguazil mayor de Sevilla, su heredad de Salamanquilla, termino de Santa Olalla, Lugar de Don Alvar Perez, por la dehessa de Gozques, cerca de Pinto, Lugar de Doña Teresa, y linde con Santistevan, Lugar de Fernan Dalvarez, y diòle mas Doña Teresa 5ij. maravedis. Falleciò esta señora el año 1433. como consta por el Epitafio que tiene en la Capilla mayor de la Sisla de Toledo, de la Orden de San Geronimo, y le copia el Conde de Mora en su Discurso de los Toledos, fol. 128. Y de ella, y Fernan Dalvarez nacieron entre otros

otros *Garci Alvarez de Toledo*, II. Señor de Higares, progenitor de aquella Ilustre Casa, y *Pedro Suarez de Toledo*, IU. Señor de Pinto, que casò con Doña Juana de Guzman, y fue su hija *Doña Leonor de Toledo*, U. Señora de Pinto, muger de Alonso Carrillo de Acuña, Señor de Maqueda, y Mandayona, Guarda mayor del Rey, y son sus descendientes los Marqueses de Caracena, Condes de Pinto, hasta la Duquesa de Ossuna, que oy goza esta Casa. *Doña Mencia Fernandez de Orozco*, hija tercera de Iñigo Lopez, casò con Men Rodriguez de Valdès, Señor de Veleña, que concurriò por ella, y con su poder à la particion, en que le cupieron Mandayona, Miedes, Fuente el Pez, Valle Judios, Casas de Diezma, y Tapiniello, y otras cosas. Fue su primogenito Iñigo Lopez de Valdès vltimo Señor de Veleña de los de su Casa, por averla vendido al Marquès de Santillana Don Iñigo Lopez de Mendoza, en cuyos descendientes los Condes de Coruña permanece hasta oy. Casò con *Doña Maria de Guzman*, hija del Mariscal Garci Gonçalez de Herrera, Señor de Pedraça, y de Doña Maria de Guzman su muger, como escrive Pellicer en las memorias de la Casa de Segovia, fol. 69. y fueron sus hijas Doña Maria, y Doña Juana de Valdès. *Doña Maria de Valdès* heredò la Casa de su padre, y casando con Don Beltran de Guevara, Señor del Mayorazgo de Morata, hijo de Don Pedro Velez de Guevara, y Doña Isabel de Castilla, Señores de Oñate, son progenitores de los Marqueses de Espinardo, y de los Condes de Bornos. *Doña Iuana de Valdès*, hija segunda, y olvidada hasta oy por quantos escrivieron de esta Familia, casò con Garci Venegas, hermano de Pedro Venegas, IU. del nombre, U. Señor de Luque, y fueron sus hijos Juan Carrillo Venegas, Vassallo del Rey, Señor de parte de la Monclova, que es ascendiente por hembra de los Condes de Fernan-Nuñez, y de Priego, del Vizconde de Villa-Nueva de los Infantes, de los Señores del Encinar, y Almodovar, y de otros Cavalleros de Cordova, y *Doña Iuana Venegas*, que casò en Ecija con Diego de Henestrosa, Alcalde mayor de aquella Ciudad, U. Señor de Turullote, y Cavallero de la Orden de Santiago, y son sus descendientes el Marquès de Peña-Flor, por varonia, y por hembra los Condes de Garciez, y Fernan-Nuñez, el Marquès de Benamegi, y otras Ilustres Casas de Andalucia. Con lo qual se debe enmendar à Don Andrès de Morales, que en su Historia de Cordova, tom. 1. Casa de Venegas, dize, que Doña Juana de Valdès fue hermana de Don Fernando de Valdès, Arçobispo de Sevilla, Inquisidor General, como citando este Autor, lo escrivimos tambien en el Catalogo de los Señores de Fernan-Nuñez,
249 pag. 152. sin advertir, que esto no podia ser, aunque no huviesse otro reparo, que el de la desigualdad de los años, que es muy grande. *Doña Teresa Lopez de Orozco*, vltima hija de Iñigo Lopez, era menor de edad el

año 1376. en que por fallecimiento de su madre se le diò por tutor à Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Señor de Hita, y Buitrago. Tocòla en la particion à Villa-Verde, Castil-Blanco, los Molinos de Montalviello, Cespedosa, Maçaful, y otras heredades, como se vè en las particiones que Don Joseph Pellicer nos cita. Casò despues esta señora con Juan Rodriguez de Biedma, Señor de esta Casa, y de Ginço, Bramantes, Soto-Vermud, Villa de Rey, y otros Lugares en la Limia, y son descendientes suyos los Condes de Monte-Rey.

El tercer *Iñigo Lopez de Orozco* ha de ser por fuerça aquel Alcayde de Lorca, que Don Joseph haze hermano del Señor de Santa Olalla, y casado con Doña Maria de Meneses, hermana de su muger, y dize, que de los dos fue hija Doña Juana de Orozco, muger de Iñigo Ortiz de Zuñiga. Don Diego Ortiz en los Anales de Sevilla, pag. 255. dize, que esta señora tuvo muchos vassallos, y heredamientos en la Comarca de aquella Ciudad. Y sino la concedemos hermanos, avrà de crecer el numero de estos Cavalleros Iñigos, porque como ya queda visto, Juan Fernandez de Orozco, y Iñigo Lopez de Orozco, *hijos de Iñigo Lopez de Orozco*, se hallaron el año 1376. à la particion de los bienes de Iñigo Lopez de Orozco, Señor de Santa Olalla, y ni pueden ser hijos suyos, pues no le heredaron, ni del Señor de Escamilla, pues Doña Marina su hija sucediò en aquel Mayorazgo. Pudieramos discurrir, que Iñigo Lopez el Señor de Escamilla fuesse padre de Doña Marina de Orozco, muger del Maestre de Santiago, y de los dos hermanos Iñigo Lopez, Señor de Santa Olalla, y Iñigo Lopez, Alcayde de Lorca, y que de este fueron hijos Juan Fernandez de Orozco, Iñigo Lopez de Orozco, y Doña Juana de Orozco, muger de Iñigo Ortiz de Zuñiga; y aunque los tiempos no desayudan el discurso, los instrumentos lo hazen de forma, que con los que hemos visto, no nos atrevemos à afirmar nada.

250 En el fol. 27. del mismo Memorial del Conde de Miranda, dize Don Joseph, que Juan Martinez de Leyva, Adelantado mayor de Castilla, no tuvo hijos varones: *Y el Señorio de Leyva recayò en la Casa de Meneses, y le posseyeron Don Gomez Garcia, nieto del Adelantado Don Juan Martinez, hijo de Doña Juana Garcia de Leyva su hija, y de Don Garci Suarez de Meneses su marido, y Doña Maria Tellez de Meneses, assimismo nieta del Adelantado, hija de Doña Mencia de Leyva, y de Don Tel Garcia de Meneses su marido, la qual casò con Don Gomez Garcia su primo hermano, y fueron padres de Doña Maria Tellez de Leyva, Señora de Leyva, Baños, Valdezcaray, y mitad de Curuña.* Esta señora, dize despues, que casò con Juan Martinez de Leyva, hijo de Sancho Martinez de Leyva Braços de Fierro, que fue hermano, y no hijo del Adelantado Don Juan Martinez, con que vino à casar esta señora con primo hermano de sus dos abuelas paterna, y ma-

materna. No reparò Don Joseph en que la clausula que antes avia copiado del libro del Becerro, dize, que Doña Juana Garcia, hija del Adelantado Don Juan Martinez, casò con Gomez Garcia, y que assi este Cavallero no fue nieto; sino yerno del Adelantado, y hijo de Garci Suarez de Meneses, y de Doña Marina Fernandez su muger, como consta por la escritura 128. del Apendice de las Relaciones de la Casa de Alarcon. En ella tambien vemos, que Tel Garcia de Meneses, el otro yerno del Adelantado, fue hijo de los mismos Garci Suarez, y Doña Marina, con que si fuesse cierto el matrimonio de Doña Maria Tellez, hija de Tel Garcia con el Don Gomez, que Pellicer haze hijo de Gomez Garcia de Meneses su hermano, avrèmos de creer, que casaron siendo dos vezes primos hermanos, pues los padres eran hermanos, y las madres lo eran tambien. Y es menester tener muy prompta la credulidad para no echar menos la noticia de la dispensacion de tantos parentescos. Enmiendase esto luego haziendo casada à Doña Maria Tellez, Señora de Leyva, con primo hermano de sus dos abuelas, todo hasta el tiempo de Enrique II. Y aunque la duda no cae enteramente bien sobre estos matrimonios, porque verdaderamente pudieron celebrarse, fundase mejor en la dificultad de las muchas sucessiones, que Don Joseph introduce, pues desde el año 1343. en que muriò el Adelantado Don Juan Martinez de Leyva, hasta el de 1401. en que muriò Doña Juana Garcia de Leyva, muger de Diego Lopez de Zuñiga, Justicia mayor de Castilla, cuenta seis generaciones, que parece impossible quepan en 58. años de distancia, ni que esta señora pudiesse ser quarta nieta del Adelantado. Mas natural cosa es que fuesse nieta suya, como escrive Haro en el tom. 2. pag. 394. de su Nobiliario.

251 En el fol. 34. B. dize Don Joseph, que Diego Lopez de Zuñiga, Señor de Monte-Rey, confirmava los Previlegios del Rey D. Juan II. por ser de su Consejo; y no tiene razon, porque ni los del Consejo confirmavan, ni este Diego Lopez confirmò. Habla despues de Don Fadrique, Duque de Benavente, y afirma, que Doña Maria de Castilla su hermana fue casada con el Mariscal Don Iñigo Arista, Señor de Stuñiga, en que tampoco tiene razon, porque la hermana del Duque, que se llamò Doña Maria de Castilla, y fue hija como èl del Rey Don Enrique II. solo casò con Don Diego Hurtado de Mendoza, Almirante mayor de la Mar, Señor de Mendoza, el Real de Mançanares, Hita, y Buitrago, cuya primera muger fue. Y la segunda que tuvo el Mariscal Iñigo Arista, Señor de Stuñiga, no se llamò Doña Maria de Castilla, sino *Doña Maria Enriquez*, y fue hija de Don Alonso Enriquez, Conde de Gijon, y Noroña, hijo de Enrique II. como lo escrive Lorenço Galindez de Carvajal.

252 En el fol. 45. dize, que D. Alvar Perez de Guzman, y Doña Beatriz

de Silva, Señores de Orgaz, y Santa Olalla, tuvieron por hijo segundo à *Don Pedro Nuñez de Guzman, Señor de Torrijos, Alguazil mayor de Sevilla.* La filiacion es cierta; pero no lo es que Don Pedro fuesse Señor de Torrijos, ni Alguazil mayor de Sevilla. Este puesto, y señorio tuvo su sobrino Don Pedro, hijo de Don Alonso Perez su hermano, Señor de Orgaz, y de Doña Sancha Ponce de Leon, como lo advierte Alonso de Palencia en el cap. 4. de la 2. part. de la Cronica de Enrique IV. y por èl Salaçar de Mendoza, fol. 142. de las Dignidades, y Don Diego Ortiz de Zuñiga en el Discurso de los Ortizes, fol. 178. y en los Anales de Sevilla, pag. 326. y 363. y tambien lo escrivimos en el tom. 1. lib. 3. pag. 180. de la Historia de la Casa de Silva, donde pag. 182. se verà que Don Pedro de Guzman, hijo de Doña Beatriz de Silva, fue Alcalde mayor de Sevilla, y progenitor de los Señores de la Serreçuela, cuya Casa escriviò Don Joseph Pellicer en el libro de Cabeça de Baca, fol. 84. solo con la equivocacion de trocar la varonia, como queda advertido en el num. 7. desde pag. 8.

253 En el fol. 46. del mismo Memorial del Conde de Miranda, dize Don Joseph, que Doña Juana de Guzman, hermana de Doña Elvira, Condesa de Plasencia, *casò con Don Juan Rodriguez de Castañeda, Rico-Ome, y Señor de Fuenti-Dueña, cuya hija mayor fue Doña Isabel de Castañeda, muger de Don Alonso de Silva, II. Conde de Cifuentes, en cuyos descendientes està oy con otros heredamientos el Patronazgo, y Capilla de la Iglesia Mayor de Sevilla. Doña Juana de Castañeda su hermana casò con Don Fernan Sanchez de Tovar, Señor del Estado de Berlanga, y Rico-Home.* En esto cometiò Don Joseph dos equivocaciones: la primera, porque este Juan Rodriguez de Castañeda no fue Señor de Fuenti-Dueña, y la segunda, y mas importante, porque no tuvo hija que se llamasse Doña Juana, ni por yerno al Señor de Berlanga. Fue *Juan Rodriguez de Castañeda* Señor de las Hormaças, Castiltegeriego, Ventosilla, Traspinedo, el Honor de Sedano, y otras tierras, y aviendo casado con *Doña Juana de Guzman*, Señora de Palòs, la Palma, San Lucar de Alpechin, Puñana, y Purchena, hija de Don Alvar Perez de Guzman, Señor de Gibra-Leon, Almirante mayor de la Mar, y de Doña Elvira de Ayala, como Don Joseph dize, solo dexò dos hijas que dividieron sus bienes, por escritura fecha en el Alcaçar de Escalona à 14. de Setiembre de 1453. ante Diego Alfon de Toledo, Escrivano. Guardase este instrumento en el Archivo de los Duques de Pastrana, y sus principales palabras son: *Conoscida cosa sea à todos quantos la presente escritura vieren, como yo* LUIS DE LA CERDA, *Vassallo de nuestro Señor el Rey, e del su Consejo, e su Alcayde, e Alcalde mayor de las Alcadas de la muy Noble Cibdad de Toledo, è yo* DOÑA FRANCISCA DE CASTAÑEDA, *muger del dicho Luis de la Cerda, fija legitima heredera que*

so de mis Señores JUAN RODRIGUEZ DE CASTAÑEDA, *è de* DOÑA JUANA DE GUZMAN *su muger, difuntos que Dios aya, e yo la dicha Doña Francisca, con licencia, e abtoridad, e placenteria del dicho Luis de la Cerda, mi señor, e mi marido, que le yo pedi, e pido, e me èl dio, e dà, e presta, &c. Nos los los dichos Luis de la Cerda, e Doña Francisca su muger de la vna parte, e de la otra parte yo* ALFON DE SILVA, *Alferez mayor del Principe nuestro Señor, por mi, y en nombre de* DOÑA ISABEL DE CASTAÑEDA, *mi muger, otrosi fija legitima, heredera de los dichos Iuan Rodriguez de Castañeda, e de Doña Iuana de Guzman su muger, e por virtud del poder que para lo infrascripto de la dicha Doña Isabel mi muger, yo el dicho Alfon de Silva, he, e tengo, &c. Por ende Nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Francisca su muger de la vna parte, e yo el dicho Alfon de Silva, por mi, y en nombre de la dicha Doña Isabel mi muger, e por virtud del dicho poder que de ella he, e tengo, que suso està encorporado de la otra parte. Nos ambas estas dichas partes, e cada vna de nos otorgamos, e conoscemos, que por razon que los dichos Iuan Rodriguez de Castañeda, e Doña Iuana de Guzman su muger son finados, los quales al tiempo, e saçon que finaron dexaron por sus fijas legitimas, e vniversales herederas en todos sus bienes, assi muebles, como raizes à mi la dicha Doña Francisca, e à la dicha Doña Isabel, muger de mi el dicho Alfon de Silva, por eguales partes. E otrosi, al tiempo, e saçon de su fin de los dichos Iuan Rodriguez de Castañeda, e Doña Iuana su muger, ellos dexaron por suyos ciertos bienes, e Villas, e Logares, e vassallos, e otros heredamientos, assi en tierra de Andaluzia, como allende los Puertos, e en otros ciertos Logares de los Regnos, e Señorios del dicho Señor Rey. Los quales todos los dichos bienes, e Villas, e Logares, e vassallos, e otros heredamientos qualesquier, con todas las rentas de ellos, e a ellos pertenescientes, pertenescieron, e pertenescen aver, e heredar a mi la dicha Doña Francisca, muger de mi el dicho Luis de la Cerda, e a la dicha Doña Isabel, muger de mi el dicho Alfonso de Silva, por iguales partes, assi como à fijas legitimas, e vniversales herederas de los dichos Iuan Rodriguez de Castañeda, e de Doña Iuana de Guzman su muger, defuntos. De las quales dichas Villas, e Logares, e vassallos, e heredamientos, e rentas, Nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Francisca su muger de la vna parte, e yo el dicho Alfonso de Silva por mi, y en nombre de la dicha Doña Isabel mi muger de la otra parte, avemos fecho, e fecimos particion, e division, faciendo de todo ello dos suertes, e partes, e assi fechas, è repartidas, copo, e cabe la vna de ellas à nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Francisca su muger, e la otra à mi el dicho Alfon de Silva, e a la dicha Doña Isabel mi muger. E los bienes, e heredamientos que cabe de los dichos bienes, à nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Francisca su muger, es esto que se sigue: La Villa de la Palma con todo su termino, e señorio, e vassallos, e jurisdicion, e mero mixto imperio, e rentas, e derechos, e heredamientos pertenescientes a la dicha Villa. E con esta dicha Villa el Castillo de Larpiçu con todas sus ren-*

rentas,e derechos à èl pertenescientes. Iten,toda la heredad que los dichos Iuan Rodriguez,e Doña Iuana tenian en Carmona,e en sus terminos, asi casas,como viñas,e tierras,e tributos,e rentas de pan. Iten,el Corral de los Tromperos, que es en la Cibdad de Sevilla. Iten,la heredad,e renta de Puñana. Iten,la heredad de San Lucar de Alpechin. Y copo mas en la dicha particion à nos los dichos Luis de la Cerda,e Doña Francisca su muger,allende los Puertos, esto que se sigue: El Logar de Castxiltejariego. Iten,el Logar de Ventosilla. Iten,el Logar de Cuebas de Perovanco. Iten,los vassallos de Traspinedo. Iten,los vassallos de Villavanos. Iten,los vassallos de Peñalva. Iten,la meitad de los vassallos de Vellosillo. Iten,la meitad de los vassallos de Aza,e su tierra. Todos estos dichos heredamientos, e Villas, e Logares, e Castillos, e vassallos, e bienes, con todas sus casas,e viñas,e tierras,e arboles,e con todos sus terminos, e señorio, e vassallos, e jurisdiciones,e mero mixto imperio,e rentas,e pechos,e derechos, e heredamientos pertenescientes à los dichos Logares, e a cada vno de ellos, e con todos sus terminos, e prados,e pastos,e pasturas, e sotos, e dehessas, e rios, e montes, e huertos, e huertas, e aguas corrientes, estantes, e manantes, con todas sus entradas, e salidas, e derechos, e acciones, e todas las otras cosas que y son, todo bien, e complidamente segund que à las dichas Villas, e Logares, e heredamientos pertenescen,e pertenescer deben, en qualquier manera, e por qualquier razon, e segund que mejor, e mas complidamente los dichos Juan Rodriguez de Castañeda, e Doña Juana de Guzman su muger,lo tovieron, e posseyeron, e les pertenescia, e pertenescer debia de fecho, e de derecho,de vso, e de costumbre, en qualquier manera, e por qualquier razon. Iten copo mas en la dicha parte à nos los dichos Luis de la Cerda, e Doña Francisca su muger 75 U. maravedis en dineros. E los bienes, e heredamientos que en la dicha particion copo,e cabe à mi el dicho Alfon de Silva, e à la dicha Doña Isabel mi muger, son estos que se siguen: La meitad de la Villa de Palos,con los vassallos,e termino,e juridicion,e mero mixto imperio,e rentas, e derechos pertenescientes à la dicha meitad,de la dicha Villa. Iten,la heredad,que dizen de Purchena. E copo mas en la dicha particion à mi el dicho Alfon de Silva, e à la dicha Doña Isabel mi muger, allende los puertos esto que se sigue: La honor de Sedano. Iten,la Casa de S. Martin de Hoyos,con los vassallos de Campo. Iten, el Monesterio de S. Martin de Felines,e el Monesterio de S. Martin de Escalada. Iten,el Logar de las Hormazas. Iten,la meitad de los vassallos de Vellosillo. Iten, la meitad de los vassallos de Aza,y su tierra. Todos estos dichos heredamientos, è Villas,e Logares, e vassallos, e bienes, con todas sus casas, e viñas,e tierras, e arboles, e con todos sus terminos, e Señorio, e vassallos,e juridicion, e mero mixto imperio, &c. Siguense despues las clausulas de firmeza, y seguridad,conque siempre acaban semejantes instrumentos,y supuesto que en todo este se declara, que Doña Francisca, y Doña Isabel de Castañeda fueron vniversales herederas de sus padres, bien se vè que no tuvieron

mas

mas que estas dos hijas. Y tambien se assegura, que no fue Juan Rodriguez de Castañeda, Señor de Fuenti-Dueña, pues no se incluyò en la particion aquella Villa, que ya algunos años antes era del Condestable Don Alvaro de Luna, y de su hijo Don Pedro de Luna, como lo escrive Salaçar de Mendoza en el lib. 3. fol. 142. de las Dignidades de Castilla, y en el Cronico de la Casa de Ayala, §. 19. Con que en esta consideracion, no pudo ser hermana de Doña Isabel de Castañeda, la muger de Fernan Sanchez de Tobar, Señor de Berlanga.

245 La observacion, que en este punto hemos hecho à Don Joseph Pellicer, nos advierte tambien el deslumbramiento que cometimos en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 3. pag. 271. donde se dixo que Juan Rodriguez de Castañeda, marido de Doña Juana de Guzman, fue el que el año 1385. muriò peleando en la batalla de Trancoso, contra Portugal. Y aunque aora no tenemos instrumento que assegure lo contrario, la distancia de los tiempos se opone mucho, pues no cabe que si este Rico-Hombre huviesse sido padre de Doña Isabel, y Doña Francisca de Castañeda, estuviessen sus bienes por partir 68. años que ay desde el 1385. à el de 1453. en que la particion se hizo. Y si Doña Isabel de Castañeda huviesse sido hija de quien muriò año 1385. no pudiera vivir hasta el de 1462. dexando de tan corta edad à sus hijas Doña Maria, y Doña Leonor, que manda en su testamento, que las dèn à Doña Francisca de Castañeda su hermana para que las crie. A que se llega, que Doña Francisca de Castañeda era viva el año 1486. en que consta tomò el Abito de la Tercera Orden de Santo Domingo en el Monasterio de Madre de Dios de Toledo, y aunque el año 1385. tuviesse solo vno de edad, ya tenia 102. quando esto sucediò. Con que no cabe que Juan Rodriguez de Castañeda su padre, fuesse el que muriò en la de Trancoso.

246 En el mismo Memorial del Conde de Miranda, fol. 53. B. dize Don Joseph, que el Rey Don Sancho IV. *diò à Izcar, Santa Olalla, y otros Estados à Don Diego Lopez de Haro su cuñado, marido de su hermana la Infanta Doña Violante. Posseyeron à Izcar Don Fernando de Haro el Sandio su hijo, y sus nietos Don Pedro, y Don Diego, hasta que por su muerte sin sucession, bolviò el Estado de Izcar à los nietos de Doña Toda de Guzman.* Este Don Fernando de Haro el Sandio, es el marido de Doña Maria de Portugal, à los quales Don Joseph Pellicer en el Informe de los Sarmientos, fol. 53. haze padres de Doña Leonor de Haro, muger de Don Garci Fernandez Sarmiento de Villa-Mayor, de cuyos hijos dize procediò toda la Casa de Sarmiento. Escrivimos ya contra la filiacion de esta Doña Leonor en el num. 224. pag. 289. y aqui se justifica lo que alli se dixo, pues el mismo Don Joseph confiessa averse acabado la sucession de Don

Fer-

Fernando de Haro,y que por esto el Señorio de Izcar bolviò à los nietos de Doña Toda de Guzman, por cierto derecho que dize tenian à aquel Estado. Respecto de lo qual los instrumentos, que en el informe de los Sarmientos cita Don Joseph à fol. 26. no quedan con toda la fuerça que èl los considera.

256 En el mismo Memorial, fol. 60. tratando de Pedro Gonçalez de Mendoça, IU. Señor de Almaçan, y Monte-Agudo, escrive: *Don Fray Prudencio de Sandoval, en la Casa de Mendoza, dize casò quatro vezes. No casò sino dos, y la primera fue con Doña Maria de Luna. La segunda con Doña Brianda de Castro.* Tuvo Don Joseph poca razon en oponerse à Sandoval, porque es cierto, que Pedro Gonçalez de Mendoza casò quatro vezes, y assi lo afirma tambien Salaçar de Mendoça en el lib. 3. fol. 148. de las Dignidades. La primera muger fue *Doña Maria de Luna*, hija de Don Jayme Martinez de Luna, Señor de Illueca, y Gotor, y de Doña Elfa de Alagon su muger. La segunda *Doña Maria de Cordova*, hija de Garci Fernandez de Cordova, III. Señor de Guadalcaçar, Alcalde mayor de Cordova, y de Doña Aldonça de Benavides su muger. La tercera *Doña Blanca de Navarra*, Señora de Lodosa, y Buñuel, hija de Don Godofre de Navarra, Conde de Cortès, Mariscal de Navarra, y de Doña Teresa Ramirez de Arellano su muger. Y la quarta *Doña Brianda de Castro*, despues Señora de Mandayona, cuyos padres, y segundo matrimonio escrivimos en el numero 238. La sucession de todos estos matrimonios tenemos escrita en la Historia de la grande Casa de Mendoça, que siendo Dios servido se publicarà presto.

257 En el fol. 62. incurre Don Joseph en vna grande equivocacion, pues diziendo que Don Pedro de Zuñiga, II. Conde de Miranda casò con Doña Catalina de Velasco, hermana de los Condestables Don Bernardino, y Don Iñigo, de Doña Maria, Marquesa de Villena, de Doña Isabel, Duquesa de Medina-Sidonia, y de Doña Leonor, Condesa de Vreña, hijos todos de Don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, y Conde de Haro, y de la Condesa Doña Mencia de Mendoza su muger, escrive: *Por la orden referida los nombra Don Fray Prudencio de Sandoval en la Casa de Velasco, y siendo assi la Condesa Doña Catalina, fue la que año 1455. estuvo tratada de casar con el Señor Principe Don Carlos de Viana, primogenito de Aragon, y Sicilia, hijo mayor del Señor Rey Don Juan el II. y de la Señora Reyna Doña Blanca, propietaria de Navarra su primera muger, como lo escrive Geronimo Zurita en el lib. 16. cap. 23. de sus Anales. Tal era là grandeza de la Casa de Velasco, y tal la de Don Pedro de Zuñiga, Conde de Miranda, pues fue successor en aquel matrimonio.* No dize Zurita, que Conde de Haro, ni que hija suya fuesse esta, porque todo lo que leemos en sus Anales, tom. 4. cap. 23. del lib. 16. es que el Rey Don

Don Juan II. *mandò sobre seer en la platica del matrimonio que se tratava entre el Principe, y vna hija de D. Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro.* Pero lo que Zurita dexò de dezir escrivieron Garibay en el tom. 3. de de sus obras no impressas, Pedro Geronimo de Ponte en su Lucero de Nobleça, y Haro en el tom. 1. de su Nobiliario, pag. 184. afirmando todos que la hija de la Casa de Velasco, con quien el Principe de Viana estuvo capitulado, fue *Doña Leonor de Velasco*, despues Monja, y Abadesa en Santa Clara de Medina de Pomar, hija de Don Pedro Fernandez de Velasco, I. Conde de Haro, Camarero mayor del Rey, y de la Condesa Doña Beatriz Manrique su muger. Con que si el Conde de Miranda necessitasse del requisito de ser sucessor del Principe en aquel matrimonio, muy mal fundava Don Joseph esta grandeza suya; pero aquella grande Casa es tal que ni la podia crecer esta equivocacion, ni la harà falta nuestra advertencia.

158 En el mismo Memorial fol. 63. tratando Don Joseph de Don Juan de Zuñiga, Comendador mayor de Castilla, Ayo de Felipe II. dize, despues de grandes, y justissimas alabanças suyas: *Cuya varonia si se huviera conservado, estuvieran oy con la de Zuñiga, la de los Marqueses de Malagon en Castilla, y la de los Principes de Patrapersia en Sicilia.* En la Casa de Malagon, dize bien Don Joseph, pues como ya escrivimos en el num. 126. Doña Guiomar Pardo Tavera, I. Marquesa de Malagon, casò de primer matrimonio con D. Juan de Zuñiga y Requesens, III. del nombre, Comendador mayor de Castilla, nieto deste Don Juan; pero con la Casa de Pietraprecia, fue mal informado. Es verdad que Don Juan de Zuñiga, Comendador mayor de Castilla, Ayo de Felipe II. tuvo por hijo à *Don Juan de Zuñiga*, tambien Comendador mayor de Castilla, Grande, Consejero de Estado, por Felipe II. y Ayo, y Mayordomo mayor de Felipe III. el qual casò con *Doña Dorotea Barresse*, Princesa de Pietraprecia, hija de Don Pedro Barresse, I. Principe de Pietraprecia, y de Doña Antonia de Santa Pau su muger, hermana de Don Francisco, II. Principe de Butera, Marquès de Licodia. Muriò Don Juan sin hijos en el Palacio de Madrid à 17. da Noviembre de 1586. pero aunque los huviesse tenido, no sucedieran en el estado de Pietraprecia, porque la Princesa Doña Dorotea, antes que con Don Juan, avia casado con *Don Iuan Branciforte*, IV. Conde del Macerino, de quien tuvo à *Don Fabricio Brancifort y Santa Pau*, III. Principe de Butera, y de Pietraprecia, Conde del Macerino, y Marquès de Licodia, Cavallero del Tuson, que sucediò à sus padres, y à su tio el Principe de Butera Don Francisco, y fue el primer Grande de esta Casa, y aun el primero de Sicilia, segun escrive Don Filadelfo Muñoz tom. 1. pag. 119. de su Teatro Genealogico de aquel Reyno. Casò con *Doña Catalina Barresse*, Marquesa de Militello, y entre

otros

otros hijos procrearon à Don Francisco, y Don Juan. *Don Francisco Branciforte Barrese y Santa Pau*, fue IV. Principe de Butera, y Pietraprecia, Marquès de Militelo, Conde del Macerino, y Grande de Castilla, casò con *Doña Iuana de Austria*, hija de Don Iuan el de Lepanto, y nieta de Carlos V. y fue su hija vnica *Doña Margarita*, V. Princesa de Butera, y Pietraprecia, que falleciò sin hijos, aunque casò con Federico Colona, Principe de Paliano, Duque de Tallacoz, y Condestable de Napoles, que muriò siendo Virrey de Valencia. *Don Juan Brancifort*, hijo segundo de Don Fabricio, III. Principe de Butera, fue VII. Conde del Macerino, y casado con *Doña Iuana Brancifort*, hija de Don Ioseph, Conde de Racuya, y de Doña Agueda Lança, hija de los Principes de la Travia, y fueron sus hijos Don Joseph, Doña Agatha, y otros. *Don Ioseph Brancifort y Santa Pau*, VIII. Conde del Macerino, y Grasuliato, Principe de Niscemi, y por muerte de la Princesa Doña Margarita, su prima hermana, VI. Principe de Butera, y Pietraprecia, y Grande de Castilla, casò como escrive el Muñoz, con Doña Agatha Brancifort, hija de Don Nicolo Placido Brancifort, Principe de Leon-Forte. Y èl, ò su hijo, si le tuvo del mismo nombre, casò en Madrid, siendo Conde del Macerino, con Doña Catalina de Vera, Dama de la Reyna Doña Mariana, y despues III. Condesa de la Roca, hija de Don Juan Antonio de Vera, I. Conde de la Roca, Comendador de la Barra, en la Orden de Santiago, Alferez mayor de Merida, y de la Condesa Doña Maria de Vera y Tobar, su segunda muger, pero se separon sin sucession. *Doña Agatha Brancifort*, su hermana, casò con Don Fabricio Garrafa, III. Principe de la Roccela, y del S.R.I. Marquès de Castelvetere, y Conde de la Groteria, y es su hijo *Don Carlos Garrafa Brancifort y Santa Pau*, IV. Principe de la Roccela, y VII. Principe de Butera, y Pietraprecia, aviendo sucedido en aquella casa por el derecho de su madre, y falta de sucession del Principe Don Joseph su tio. Està casado con *Doña Isabel Davalos y Aragon*, hija de los Marqueses del Basto, y tienen hijos. Esta es la sucession de Doña Dorotea Barresse, Princesa de Pietraprecia, sacada assi del Memorial del pleyto del Estado de Licodia, como de lo que escrive Don Filadelfo Muñoz en el tom. 1. de su Teatro Genealogico de Sicilia, pag. 182. y otras. Y para que se vea, que la Princesa de Pietraprecia tenia ya herederos quando casò con Don Juan de Zuñiga, hallamos en su testamento vna clausula, que dize: *Yo recibi con la Señora Princesa mi muger, en dote, el Estado de Pietraprecia, y algunos muebles, de que huvo tassacion, e podria ser que huviesse yo rescebido tambien algun dinero de deudas, que se debian al Principe Don Pedro su hermano. El Estado se restituia luego, dexando la possession dèl, à la dicha Señora Princesa, y cobrando los frutos hasta el dia que yo muriere, que son mios. De lo demàs que se ha rescebido ay quenta, e razon. E se han de des-*

contar muchas partidas, que se han pagado de deudas del Principe Don Pedro, y de deudas que la dicha Señora Princesa avia consignado, los quales he pagado yo de los frutos del Estado, que son mios desde el dia que nos casamos. En fin se ha de descontar de todo lo que yo he recibido todas las partidas que yo huviere pagado, è lo que yo huviere desempeñado del Estado. Y tengo por cierto, que yo vendrè à ser antes acreedor en la hazienda de la Señora Princesa, que deudor. E si la Señora Princesa, ò SVS HEREDEROS *no se quisieren allanar, è passar por la quenta que se les mostrarà, suplico à mis testamentarios vean de que manera se podrà esto allanar, è componer, sin que se viniesse à pleyto, &c.* Y en otra clausula se lee: *En los dichos capitulos matrimoniales se reservò la dicha Señora Princesa 3U. ducados cada año de los frutos del Estado, declarando que no fuesse yo obligado à dar quenta à los herederos de la Señora Princesa de si los avia pagado, &c.* Y en otra clausula manda, que si la Princesa estuviere en España al tiempo de su muerte, se le presten de su hazienda 4U. ducados para irse à Sicilia: *E le suplico* (dize) *me perdone no hazer con ella otra demonstracion, que no es por falta de amor, ni dexar de conoscer lo mucho que meresce; sino porque siendo tan gran Señora no lo ha menester. E la suplico se acuerde de que he administrado su Estado, è solicitado los pleytos que le tocavan, con mucho mas cuydado del beneficio de los* SVCESSORES, *que del mio propio. Y assi queda muy mejorado de como lo resceb*i. Otorgò Don Juan este testamento en Martorel à 18. de Junio de 1585. ante Juan de Artiera, Escrivano, y hizo despues codicilio en la Casa Real del Pardo à 25. de Octubre de 1586. pero sin nombrar en èl à la Princesa su muger. Todo lo hemos visto en el Archivo del Marquès de los Velez, y no solo comprueba lo que al principio de este Memorial escrivimos, sino otra equi-

259 vocacion, que Don Joseph comete en el mismo fol. 63. del Memorial del Conde de Miranda, afirmando, que Don Juan fue *Mayordomo mayor del Señor Rey Don Felipe II.* Ni èl se lo llama en estos instrumentos, ni le conociò este empleo Garibay, aunque en el tom. 4. de sus obras no impressas, hizo larga memoria de todos los suyos, con la seguridad de vivir en vn mismo tiempo, y averle tratado, y comunicado mucho. Tambien està llamada *Doña* Julia la Princesa de Pietraprecia, que se llamò Doña Dorotea; pero este serà yerro de la prensa, ya que no puede serlo dezir Don Joseph de esta Princesa, que *por no dexar hijos passò este Estado à los Principes de Botera.*

260 En el mismo Memorial, fol. 1. recibiò Don Joseph equivocacion en dezir, que Don Rodrigo, Don Juan, y Don Pedro de Baçan, que año 1548. passaron à Flandes, sirviendo à Felipe II. (como lo afirma Juan Christoval Calvete de Estrella en el Viage del Principe, fol. 7.) fueron hijos de Don Fernando Baçan, Señor de Zeynos, y de Doña Mayor de Deza su muger; porque no fueron sino sus nietos, hijos de su hijo Pedro

de Baçan, Señor de Penalva, Capitan de Hombres de Armas de Castilla, Corregidor de Murcia, Segovia, y Medina del Campo, y de Doña Inès Tavera su muger, como lo escrive Garibay en el tom. 8. de sus obras no impressas, y lo contrario no podia ser, respecto de que Pedro de Baçan, Señor de Palacios de Valduerna, padre de Don Fernando, Señor de Zeynos, testò año 1429. ciento y veinte años antes que Felipe II. passasse à Flandes. *Don Pedro de Baçan*, el vltimo de los tres hermanos, fue Señor de Penalva, Comendador de Fradel, y Villa-Rubia de Ocaña, en la Orden de Santiago, y Gentil-Hombre de la Casa de Felipe II. Tiene muchos ilustres descendientes, y possee su Casa Doña Constança Baçan y Roxas, su tercera nieta, à la qual, y à Don Miguel de Cordova y Alagon su marido, Comendador de Montanchuelos, en la Orden de Calatrava, diò S. M. titulo de Marqueses de Penalva el año 1683.

261 En el mismo Memorial del Conde de Miranda, fol. 83. dize Don Joseph, que quando Felipe II. heredò à su padre, hallò en Castilla cinquenta y quatro titulados en 18. Marqueses, y 36. Condes, todos de la mayor sangre del Reyno, *pero que no se cubrian, ni tenian primogenito con titulo, ni lo tuvieron en largos años despues, ni dos titulos juntos, que no fuessen vnidos por casamiento. Esto podemos dezir, segun las Historias, y Cedulas Reales, que hemos visto, como tambien que ningun Grande dexò de tener su primogenito, con titulo de Conde, ò Marquès, y serà raro, y aun vnico el que se hallare sin èl hasta el año 1556.* En esto, y en todo quanto Don Joseph dize muestra bien su grande conocimiento de las cosas Castellanas; mas sino huviesse escrito de afirmativa, tuvieran estas palabras mas acierto, respecto de ser falible lo que asseguran. En quanto à que ningun titulo tenia dos juntos, se olvidò del Conde de Coruña, que aun no es Grande, y desde su creacion se intitula tambien Vizconde de Torija. Y assi el año 1476. en el Previlegio rodado de los Reyes Catolicos, que se despachò en Medina del Campo à 30. de Março, haziendo merced à las Condesas de Cabra, del Brial, y ropa, que las Reynas de Castilla vistieren el primer dia de Pasqua de Resurreccion, dize entre los confirmadores: *Don Lorenço de Figueroa, Conde de Coruña, Vizconde de Torija, vassallo de los Reyes, conf.* Y en el Previlegio rodado, en que los mismos Principes aprobaron el año 1484. la fundacion del mayorazgo de Casa-Rubios, confirma de la misma suerte el Conde Don Bernardino, hijo de Don Lorenço, pues dize: *Don Bernaldino Suarez de Figueroa, Conde de Coruña, Vizconde de Torija, conf.* Despues de lo qual siempre los Señores de aquella Casa se han llamado Vizcondes de Torija, como consta por sus escrituras. Y assi no puede dezirse, que el año 1556. no avia titulado que tuviesse dos titulos, pues 80. años antes los hallamos en el I. Conde de Coruña, sin averse vnido en èl por casamiento; sino por merced

hecha à ſu perſona,como es notorio. Y ſobre eſto es digno de reparo, que ſiendo el titulo de Conde del Riſco,creacion de los Reyes Catolicos,à favor de Don Pedro Davila,Señor de Villa-Franca, à cuyo nieto Don Pedro Davila,III.Conde del Riſco , creò Marquès de las Navas Carlos V.en Monçon,el vltimo dia de Noviembre de 1533. y diziendonos Don Joſeph en el Memorial del Conde de Santiſtevan, que el titulo de Conde del Riſco fue ſuceſsivo,como lo ha ſido el de Marquès de las Navas,quiera eſtablecer aora que no avia titulado con dos titulos , olvidandoſe de lo que antes avia eſcrito advertidamente de la Caſa de las Navas , que ſin duda los tuvo. Puedenſe tambien llegar à eſtas dos Caſas de Coruña,y de las Navas,todas aquellas , que aunque con ſolo vn titulo de Conde,ò Marquès,tenian otras dignidades hereditarias,de las que hazian confirmar los Previlegios, como el Conde de Cifuentes,Alferez mayor de Caſtilla , el Conde de Salinas , Repoſtero mayor de Caſtilla,el Conde de Ribadavia,Adelantado mayor de Galicia,el Conde de Luna,Merino mayor de Aſturias,el Marquès de Montemayor,Notario mayor del Reyno de Toledo , el Conde de Santiſtevan,Cabdillo mayor del Reyno de Jaen , el Conde de Monte-Agudo, Guarda mayor del Rey , y otros , reſpecto de que eſtas dignidades en Caſtilla han ſido iguales à las de Conde,ò Marquès , y que por ellas ſi eſtuvieran ſolas,tendrian ſus poſſeedores lugar de titulados , como con el Adelantado de Caſtilla lo juſtifica vna carta, que à otro intento imprimiò el miſmo Don Joſeph Pellicer en el Memorial del Adelantado de Yucatàn,fol.71.

Deſpues de eſto ſe buelve à equivocar Don Joſeph , diziendo , que ſerà raro,y aun vnico el Grande que ſe hallare ſin titulo en ſu primogenito,haſta el año 1556.No ſe debiò de acordar del Conde de Alva de Liſte,que aun oy no le tiene,y es Grande antiguo con actos repetidos de grandeza,deſde ſu creacion en todos los Reynados. Ni del Marquès del Priego,cuyo primogenito no tuvo titulo haſta deſpues del año 1600. que Felipe III.le concediò à Don Pedro,IV.Marquès de Priego , como lo eſcrive el Abad de Rute en el cap.17.del lib.3. de ſu Hiſtoria de la Caſa de Cordova.Tampoco debiò de acordarſe Don Joſeph del Marquès de Comares,que no le tiene,y eſtà recibido aver tenido grandeza, y por tal ſervia ſu Caſa à la Corona con las lanças,que los otros Grandes,haſta que el Duque de Cardona Don Luis de Cordova y Aragon, Marquès de Comares,ſe eſcusò de pagarlas. El Conde de Vreña , que tambien ſe entiende aver logrado los honores de la grandeza antes de Felipe II.tampoco tuvo titulo de primogenito haſta el año 1568. en que ſe le concediò aquel Principe.Con que ſegun eſto no ſerà raro , ni vnico el Grande,cuyo primogenito no tuviere titulo haſta el año 1556.

262 Prosigue Don Joseph los terminos que le copiamos en el número antecedente, diziendo: *Y no solo tuvo esta atencion el Señor Emperador, sino el Señor Rey Don Felipe II. pues à quantos Grandes creò en el discurso de su Reynado, inmediatamente les acrecentò los titulos à sus primogenitos, y casi todos de Marqueses. Y assi hallamos, que el primogenito del Almirante de Castilla, se intitula desde aquellos tiempos Conde de Melgar, el del Condestable, Conde de Haro, el del Duque de Medina-Sidonia, Conde de Niebla, el del Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma, y despues por merced del Señor Rey Don Felipe II. Marquès de Cuellar, el del Duque de Alva, Marquès de Coria, y su nuera Duquesa de Huescar, el del Duque de Escalona, Conde de Santistevan, el del Duque del Infantado, Conde de Saldaña, &c.* Y mas abaxo: *El del Marquès de Priego, lo fue el Conde de Feria hasta el año 1551. que por recaer en hembra la Casa de Priego, saliò en hijo menor varon la de Feria, &c.* Y despues: *Estos primogenitos de Grandes hallò el Señor Rey Don Felipe II. año 1556. y continuando esta preheminencia S. M. quando creò los cinco Duques poco despues: el primogenito del Duque de Alcalà se intitulò Marquès de Tarifa, al del Duque de Ossuna diò titulo de Marquès de Peñafiel, al del Duque de Feria, de Marquès de Villalva, al del Duque de Pastrana, de Marquès de Algecilla, y el primogenito del Duque de Baena, se intitulò Conde de Cabra. Y en esta misma consideracion, luego que entrò à reynar diò titulo de Marquès de la Bañeza à Don Pedro de Zuñiga, Vizconde de Valduerna, despues V. Conde de Miranda.* Tenemos mucho que dezir contra estas palabras, y serà menester passar en ellas de vna parte à otra, para que la advertencia quede mas intelegible. Lo primero, se equivocò Don Joseph en dezir, que al primogenito del Duque de Pastrana diò Felipe II. el titulo de Marquès de Algecilla; porque no es assi, ni S. M. concediò aquel titulo, ni fue para primogenito, pues le diò el año 1554. ò poco antes el Emperador Carlos V. à Don Diego Hurtado de Mendoza, II. Conde, y I. Principe de Melito, y Duque de Francavila, el qual en 10. de Enero de 1555. siendo Virrey de Aragon, se llama Marquès de Algecilla en escritura, de que hizimos memoria en el tom. 1. pag. 468. de la Historia de la Casa de Silva. Pero como este Principe no tuviesse hijos varones, y recayesse despues su Casa en la de Pastrana, los primogenitos de ella se han llamado Marqueses de Algecilla. Y aunque es verdad, que en la Casa de Pastrana han vsado algunas vezes sus primogenitos el titulo de Condes de la Chamusca, este ni le concediò Felipe II. quando el titulo de Duque de Pastrana, ni le pudo conceder, respecto de estar la Villa de la Chamusca en Portugal, donde S. M. no reynò hasta muchos años despues. Y assi el Principe Ruy Gomez de Silva, I. Duque de Pastrana, en su testamento, en su mayorazgo, y en otras muchas escrituras, que hemos visto suyas, no nombra à su primogenito, sino *Don Rodrigo de Silva y Mendoza.*

La

La segunda equivocacion consta de dezir, que luego que Felipe II. creò los cinco Duques, inmediatamente acrecentò los titulos à sus primogenitos, y poner entre ellos el de Marquès de Tarifa, siendo assi, que este titulo aunque le vsan los primogenitos, no se criò para ellos; antes fue el primero que tuvo la Casa de Alcalà, como lo refieren Garibay, Haro, y todos los que de esto tratan. El titulo de Marquès de Peñafiel, que vsan los Primogenitos de la Casa de Osuna, se concediò seis años despues que el de Duque. El Ducado de Baena le erigiò Felipe II. el año 1565. para el III. Duque de Sessa D. Gonçalo Fernandez de Cordova, U. Conde de Cabra, el qual, y su hermana la Duquesa Doña Francisca, y Don Antonio de Cardona, III. Duque de Soma, su sobrino, y heredero, tuvieron juntos estos titulos hasta el año 1599. en que el Duque Don Antonio embiò desde Ferrara à su hijo mayor Don Luis Fernandez de Cordova y Cardona (despues UI. Duque de Sessa) para que casasse con Doña Mariana de Roxas, primogenita del Marquès de Poça, y entonces, dize el Abad de Rute en los capitulos 5. y 6. del lib. 4. de la Historia de la Casa de Cordova, que renunciò à Don Luis el titulo de Conde de Cabra, de que despues han vsado todos los primogenitos de la Casa de Sessa, aunque sin los honores de la grandeza de primera classe, que toca à los Condes de Cabra, y quedan siempre en el posseedor de aquella Casa, porque estos no se pueden ceder, ni ay algun primogenito, que por serlo tenga en Castilla preheminencias de Grande.

La tercera equivocacion està en considerar al Conde de Feria primogenito de la Casa de Priego, porque no fue assi, y todo el caso es. Que aviendo casado Doña Catalina Fernandez de Cordova, II. Marquesa de Priego con Don Lorenço Suarez de Figueroa, III. Conde de Feria, falleciò el Conde antes que la Marquesa, y heredò la Casa de Feria, Don Pedro Fernandez de Cordova y Figueroa su hijo mayor, IU. Conde de Feria, Cavallero del Tuson, que aviendo fallecido el año 1552. sin dexar hijos varones, el Estado de Feria, que es de agnacion rigurosa, passò à Don Gomez Suarez de Figueroa su hermano segundo, à quien despues concediò Felipe II. el titulo de Duque de Feria. Y la Casa de Priego, de cuya sucession no estàn excluidas las hembras, quedò à Doña Catalina Fernandez de Cordova, vnica hija del Conde Don Pedro, en cuyos descendientes, estàn oy vnidas ambas Casas, teniendo vna, y otra Grandezas separadas, y titulos diferentes para sus primogenitos.

La quarta equivocacion, es dezir, que desde el tiempo de Felipe II. vsan los primogenitos de los Duques del Infantado, el titulo de Condes de Saldaña; siendo assi que este es el titulo mas antiguo de primogenito de Castilla. El Rey Don Enrique IU. le concediò cerca del año 1462. à Don Iñigo Lopez de Mendoza, despues II. Duque del Infanta-

do,

do, y entonces hijo mayor del II. Marquès de Santillana, Don Diego Hurtado de Mendoza, el qual, y su hijo confirmaron juntos con estos titulos el Previlegio rodado, que se despachò à 29. de Enero de 1463. aprobando el acrecentamiento del Mayorazgo de Don Juan Pacheco, Maestre de Santiago. Despues de esto tuvieron tampoco vsò los titulos en los primogenitos, que es muy rara la Casa que en muchos años le tuvo, y de dos tan grandes, como las del Almirante, y Condestable de Castilla, podemos dezir, que empeçaron à vsarle en tiempo de Carlos V. aunque sin èl gozavan antes las prerrogativas de titulados, como se vè en el Previlegio rodado de la aprobacion del Mayorazgo de Casa-Rubios año 1484. en que confirman Don Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, Condestable de Castilla, y su hijo mayor, que despues fue II. Condestable de los de su Casa, llamandose: *Don Bernaldino de Velasco, Señor de Pedraza, Vassallo del Rey, y de la Reyna.* De forma, que quando Carlos V. entrò à Reynar, solo sabemos que hallasse en Castilla vn titulo de primogenito, que fue el de Saldaña, pues el de Conde de Santistevan de Gormaz, aunque Sandoval en el lib. 2. §. 43. de la Historia de Carlos V. dize, que se concediò el año 1517. al hijo mayor del II. Duque de Escalona Don Diego Lopez Pacheco, se engaña; pues Don Juan Pacheco de Luna, que era el hijo mayor, y IV. Conde de Santistevan, no necessitava de nueva creacion del titulo que heredò entonces de Doña Maria de Luna su madre, III. Condesa de Santistevan. Y aunque antes se llamò Conde de Mayorga, Don Juan Pimentel, primogenito del II. Conde de Benavente: por su muerte, que fue el año 1440. cessò aquel titulo, y su padre, hermano, y sobrino, que todos fueron Condes de Benavente, no se llamaron Condes de Mayorga en los Previlegios rodados que confirmaron; antes el sobrino que fue IV. Conde, se llama en la confirmacion del Mayorazgo de Casa-Rubios, *Don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, Señor de las Villas de Villalòn, y Mayorga.* Despues de lo qual en esta, y otras Casas de semejante magnitud empeçaron à nombrarse los primogenitos, con vna de las dignidades que gozava el posseedor, quizà por renunciacion suya, permitida, ò tolerada por el Principe. El primer titulo de primogenito, que sabemos concediesse Carlos V. fue el de Marquès de Cogolludo año 1535. para Don Luis de la Cerda, hijo mayor de Don Juan, II. Duque de Medina-Celi. El mismo año en el Puerto de la Goleta, à diez y seis de Agosto, creò S. M. Marquès de Molina à Don Luis Fajardo, primogenito de Don Pedro, I. Marquès de los Velez. Despues en Barcelona à 1. de Mayo de 1543. diò titulo de Marquès de Sarria à Don Fernando Ruiz de Castro, primo segundo de S. M. primogenito de Doña Beatriz de Castro Osorio, III. Condesa de Lemos, y de su primer marido

rido

rido Don Dionis de Portugal, hijo de Don Fernando, III. Duque de Bragança, y de la Duquesa Doña Isabel, hermana entera del Rey Don Manuel de Portugal, cuñado, y suegro de S.M. Tambien diò titulo de Marquès de Gibraleon à D. Alonso de Zuñiga, y Sotomayor, primogenito de D. Francisco de Sotomayor, U. Conde de Belalcaçar, y de Doña Teresa de Zuñiga, III. Duquesa de Bejar. Y vltimamente diò S. M. titulo de Marques de Cuellar à Don Francisco Fernandez de la Cueva, hijo mayor de Don Beltràn, III. Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma, y Huelma, segun Garibay tom. 8. de sus obras no impressas. Y estos son todos los titulos que se sabe concediò aquel Principe à los primogenitos de los Grandes que no vsavan vno de los titulos antiguos de sus Casas, como los mas lo hizieron, ò por voluntad suya, ò por concession de la Corona.

La quinta equivocacion de Don Joseph, se halla en assegurar, que Felipe II. diò titulos à los primogenitos de todos los Grandes que creo; porque no fue assi, y se verifica, en que aviendo S.M. mandado cubrir el año 1577. à Don Juan Alvarez de Toledo, U. Conde de Oropesa, y Deleytosa, como lo escrive en su Historia Luis Cabrera lib. V. pag. 247. no le diò titulo de primogenito, ni le tuvo aquella Casa, hasta el año 1599. que Felipe III. En Valencia à 8. de Março, creò Marquès de Iarandilla à Don Fernando Alvarez de Toledo, que solo tenia dos años de edad, y era nieto del Conde Don Iuan, hijo vnico de su hija Doña Beatriz, y de Don Duarte, Marquès de Frechilla, primo segundo de S.M. como hijo de Don Iuan, y Doña Catalina, Sextos Duques de Bragança. Assi lo escrive Garibay en el 8. tomo de sus obras no impressas, reparando justamente, que hasta entonces, no se avia dado titulo à persona de tan tierna edad. Y de todo esto, y de lo demàs que hemos advertido en la Historia, entendemos que assi como en Castilla, no se puede dar punto fijo en los otros honores, y dignidades, tampoco se hallarà en este del titulo de los primogenitos. Ni es reparable, que vnas Casas le tengan antes que otras, porque por la diversidad de los genios de sus posseedores, vnos no le pidieron, otros le vsaron por renunciacion de sus padres, y permission del Principe, y otros se estàn aun sin èl, como sin las Casas de Alva de Liste, y de Comares, que ya anotamos, sucede à los Condes de Monte-Rey, Altamira, Aguilar, y Fuen-Salida, al Duque de Villa-Hermosa, y al Marquès de Aytona, que aunque sus primogenitos vsan titulos, no es porque sus Casas los tienen destinados para ellos; sino porque siguen el estilo de nombrarlos con vno de los que recayeron en ellas. En lo qual, si se haze assi, es cortissima la licencia que los antiguos se tomaron, porque los primogenitos de los Grandes tuvieron, y tienen sin titulo, mayores prehemineneias que los titulados. Y no por

le

lo que en este numero hemos dicho, entendemos que no es de singular grandeza de las Casas el tiempo, y las circunstancias, con que se concedieron los titulos à sus primogenitos.

263 En el fol. 118. del mismo Memorial del Conde de Miranda està llamada *Doña Leonor Niño de Ribera*, la primera Condesa de Olivares, que se llamò Doña Francisca. En el fol. 121. el primer Marquès del Valle, està nombrado *Don Martin Cortès*, y se llamò Don Fernando. En el fol. 122. està llamado el VII. Conde de Sant-Angel *Don Francisco Caracholo*, y se llamò Don Carlos. Y mas abaxo al Duque de Torre-Mayor se le llama *Don Francisco de Sangro*, y su nombre fue Juan Francisco, y el I. Duque de Torre-Mayor, y Principe de San Sivero. Fol. 123. se dize, que Doña Juana de la Cueva y Mendoza, III. Duquesa de Terranova, *fue hija de los Marqueses de Vedmar*; y no fue sino hermana del Cardenal Don Alonso de la Cueva, Obispo de Malaga, y del Consejo de Estado, I. Marquès de Vedmar. Fol. 128. dize que Don Diego Garcia de Padilla, fue Maestre de Santiago; y no lo fue sino de Calatrava. Todos estos son sin duda errores de la prensa, y los advertimos, porque no causen otros.

264 En el fol. 128. se equivocò Don Joseph, diziendo, que la Reyna Doña Maria de Padilla, muger del Rey Don Pedro, fue nieta de Juan Fernandez de Hinestrosa, Camarero mayor de aquel Principe, aviendo sido su sobrina, hija de su hermana Doña Maria Gonçalez de Hynestrosa. Mejor informado estava dos años despues, quando escriviò el Memorial del Adelantado de Yucatàn, en que fol. 87. refiere con acierto los padres de la Reyna; pero alli sin bastante prueba, quita à los Marqueses de Peña-Flor, y Condes de Arenales, la sucession de Juan Fernandez de Hinestrosa, aviendosela confessado en este Memorial del Conde de Miranda.

265 En el mismo Memorial, fol. 135. recibiò Don Joseph error, haziendo à *Doña Mencia de Zuñiga Condesa de Benavente*, hermana de Don Luis, IV. Marquès de los Velez, que fue su padre, y la casò con Don Juan Alfonso Pimentel, X. Conde de Benavente, y de Luna, Cavallero del Tuson, por fenecer los pleytos que seguia con la Casa de Benavente, por la sucession del Condado de Luna, respecto de estar el Marquès Don Luis casado con Doña Maria Pimentel de Quiñones, à quien queria perteneciesse aquella Casa, como hija de Don Juan Alonso, VIII. Conde de Benavente, y de Doña Catalina de Quiñones su primera muger, Condesa de Luna. El Marquès Don Luis Fajardo, no tuvo hermana, porque fue hijo vnico del Marquès de los Velez Don Pedro Fajardo, Comendador mayor de Leon, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Ana de Austria, y de Doña Mencia de Zuñiga, y Requesens su

muger. Afsi confta por muchos inftrumentos de la Cafa de los Velez, que eftàn en nueftro poder.

166 En el mifmo fol: 135.B.fe equivocò Don Jofeph, diziendo que los Marquefes de Jodar, vienen de la Marquefa Doña Juana de Ayala, lo qual no es afsi, porque aviendo faltado fu fucefsion, heredò la Cafa de Jodar *Don Miguel de Carvajal*, hermano entero del Marquès Don Gonçalo fu marido, el qual fue de los Confejos de Ordenes, y Real, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Gentil-Hombre de la Camara del Cardenal Infante. Casò el año 1637. con *Doña Maria Enriquez de Mendoza*, defpues Duquefa de Frias, y Condefa de la Ribilla, hermana entera de Don Manuel Sarmiento de Mendoza de los Cobos y Luna, IU. Marquès de Camarafa, Grande de Caftilla, Conde de Ribadavia, de Caftro, y Ribazopeque, à quien mataron en Zerdeña, y fueron fus hijas, *Doña Ifabel de Carvajal*, primera muger de Don Antonio Manrique de Lara Velafco y Cardenas, Duque de Najera, Marquès de Cañete, y de Belmonte, Conde de Treviño, de Valencia, y de la Ribilla, fin fucefsion, y *Doña Maria Catalina de Carvajal*, que naciò primero, fue IU. Marquefa de Jodar, Señora de Villarin, Tobaruela, y Velmez, y muriò cafada con Don Francifco Fernandez de Velafco, Comendador de Yefte en la Orden de Santiago, Gentil-Honbre de la Camara del Rey, de quien tuvo à *Don Iofeph de Velafco y Carvajal*, oy U. Marquès de Jodar, à *Don Manuel de Velafco*, que firve en el Exercito de Milàn, y es Comendador de Velbis, y Navarra en la Orden de Alcantara, à *Doña Ifabel*, que eftà cafada con fu tio Don Baltafar Sarmiento de Mendoza de los Cobos y Luna, U. Marquès de Camarafa, Conde de Caftro, Ricla, y Ribazopeque, Cavallero del Tufon, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, con exercicio, y fu Capitan General de las Galeras de Napoles, à *Doña Maria Vitoria de Velafco*, que eftando viuda, y con hijos de D. Jofeph Sarmiento de Ifafsi, IU. Conde de Salvatierra, y Pie de Concha, Marquès de Sobrofo, bolviò à cafar en Madrid à 15. de Agofto de 1687. con Don Jofeph de Mendoza Ibañez de Segovia, Conde de Tendilla, primogenito de los Marquefes de Mondejar, y en 28. de Agofto de 1688. les naciò vn hijo, y à *Doña Manuela de Velafco*, que fiendo Dama de la Reyna Doña Maria Luifa, fe matò corriendo vn cavallo en el Efcurial, por Octubre de 1682.

167 El Doctor Jofeph Torner en fu compendio de las grandezas de la Cafa de Rocaberti, impreffo el año 1651. dize en el fol. 49. que Don Hugo de Cardona, Señor de Guadalefte, casò con *Doña Blanca de Navarra, hija de Don Juan, Vizconde de Bearne, Conde de Fox, Comenge, y Bigorra, y de la Señora Infanta Doña Juana, hija de los Señores Reyes de Navarra, Carlos II. y Doña Iuana, hija del Señor Rey Don Iuan de Francia, como confta de la filiacion, y matrimonio, por auto de donacion del Señor Rey Don*

Carlos III. de Navarra, hecha à su hermana la Señora Infanta Doña Iuana, y à su hija Doña Blanca, y de Iuan de Bearne, muger de dicho Don Hugo de Cardona en 1. de Enero de 1425. Lo mismo se lee en vn Memorial, que diò à Felipe IV. el Almirante de Aragon Don Francisco Folch de Cardona, sobre la pretension de la grandeza, y en vno, y otro escrito, se citan diferentes instrumentos por donde consta el matrimonio de Don Hugo de Cardona, y Doña Blanca de Navarra, y el de Doña Juana de Navarra, hija del Rey Don Carlos II. con Juan de Bearne. Y estando ayudados estos instrumentos, por las Historias, nos hazian grande confussion, respecto de saber que la Infanta *Doña Iuana de Navarra*, hija de los Reyes Carlos II. y Juana de Francia, no casò con el Vizconde de Bearne; sino de dos matrimonios que tuvo, el primero fue con Juan, Duque de Bretaña, Conde de Monfort, y el segundo con Enrique, IV. del nombre, Rey de Inglaterra. Y que aunque es verdad que *Iuan*, Conde de Fox, y de Bigorra, Vizconde de Bearne, casò con hija de los mismos Reyes, no fue con la Infanta Doña Juana; sino con la Infanta *Doña Maria*, como lo escriven los Santa Martas en el tom. 2. pag. 964. de la segunda edicion de la Historia de la Casa de Francia, aunque en la 3. tom. 1. pag. 999. se olvidaron de este matrimonio, y solo casan à esta Princecesa con *Don Alonso de Aragon*, Conde de Denia, Duque de Gandia, y
268 Marquès de Villena, hijo del Infante Don Pedro, en lo qual recibieron grande equivocacion, porque el Marquès de Villena no casò sino con *Doña Violante de Arenòs*, como escrivimos en el num. 83. y de ambos fue hijo *Don Alonso*, II. del nombre, II. Duque de Gandia, Conde de Ribagorça, y de Denia, que es el marido de la Infanta *Doña Maria de Navarra*, à quien dexò viuda, y sin sucessión el año 1424. y esta Princesa bolviò à casar con Juan, Conde de Fox, Comenge, y Bigorra, Soberano de Bearne, cuya primera muger fue, y de quien tambien la faltaron hijos. Respecto de ser indubitables estas noticias, no sabiamos como ajustar la verdad de aquellos instrumentos, hasta que reparamos en el mismo tom. 1. de la 3. ediccion de la Casa Real de Francia de los Santa Martas, lib. 22. pag. 1000. las palabras siguientes: *Iuana, bastarda de Navarra* (hija del Rey Don Carlos II. y de Doña Catalina de Lizarazu) *fue casada con Iuan de Bearne, Señor, y Baron de Beorleguy, Capitan del Castillo de Lorde, en el Condado de Bigorra. El Rey Carlos III. en el año 1393. les diò este Señorio de Beorleguy, y Iuana es mencionada en el testamento del Rey Carlos II. De este matrimonio nacio Blanca de Bearne, con quien casò el Vizconde de Cardona.* Con que ya tenemos aqui nieta del Rey Don Carlos II. y hija de Juan de Bearne, casada en la Casa de Cardona. Lo que sobrò à los Santa Martas, fue llamar Vizconde de Cardona al marido de Doña Blanca de Bearne, ò de Navarra, y lo que faltò à Joseph Torner, es,

es,que llamassen Vizconde de Bearne al padre de esta señora. Pero de todo evidentemente se saca ser ciertos los instrumentos que alegan Torner,y el Memorial del Almirante de Aragon,aunque no lo es la relacion de ellos. Y assi se avrà de entender,que *Don Carlos*,III.del nombre,Rey de Navarra,Conde de Ereux,Señor de Montpeller, tuvo fuera de matrimonio,en Doña Catalina de Lizarazu à *Don Leonel de Navarra*, progenitor de los Marqueses de Cortès,y à *Doña Iuana de Navarra*, que casò dos vezes:la primera,con *Iuan de Bearne*, Baron de Beorleguy, de quien tuvo à Doña Blanca,y la segunda con *Don Luis de Beaumont*, I.del nombre,I.Conde de Lerin,y Condestable de Navarra, y fue su hijo el Condestable Don Luis de Beaumont, II.Conde de Lerin, y I. Marquès de Huesca,por merced del Rey Don Fernando el Catolico, su cuñado. *Doña Blanca de Navarra*, hija vnica del primero matrimonio de Doña Juana,casò con *Don Hugo de Cardona*,Señor de Guadaleste, hijo de Don Juan Ramon Folch,II.Conde de Cardona,y de Doña Juana de Aragon Villena,su muger,que fue hija de Don Alonso, I. Duque de Gandia, Marquès de Villena,I.Condestable de Castilla, y de Doña Violante de Arenòs,ya nombrados en este numero.Procrearon Don Hugo, y Doña Blanca à *Don Iuan de Cardona*, Señor de Guadaleste, à *Doña Beatriz de Cardona*,que casò con Don Pedro de Moncada,Señor de Aytona, y Seròs,cuyos descendientes son los Marqueses de Aytona,y por hembra la mayor grandeza de Castilla,y à *Doña Iuana de Cardona*,que fue muger de Don Galceràn de Castellà,Señor de Piacent, y tuvieron sucession, que acabò presto. *Don Iuan de Cardona* fue II.Señor de Guadaleste, y Caparroso,Mayordomo mayor,Camarlengo,y gran Valido del Principe Don Carlos de Viana, que era su primo segundo, porque la Reyna Doña Blanca de Navarra su madre, fue hija del Rey Don Carlos III. medio hermano de Doña Juana de Navarra,Condesa de Lerin, abuela materna de Don Juan de Cardona. Dèl,y de *Doña Maria Fajardo*, su primera muger,hermana de Don Pedro Fajardo,Conde,y Señor de Cartagena, y Adelantado mayor de Murcia,es quinto nieto por varonia el Almirante de Aragon Don Isidro Thomàs de Cardona, VII. Marquès de Guadaleste,y quartos nietos el II. Marquès de Castelnou Don Antonio de Cardona,Mayordomo del Rey,y el Conde Don Joseph de Cardona su hermano,Comendador mayor de Alfama, en la Orden de Montesa. Y este parentesco de Don Juan de Cardona con el Principe Don Carlos,y toda la sucession que hemos referido, se vè comprobada en pocas palabras de Zurita,pues en el tom. 3. lib. 15. cap. 64. dize, que Don Juan de Cardona: *Era hijo de Don Hugo de Cardona, y de Doña Blanca de Navarra, que fue prima de la Reyna Doña Blanca, y era primo segundo del Principe.*

469 Alvaro Ferreyra de Vera, Noble Lusitano, escriviò vnas notas al Nobiliario del Conde Don Pedro de Portugal, con grande vtilidad de aquel volumen; pero como las escrituras no son comunes à todos los que las desean, Alvaro Ferreyra por no aver visto las de Castilla, cayò en las equivocaciones, que los que antes que èl escrivieron, y assi lo mas que anotò, fue copiado de otros Escritores Castellanos. Ay en estas notas mucho que reformar: mas aviendonos dilatado tanto en los escritos de Don Joseph Pellicer, avrèmos de ir aqui mas aceleradamente, y observando solo aquello, que sea mas digno de reparo. En la nota G. à la plana 16. del Conde D. Pedro, dize, que los Señores de Cheles proceden de D. Fernando Manuel, hijo segundo de Don Fernando, Señor de Cevico, y Belmonte, hijo del Conde Don Enrique Manuel; y ya dexamos probado en los numeros 53. y 54. que Don Fernando de Villena, hijo de del Conde Don Enrique, ni fue Señor de Cevico, ni de Belmonte, ni tuvo mas hijo que à Don Juan Manuel, Señor de Cangas, y Tineo.

470 En la nota à las planas 19. y 93. afirma, que S. Fernando tuvo vn hijo bastardo, que fue Don Sancho Fernandez, progenitor de la Casa de Fines, y que es error dezir, que este hijo fue del Rey Don Fernando II. de Leon. Tuvo poca razon Alvaro Ferreyra en descubrir à San Fernando este delito, hasta oy ignorado, y si advirtiera, que Don Diag Sanchez, hijo de este Don Sancho, se hallò con San Fernando en la Conquista de Sevilla, conociera que era mas natural cosa ser (como fue) primo hermano de aquel Santo Principe, que no su nieto. En el Memorial del Conde de Santistevan, fol. 2. y 3. lo justifica Don Joseph Pellicer.

471 En la nota à la plana 69. escrive la Casa de los Señores de Vizcaya, siguiendo las noticias comunes, que tienen errores muy conocidos. Tambien pone alli la Casa del Carpio de la linea de Sotomayor, trocando sucessiones, y casamientos. De todo se podrà corregir mucho, por lo que dexamos advertido desde num. 91.

472 En la Casa de Meneses de Toledo, que escrive en la nota à la plana 128. olvidò dos generaciones, diziendo, que Tel Garcia de Meneses, Alcalde mayor de Toledo, y Doña Maria Gomez de Toledo su muger, fueron padres de Garci Suarez de Toledo, que casò con Doña Maria Coronel; siendo assi que no fueron sino sus visabuelos, y la prueba es evidente, aun solo con la computacion de los tiempos, porque Doña Maria Coronel muriò año 1429. como consta por su Epitafio, que està en San Pedro Martyr de Toledo, y le copiamos en el tom. 1. pag. 211. de la Historia de la Casa de Silva. Y Garci Suarez de Meneses, à quien Alvaro Ferreyra tiene por marido de esta señora, falleciò 93. años antes, el de 1336. como consta por su Epitafio, que està en la misma Capilla mayor de San Pedro Martyr de Toledo, y dize:

Aqui

AQVI YAZE GARCI SVAREZ DE MENESES, QVE DIOS PERDONE, FIJO DE DON TEL GARCIA DE MENESES, E ALCALDE MAYOR QVE FVE DE LAS ALÇADAS, POR EL MVY NOBLE REY DON ALONSO. ESTE FVE MVY BVEN CAVALLERO, E DE GRAN FAZIENDA, E FVE MVCHO AMADO DE LOS SEÑORES, E FINÒ XIV. DIAS DE NOVIEMBRE, ERA M.CCC.LXXIV.

El Don Tel Garcia, que està aqui mencionado, es el marido de *Doña Maria Gomez de Toledo*, y de ambos fue hijo este *Garci Suarez de Meneses*, que en *Doña Marina Fernandez Barroso* su muger, tuvo à *Tel Garcia de Meneses*, II. del nombre, que como en el num. 250. queda probado, casò con *Doña Sancha Garcia de Leyva*, llamada de otros Doña Mencia, y fue su hijo *Don Garci Suarez de Meneses*, III. del nombre, Señor de Vililla, y Torrecilla, Alcalde mayor de las Alçadas de Toledo, que casò con *Doña Maria Coronel*, y de ambos naciò vnica *Doña Guiomar de Meneses*, muger de Alonso Tenorio de Silva, Señor de Barcience, y del mayorazgo de Vililla, y Torrecilla, Notario mayor del Reyno de Toledo, y Adelantado de Cazorla, como lo escrivimos en el tom. 1. lib. 3. cap. 8. de la Historia de la Casa de Silva, donde el Arbol de Costados de Doña Guiomar, que està en la pag. 215. refiere tambien estas sucessiones, que tenemos comprobadas por instrumentos, y inscripciones antiguas.

273 En la nota à la plana 141. quiere probar, que Don Ramon de Cardona, que casò con Doña Beatriz de Aragon, hija del Rey Don Pedro III. fue Vizconde de Cardona, y el hijo que de este nombre tuvieron los Vizcondes Don Ramon Folch, y Doña Maria de Haro; pero se engaña, porque este Don Ramon no fue sino Governador General de Cerdeña año 1329. como lo escrive Zurita en el tom. 2. de sus Anales, lib. 7. cap. 10. fol. 95. donde escrive su sucessión diferente de la del Vizconde de Cardona Don Ramon Folch, que entonces vivia. Escolano en el tom. 2. fol. 1307. de su Historia de Valencia, dize, que Don Ramon era hermano del Vizconde de Cardona, y Fray Francisco Brandon en la 6. part. de la Monarchia Lusitana, le tiene por hijo de Don Guillen de Cardona. Esto tenemos por mas seguro, y si fuesse assi, seria Don Ramon Governador de Cerdeña, sobrino del Vizconde de Cardona Don Ramon Folch, marido de Doña Maria Alvarez de Haro, de quien Alvaro Ferreyra le haze hijo, porque este Vizconde Don Ramon tuvo hermano llamado Don Guillen, como escrive Joseph Llovet en su Genealogia de la Casa de Cardona, fol. 34.

274 En la nota à la plana 257. cometiò Alvaro Ferreyra grandes equivocaciones, porque no solo descubre sin fundamento vna nueva linea

de

de la Casa de Portocarrero, para hazer cabeça de ella à los Señores de las Tercias de Toro, sino tambien se contradize, assegurando, que Juan Rodriguez Portocarrero, I. Señor de las Tercias, *passò de Portugal à Castilla, con la Reyna Doña Beatriz, segunda muger del Rey Don Iuan I. siendo su Mayordomo mayor*, y despues copia vn capitulo de la Cronica del Rey Don Fernando de Portugal, que dize està en la Torre del Tombo, y por ella consta, que el Mayordomo mayor que traxo à Castilla la Reyna, fue Juan Fernandez de Andeiro, Conde de Ouren. Y aunque es verdad que el mismo capitulo refiere, que tambien vino con aquella Princesa Juan Rodriguez Portocarrero el mismo año 1383. es menester suponer que este Cavallero vino entonces acompañando à la heredera de su Rey, para la celebracion de su casamiento; pero despues se bolviò à Portugal, donde tenia su Estado, en la misma forma que lo hizieron todos los Titulos, y Fidalgos, que igualmente acompañaron à la Reyna, sin que ninguno de ellos se quedasse en Castilla. Era Juan Rodriguez Portocarrero Señor de Villa-Real, Panoyas, y Villa-Nueva, y vno de los Señores Portugueses que assistieron à los desposorios de la Reyna Doña Beatriz, con el Rey Don Juan I. de Castilla, celebrados en Salvatierra el vltimo dia de Abril de 1383. segun escrive Duarte Nuñez en la Cronica del Rey Don Fernando fol. 231. y como por el fallecimiento deste Principe tuviesse à la Reyna Doña Beatriz por su heredera, luego que aquella Princesa, y el Rey su marido el año 1384. entraron en Portugal, para tomar possession de aquella Corona, se puso Juan Rodriguez à su obediencia, y ya los acompañava en Santaren, como se lee en la Cronica del Rey D. Juan I. de Castilla año 6. cap. 1. y en la del Rey D. Juan I. de Portugal, por Fernan Lopez 1. part. cap. 68. pag. 117. y en la de Duarte Nuñez cap. 17. pag. 47. el qual en la pag. siguiente dize, como su Villa de Villa-Real de Panoyas era vna de las que en la Provincia de tras los Montes obedecian à los Reyes. Y en el cap. 20. pag. 56. dize, que fue Juan Rodriguez con el Rey à Coimbra, y que *Don Iuan Alfonso Tello, hermano de la Reyna*, JUAN RODRIGUEZ PORTOCARRERO, *y Iuan Alfonso Cabeça de Baca, posavan en San Francisco*. Como tambien se lee en la Cronica de Fernan Lopez 1. part. cap. 79. pag. 135. Despues se vniò con Don Juan Garcia Manrique, Arçobispo de Santiago, para castigar los Lugares que entre Duero, y Miño, no estavan à la obediencia de Castilla, como en la Cronica de Portugal, cap. 30. fol. 89. lo escrive Duarte Nuñez. Tenia à Villa-Real por Castilla, quando el Rey Don Juan I. estava sobre Lisboa, y assi Don Pedro Lopez de Ayala en el año 6. cap. 10. de su Cronica, refiriendo los *Grandes Cavalleros de Portugal*, que tenian su voz, dize: *Y otro Cavallero que dezian* JUAN RUIZ PORTOCARRERO, *y este tenia à Villa-Nova de Panoyos, y otros Lugares*, donde

Zu-

Zurita enmendò en sus advertencias *Villa-Real de Pameos.* En la misma devocion estava, quando el Rey Don Iuan I. de Portugal tomò à Guimarans, Braga, y Ponte de Lima, segun parece que el cap. 16. de la 2. parte de su Cronica de Fernan Lopez, y por el cap. 7. del año 7. de la Cronica del Rey Don Juan I. de Castilla, que refiere, como entonces ganò el Maestre de Avis todos los Lugares de aquella Comarca: *salvo la Villa de Valencia, sobre Duero, que la tenia Fernan Perez de Andrade, vn Cavallero de Galicia. Otrosi otras Villas que eran en tras los Montes, y por aquella tierra, avian quedado por el Rey de Castilla, asi como Bergança, que tenia Iuan Alonso Pimentel, y Miranda que la tenia Alfonso Tenreyro, Comendador de Christus, y Chaves, que la tenia Martin Gonçalez de Atayde, y Villa-Real de Panonis, y otros Lugares que tenia* JUAN RODRIGUEZ PORTOCARRERO, *ca estos Cavalleros estavan todos por el Rey Don Iuan de Castilla, y guardavan los Lugares, por quanto ellos se tenian lo mejor que podian.* Pero como el año 1385. perdiendo Castilla la batalla de Aljubarrota, el Rey Don Juan, Maestre de Avis, se apoderasse de todo el Reyno, y Juan Rodriguez viesse, que no tenia fuerças para continuar mas su defensa, abandonò su Villa de Villa-Real, como se lee en el cap. 61. de la 2. part. de la Cronica de Fernan Lopez, que refiriendo los Lugares, que el Rey Don Juan cobrò sin sitio, y que algunos Cavalleros que tenian tierras por Castilla, no quisieron ir à la batalla, esperando el sucesso de ella, dize: *Y de ellos se dieron por pleytesia, otros fueron cercados, y rendidos por fuerça, assi como Chaves, que tenia Martin Gonçalez de Atayde, y Monçon, y Melgazo, y Alvaro Gonçalez diò à Moura al Rey, y Iuan Alfonso Pimentel à Bragança, y* JUAN RODRIGUEZ PORTOCARRERO, *que dexò à Villa-Real.* Entonces se passò este Cavallero à Castilla, donde la Reyna Doña Beatriz le diò el puesto de su Mayordomo mayor, siempre tan grande en esta Corona. Y aviendo muerto el Rey Don Juan I. sin remunerar sus servicios, y exemplar fidelidad, con la esperança de poderlo hazer mejor quando recuperasse la Corona de Portugal, el Rey Don Enrique III. su hijo los satisfizo, haziendole merced el año 1396. de las Tercias del Obispado de Zamora, en su Previlegio rodado, que dize: *Por conoscer à vos* JUAN RODRIGUEZ PORTOCARRERO, *Mayordomo mayor de la Reyna Doña Beatriz mi madre, e a vos D. Alfonso Tenrreyro, Maestre de la Orden de Christus de Portugal, mis vassallos, los muchos, altos, e señalados servicios que fecistes al Rey Don Iuan mi padre, è mi señor, que Dios perdone, e a mi avedes fecho, è facedes de cada dia, e muchas perdidas, e possessiones, e fortalezas, è heredamientos, que perdistes en el Reyno de Portugal, por servicio del dicho Rey mi padre, e por mi. E por vos dar galardon, e porque podades ser mejor mantenidos, e sostener vuestras honras, e Estados, e porque vos, e los que de vos vinieren, seades mas honrados, e valgades mas por ello, tengo por bien,*

e es

e es mi merced, que ayades, y tengades de mi por merced en cada año, por juro de heredad, para siempre jamàs, para vos, e para vuestros fijos legitimos herederos, que de vos vinieren, para vender, e empeñar, e dar, e donar, e trocar, e cambiar, e fazer de ello, e en ello todo lo que quisierdes, e por bien tovierdes, todas las Tercias, que à mi pertenescen, e pertenescer deben, en qualquier manera, en el Obispado de Zamora; pero que es mi merced que lo non podades fazer con homes de Orden, ni de Religion, ni de fuera de los mis Reynos, y Señorios, sin mi licencia, e mandado. Las quales dichas Tercias del dicho Obispado de Zamora, vos do, e fago merced de ellas, por juro de heredad, para siempre jamàs, en prescio, e tassa de los 55 ʒ. maravedis, que vosotros amos à dos tenedes de mi por merced de cada año, por juro de heredad en las Tercias del dicho Obispado de Zamora, en esta guisa. Vos el dicho Iuan Rodriguez 40 ʒ. maravedis, e vos el dicho Don Alfonso Tenrreyro 15 ʒ. maravedis, por quanto me fecistes relacion de las malas pagas, que aviades de ellos de cada año, e como quier que de cada año vos eran librados los dichos maravedis en las dichas Tercias, eran vos cohechados, è mal pagados por los Arrendadores, e Recaudadores de ellas, &c. Y sin embargo de esta recompensa, siempre desearon nuestros Reyes que Juan Rodriguez fuesse restituido en su Estado, y assi el año 1411. en que la Reyna Doña Catalina de Alencastre, y el Infante Don Fernando, Tutores del Rey Don Juan II. su hijo, y sobrino, ajustaron la paz con Portugal, dize la Cronica del Rey Don Juan I. escrita por Fernan Lopez 2. part. cap. 191. pag. 420. que los Plenipotenciarios de Castilla propusieron que se restituyessen sus bienes, y tierras à las personas la que avian seguido, ò à sus hijos, y dieron vna memoria, en que estavan nombrados *el Conde de Viana*, JUAN RODRIGUEZ PORTOCARRERO, *Arias Gomez de Silva, Martin Alfonso de Melo, Alfonso Gomez de Silva, Alvaro Gil de Carvallo, Fernan Gonçalez de Sousa, Gonçalo Rodriguez de Sousa, Gonçalo Vazquez de Azebedo, y de otros, &c.* Y assi se ajustò.

Toda esta digression hemos hecho, para mostrar, que ni en Portugal, ni en Castilla huvo en aquel tiempo otro Juan Rodriguez Portocarrero, sino el Señor de Villa-Real, y que este es el mismo que las Cronicas de vno, y otro Reyno nombran, y el que recibiò del Rey Don Enrique III. la merced de las Tercias de Zamora, en satisfacion de Villa-Real, y las otras tierras que avia perdido en Portugal. De que se saca, que teniendo este Cavallero padres, y ascendencia conocida, en el Nobiliario del Conde Don Pedro, tit. 43. no hizo bien Alvaro Ferreyra de Vera en descubrirle nueva ascendencia, haziendole, solo por el patronimico, hijo de Ruy Martinez Portocarrero, à quien los Escritores de Portugal, y de Castilla no saben sucession. Sobre lo qual pudiera aver advertido este Escritor el agravio que con tal novedad hazia à la linea

de

de los Señores de Moguer, y Villa-Nueva del Fresno, que està tenida por primogenita de la Casa de Portocarrero, segun las sucessiones, que della escriven el Conde Don Pedro, Garibay, Aponte, Meneses, el Cardenal Mendoza, y todos los Genealogistas.

Empieza el Conde Don Pedro esta ilustre Familia en *Don Garcia Alonso*, que fue Rico-Hombre del Rey Don Bermudo III. y Salaçar de Mendoça en el lib. 1. de las Dignidades, fol. 24. cita vna confirmacion suya del año 1028. Casò con Doña Estevania Mendez, y tuvieron à *Don Ramon Garcia de Portocarrero*, llamado assi por aver sido Señor del Concejo de Portocarrero, que le diò el Conde Don Enrique en la Provincia de entre Duero, y Miño. Don Pedro de Brito Coutiño, Cavallero de la Orden de Calatrava, y vno de los Cavalleros Portuguesses, que con mayor comprehension, y verdad trataron las materias Genealogicas, en vn papel que escriviò de la Baronia del Marquès de Penalva Don Luis de Meneses, dize, que este Don Ramon Garcia Portocarrero fue Rico-Hombre del Rey Don Alonso VI. pero mas parece que seria del VII. ò del Rey Don Alonso Enriquez, supuesto que se hallò año 1170. en las dos batallas, que Don Gonçalo Mendez de Maya el Lidiador, diò à los Moros, como se lee en el titulo 21. del Conde Don Pedro, y en la Monarquia Lusitana, tom. 3. lib. XI. cap. 17. El mismo Don Pedro de Brito en otro papel, que nos mostrò, del origen de la Casa de Portocarrero, intentava probar, que descendia de la Real de Leon; pero no nos acordamos de lo que se aprovechava para esto. Casò Don Ramon Garcia con *Doña Gontiña Nuñez*, que fue de la mas antigua sangre de Galicia, como se lee en el tit. 40. del Nobiliario del Conde Don Pedro, y en las Relaciones de la Casa de Alarcon, que escriven su ascendencia, lib. 1. pag. 12. y fue su hija mayor DOÑA OROANA REYMONDO PORTOCARRERO, que casò con Don Enrique Fernandez de Toledo, llamado Magro, hijo de Don Fernando Alonso de Toledo, y de Doña Vrraca Gonçalez de Marnelo. Esta vnion que diò nueva varonia à la Casa de Portocarrero, produxo quatro hijos: *Don Egas Enriquez de Portocarrero*, el primogenito, se hallò en la Conquista de Sevilla año 1248. como se lee en la 4. part. lib. 15. cap. 3. de la Monarchia Lusitana, y fue padre de Don Juan Venegas de Portocarrero, Arçobispo de Braga, y de Gonçalo Venegas, y Ramon Venegas de Portocarrero, cuya ilustre sucession parò en hembra. *Don Iuan Enriquez de Portocarrero*, hijo segundo, sigue la linea que escrivimos. *Doña Sancha Enriquez*, hija mayor, celebrò dos matrimonios: el primero con Don Ruy Gonçalez de Pereyra, Señor de aquella Casa, de quien tuvo à Don Pedro Dodriguez de Pereyra, padre del Conde Don Gonçalo, y abuelo de Don Gonçalo Pereyra, Arçobispo de Braga, y visabuelo de Don Alvaro Gonçalez Pereyra, Prior de Ocra-

to,cuyo hijo fue el Condestable Don Nuño Alvarez Pereyra, Conde de Ouren,y de Arroyolos,progenitor de la Casa de Bragança, cuyos nietos son todos los Principes Christianos,y *Doña Vrraca Enriquez Portocarrero*,hija segunda,casò con Don Guedas Gomez de Barroso, y de ambos procediò la Casa de Cogomiño,vna de las mas ilustres de Portugal. D. JUAN ENRIQUEZ DE PORTOCARRERO, hijo segundo, casò con Doña Mayor Venegas Coronel, hija de Ron Egas Perez Coronel, y fueron sus hijos *Fernan Yañez de Portocarrero*, Dean de Braga, que dize el Conde Don Pedro,fue muy buen Clerigo, y valido de San Fernando. *Pedro Anez de Portocarrero*,de quien luego dirèmos. Martin Anez, cuya sucesion no se lee. *Gonçalo Anez Portocarrero*, que se hallò en la Conquista de Sevilla,fue Rico-Hombre de Portugal,y tuvo la sucession que escrive el Conde Don Pedro,tit.43.y Lorenço Anez Portocarrero, que seguirà la linea de Villa-Real. *Pedro Anez de Portocarrero*,hijo segundo vivia el año 1240.en que era Rico-Hombre de Portugal, y èl,y su hermano Gonçalo Anez,dize Fr. Antonio Brandon en la 4.par.lib.15.c.3. de la Monarchia Lusitana, que como tales confirmaron la donacion, que el Rey Don Sancho II.hizo à la Orden de Santiago de la Villa de Ayamonte;pero antes en el lib.14.cap.19.dize, que estos dos hermanos no confirmaron como Ricos-Hombres; sino como testigos. El año 1251.fue vno de los Señores Portugueses, que se hallaron presentes quando el Rey Don Alonso III. de Portugal promulgò algunas leyes nuevas,como parece por la escritura 27.del Apendice de la 4. part. de la Monarchia Lusitana,y por lo que siguiendola escriviò Brandon en el lib.15.cap.13.de la misma Monarchia,Casò Pedro Anez con *Doña Mayor Venegas de Regalados*,y su sucession fue dichosa con los Principes de Castilla, porque *Martin Perez Portocarrero*, su hijo segundo, dize el Conde Don Pedro, que fue Valido de los Reyes Don Sancho IV. y Doña Maria, y padre de *Gonçalo Anez de Portocarrero Coronel*, que tambien tuvo la gracia del Rey Don Fernando IV.como refiriendo su muerte en Torrelobaton,lo escrive la Cronica de aquel Principe en el cap.43.*Fernan Perez Portocarrero*,hijo tercero de Pedro Anez, casò con *Doña Mayor Martinez*,hija de Martin Venegas Mogudo,y tuvieron tres hijos de vn mismo nombre,entre los quales el primero *Martin Fernandez Portocarrero*,fue padre de otro *Martin Fernandez Portocarrero*, I.Señor de Moguer,y Villa-Nueva del Fresno,Valido del Rey Don Alonso XI.su Capitan General contra Navarra,Mayordomo mayor de D. Pedro su hijo,y Alcayde de Tarifa, que es progenitor de los Señores de Moguer (cuya primogenitura està en los Duques de Escalona) y de los Condes de Medellin,que aun conservan esta varonia.

Lo-

LORENÇO ANEZ PORTOCARRERO, que fue el vltimo de los hijos de Don Juan Enriquez, y Doña Mayor Venegas Coronel, tuvo dos matrimonios, y el segundo que continuò la linea fue con *Doña Guiomar Ruiz Fafes*, hermana de Lope Fafes, Religioso Dominico, que tuvo gran valimiento con el Rey Don Alonso el Sabio. Ambos fueron de illustrissimas Familias de Portugal, como hijos de Don Rodrigo Fafes, y Doña Teresa Perez Alcoforado, nietos de Don Fafes Godinez, y de Doña Sancha Giraldez de Barbaens, visnietos de Don Godiño Fafes, Rico-Hombre de Portugal, y de Doña Guiomar Mendez de Ribaduero, y terceros nietos de Don Fafes Luz, Rico-Hombre de Portugal, y Alferez mayor del Conde Don Enrique, y de Doña Frole Venegas su muger. Tuvieron Lorenço Anez, y Doña Guiomar à RVY LORENÇO PORTOCARRERO, que casò con Doña Maria Anez de Soallaens, hija de D. Juan Martinez de Soallaens, Arçobispo de Braga, y fue hijo de ambos JVAN RVIZ PORTOCARRERO, I. de este nombre, cuyo casamiento, dize el Conde Don Pedro, que fue con Doña Margarita Fernandez de Moreyra, hija de Fernan Gonçalez de Moreyra, y de Doña Maria Gomez de Acuña, y que tuvieron à FERNAN YAÑEZ PORTOCARRERO, que casò con Doña Maria Vazquez de Resende, hija de Don Vasco Martinez de Resende, Señor del Concejo de Resende, y de Doña Mencia Vazquez de Azebedo su muger. De este matrimonio naciò JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, II. del nombre, Señor de Villa-Real, y Panoyas, que como dize Juan Baptista Lavaña, viviò en tiempo del Rey Don Pedro de Portugal. Casò este Cavallero con Doña Mencia de Silva, hermana de Gonçalo Gomez de Silva, Rico-Hombre, I. Señor de Vagos, y hijo de Juan Gomez de Silva, y Doña Constança Gil de Jola, su segunda muger, como en la Historia de la Casa de Silva, tom. 2. pag. 5. lo tenemos escrito; pero alli recibimos equivocacion por Juan Baptista Lavaña, en las no-
275 tas à la plana 262. del Conde Don Pedro, en dezir, que *fue su hija heredera* la Condesa de Villa-Real, porque no pudo ser assi; antes Juan Rodriguez, y Doña Mencia de Silva tuvieron à *Iuan Rodriguez Portocarrero*, III. del nombre, Señor de Villa, Real, y à *Doña Mayor Portocarrero*, que casò con Don Juan Tello de Meneses, Conde de Viana, Señor de Albito, Penela, y Villa-Nueva, que el año 1384. fue muerto por vnos Villanos del termino de Penela, teniendo èl la voz de la Reyna de Castilla Doña Beatriz, contra el Maestre de Avis. La Condesa Doña Mayor se passò à Castilla el año 1385, despues de la Batalla de Aljubarrota, como se lee en la 2. part. cap. 51. pag. 139. de la Cronica del Rey Don Juan I. de Fernan Lopez; pero Don Pedro de Meneses, su hijo vnico se bolviò despues à Portugal, y el Rey Don Juan I. le diò titulo de Conde de Villa-Real, la misma Villa que avia sido de su tio, y abuelos, que es la razon

porque Lavaña, y Don Pedro de Brito entendieron, que la Condeſa Doña Mayor avia ſido heredera de ſu padre; pero que no ſea aſsi ſe conoce
376 en que Juan Rodriguez Portocarrero ſu hermano tenia aquella Villa el miſmo año 1385. y la avia tenido muchos años, como hemos probado. Del Conde Don Pedro de Meneſes procedieron los Marqueſes de Villa-Real, Duques de Camiña, haſta la Duqueſa Doña Maria Beatriz, que caſando con D. Pedro Portocarrero y Aragon, VII. Conde de Medellin, bolviò aquella caſa, ò ſus derechos, à la Familia de Portocarrero, de cuyo patrimonio antiguo fue Villa-Real.

JUAN RODRIGUEZ PORTOCARRERO, III. del nombre, es el Señor de Villa-Real de Panoyas, y Villa-Nueva, que con tanta fineza ſiguiò el partido de la Reyna Doña Beatriz, à quien ſirviò en el pueſto de ſu Mayordomo mayor. Y aviendole el Rey Don Enrique III. hecho merced de las Tercias del Obiſpado de Zamora, como ya dexamos dicho, fundò mayorazgo de ellas el año 1398. y pidiò al miſmo Rey la confirmacion dèl, en inſtrumento, cuyo original, aunque maltratado, guarda el Archivo del Marquès de Caſtrillo, donde le hemos viſto, y dize: *Señor, yo* JOHN RODRIGUEZ PORTOCARRERO, *vueſtro vaſſallo, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Beatriz vueſtra madre, beſo vueſtras manos, y me encomiendo en la vueſtra merced, à la qual fago ſaber, que yo pensè en como por la alta, e granada merced, que vueſtra merced me fizo en me heredar que los de mi linage, y los que de mi decendieren puedan mejor ſervir à vos, e a los otros Reyes que de vos decendieren, y deſpues de vos regnaren, de ordenar mayoradgo del heredamiento, que me aſsi la vueſtra merced fizo. E pido vos por merced, Señor, que lo querades otorgar, y confirmar, en la manera por mi ordenada, la qual embio à la vueſtra merced, que es eſta que ſe ſigue: Sepan quantos eſta carta vieren, como yo* JOHN RODRIGUEZ PORTOCARRERO, *Vaſſallo del Rey, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Beatriz. Por razon que mi Señor el Rey* DON ENRIQUE, *que Dios mantenga, y enſalçe à ſu ſervicio, y à honra de la ſu Corona Real, e de los ſus Regnos, fizo merced à mi, y à Don Alfon Tenrreyro, Maeſtre de Chriſtus, de todas las Tercias, que el dicho Señor Rey ha, e le perteneſce en el Obiſpado de Zamora, y nos las diò de juro, y heredad, para nos, y para nueſtros herederos, y ſuceſſores, para ſiempre jamis, en tal manera, que yo el dicho Iohn Rodriguez, y mis herederos, que ayamos 40U. maravedis en las dichas Tercias, en cada vn año, y el dicho Maeſtre de Chriſtus, que aya 15U. maravedis, ſegund, que mejor, y mas complidamente en la Carta, è Previllejo de merced, e juro de heredad, que el dicho Señor Rey nos fizo, en eſta razon ſe contien. Por ende yo el dicho Iohn Rodriguez, parando mientes à la alta, y ſeñalada merced, que el dicho Señor Rey me aſsi fizo en el dicho heredamiento, que me aſsi diò. E porque el dicho Señor Rey, y los otros Reyes, que deſpues dèl vinieren ſean mejor ſervidos de los del mi linage, que*

me

me suscedieren. E porque la memoria de la mi linage quede siempre mas esforçada, y con mayor caudal para servicio del dicho Señor Rey, y provecho, y honra de los de la mi linage, despues de mis dias, fago, y establesco mayoradgo de todo lo que assi yo he, e me pertenesce de aver en las dichas Tercias, e me pertenesce, por razon de la dicha merced de juro, y heredad, que el dicho Señor Rey me assi fizo. E este mayoradgo sobredicho, fago à servicio de Dios, y de la Virgen Santa Maria su Madre, y à servicio de mi Señor el Rey Don Enrique, e de los otros Reyes, que despues dèl reynaren, y à salvamiento de mi anima, y a pro, e a honra de mi linage. E fagolo en esta guisa: Que yo el dicho Iuan Rodriguez, que tenga, e aya el fruto, y rentas de las dichas Tercias, en toda mi vida, y que las pueda vender, y donar, y trocar, y empeñar, segun en la manera, que en el dicho Previllejo, e merced, que el dicho Señor Rey me assi fizo, se contiene. E despues de mi finamiento, que aya este dicho mayoradgo, y todos los frutos, è rentas dèl, en mayoria, y mejoria, non embargantes qualesquier leyes, ni fueros, ni ordenamientos, ni qualesquier razones, ni derechos, que en contrario de esto sean, ò fueren, nin embargante que yo aya otros fijos, y fijas, y nietos legitimos, demàs de las particiones que le copieren heredar por mayoradgo, y herencia de parte legitima, y de otros qualesquier de mis bienes JOHN RODRIGVEZ *mi fijo, ò el mayor fijo legitimo varon, que yo oviere al tiempo de mi muerte, si el dicho Iuan Rodriguez mì fijo non fuera vivo al tiempo de mi muerte. E si del dicho Iohn Rodriguez non oviere fijo varon legitimo. E si lo y non oviere, que esse que fuere mayor, y varon, aya el dicho mayoradgo, y dende adelante que lo aya el fijo mayor varon que dèl descendiere, que sea legitimo por linea derecha. E se y tal non oviere, que lo aya el fijo varon mayor legitimo, que yo oviere al tiempo de mi muerte, y despues de la muerte dèl, que lo aya el fijo varon mayor legitimo, que dèl descendiere. E assi vaya adelante de grado en grado, por la linea derecha descendiente de varones legitimos, y mayores, como dicho es. E si tal descendiente y non oviere, que lo aya el fijo legitimo varon mayor que oviere* DOÑA MENCIA *mi fija, y este tal que oviere de heredar este mayoradgo, que aya mis Armas, y mis señales, y se llame del mi linage de* PORTOCARRERO, *y despues de su muerte, que lo aya el fijo varon legitimo que èl oviere, e dende adelante que lo aya el fijo varon mayor legitimo, e los otros legitimos varones mayores, por linea derecha, que dèl descendieren, trayendo toda via mis Armas, y mis señales, y llamandose del mi linage, como dicho es. E se y tales non oviere, que los aya el pariente varon mayor mas cercano de mi linage, de partes de mi padre, que fuere en servicio de mi Señor el Rey Don Enrique, &c.* Pone otras clausulas regulares en los mayorazgos, y fenece: *Y porque esto sea firme, y non venga en dubda, yo el dicho Iohn Rodriguez firmè esta carta de mi nombre, y por mayor firmeza roguè à Alfon Rodriguez, Notario Publico por nuestro Señor el Rey en la Noble Cibdat de Zamora que feciesse escrivir esta carta, y que pu-*

pusiesse en ella su signo. Testigos que à esto fueron presentes Gonçalo Lopez de Laguna, y Alvar Martinez de Alvelos, criados del dicho Iohn Rodriguez Portocarrero, y Alfon Rodriguez Notario, y Iuan de Soto su Escrivano. Fecha esta carta en la Noble Cibdat de Zamora 30. dias de Noviembre, año del Nacimiento del nuestro Señor Jesu-Christo de 1398. años. JOHN RODRIGVEZ. *E yo el dicho Alfon Rodriguez, Notario Publico sobredicho, à esto que dicho es, fui presente, &c. E el dicho Iuan Rodriguez Portocarrero mi vassallo, e Mayordomo mayor de la Reyna Doña Beatriz mi madre, pediòme por merced que le confirmasse el dicho mayoradgo, e mandasse que fuesse guardado, segund en la dicha carta se contiene. E yo por le facer merced tovelo por bien, e confirmole el dicho mayoradgo, &c. E desto le mandè dar mi carta, escrita en pergamino de cuero, e firmada de mi nombre, e sellada con mi sello de plomo pendiente. Dada en la Cibdad de Segovia, 2. dias de Mayo, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de 1399. años.* YO EL REY. *Yo Iuan Martinez, Chanciller del Rey, la fize escrivir por su mandado.* Despues de esto tomaron Juan Rodriguez, y Doña Beatriz Barreto su muger, el Patronato de la Capilla Mayor del Monasterio de San Francisco de Toro, donde estàn sepultados, y tienen Epitafio, que señala los años de sus fallecimientos, pues dize:

AQVI YAZE EL HONRADO CAVALLERO JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, MAYORDOMO MAYOR DE LA REYNA DOÑA BEATRIZ, MADRE (ha de dezir muger) DEL REY DON JVAN EL I. FVNDADOR DE LA CASA, Y MAYORAZGO DE LOS PORTOCARREROS, VEZINOS, Y REGIDORES DESTA CIVDAD DE TORO. CASÒ CON DOÑA BEATRIZ BARRETO, DAMA DE LA MISMA REYNA DOÑA BEATRIZ. FALLECIÒ JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO AÑO DE 1402. AÑOS. MVRIÒ DOÑA BEATRIZ BARRETO SV MVGER AÑO DE 1408. TVVIERON POR HIJO LEGITIMO, Y SVCESSOR EN SV MAYORAZGO A HERNAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO, ALFEREZ MAYOR DE LOS PEONES DE CASTILLA, Y DONCEL DEL REY DON JVAN EL I. Y REGIDOR DESTA CIVDAD DE TORO. CASÒ CON DOÑA BEATRIZ DE VLLOA, HIJA DEL DOCTOR PERIAÑEZ DE VLLOA, Y DE DOÑA ISABEL DE SAN JVAN SV PRIMERA MVGER. MVRIÒ HERNAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO AÑO DE 1427. MVRIÒ DOÑA BEATRIZ DE VLLOA SV MVGER AÑO DE 1439.

Dexaron Juan Rodriguez, y Doña Beatriz Barreto tres hijos, que fueron

con Juan Rodriguez, IV. del nombre, Fernan Rodriguez Portocarrero; y Doña Mencia Portocarrero. *Iuan Rodriguez Portocarrero*, el mayor, fue II. Señor del mayorazgo de las Tercias, que le confirmò el Rey Don Juan II. en Alcalà de Enares à 25. de Mayo de 1408. diziendo: *E agor Iuan Rodriguez Porto carrero, fijo legitimo heredero del dicho Iohn Rodriguez Portocarrero mi vassallo, pediòme por merced que le confirmasse el dicho mayoradgo, e gelo mandasse guardar, e complir. E yo el sobredicho Rey Don Iohan por le facer bien, e merced, tovelo por bien, e confirmole el dicho mayoradgo, e la merced en èl contenida, &c.* Casò este Cavallero con *Doña Elvira Quijada*, a quien segun el tiempo, tenemos por hija de Iuan Quijada, Señor de Villa-Garcia, y de Doña Blanca de Guevara su muger, y fueron sus hijos *Pedro Portocarrero*, III. Señor del mayorazgo de las Tercias, que el año 1440. fue muerto en las Justas que se hizieron en Valladolid por el primer casamiento del Rey Don Enrique IV. y *Doña Beatriz Portocarrero*, la qual, y Doña Elvira su madre, pretendieron, que las Tercias del Obispado de Zamora, no eran de mayorazgo, y que ellas las debian heredar de su hermano, y hijo, por cuya razon, apoderandose de la mayor parte de ellas, tuvieron largo pleyto con los otros interessados, y por vltimo quedò à Doña Beatriz gran parte de dichas Tercias. Casò con Fernan Gutierrez de Vega, Señor de Valverde, y fueron sus hijos Iuan de Vega, IV. Señor de Grajal, progenitor de los Condes de aquella Casa. Lope de Vega Portocarrero, que en la particion de los bienes de su madre, le tocaron las tercias de los Lugares de Morales, Almeyra, y Torre de Frades, de que fundò mayorazgo, y hizo vna ilustre linea de la Casa de Vega, que habitò en Zamora. Pedro de Vega, que es progenitor de los Señores del Cubo, y Banavarres, en Salamanca, como se lee en el fol. 12. del papel de la Casa de Grajal, publicado en nombre de Don Pedro de Olivera Vergara; pero al Autor se le olvidaron alli dos generaciones. Y Doña Brianda Portocarrero, que casò con Iuan Ramirez de Guzman, Señor de Villa-Verde, cuyos hijos fueron entre otros, Tello de Guzman, Señor de Villa-Verde, progenitor de los Condes de aquel titulo, y Iuan Rodriguez Portocarrero, que heredò de su madre parte de las Tercias de Zamora, y vivia en Toledo el año 1538. quando se capitulò el casamiento de los Principes de Melito, Don Diego Hurtado de Mendoza, y Doña Catalina de Silva, donde vna clausula dize, que porque el Conde de Cifuentes Don Fernando, no tenia mas que vn hijo varon, y podria ser que su Casa recayesse en la de Melito, si esto sucediesse, la preferencia de apellido, y armas, entre las dos Casas, la avian de declarar dentro de vn año el Condestable de Castilla, y Iuan Rodriguez Portocarrero, como lo escrivimos en la Historia de la Casa de Silva, tom. 1. lib. 3. cap. 15. pag. 346.

Fer-

Fernan Rodriguez Portocarrero, hijo segundo de Iuan Rodriguez, III. del nombre, y Doña Beatriz Barreto, fue vassallo del Rey, y Caudillo, y Alferez mayor de los Peones de Castilla, como nos consta por cedula del Rey Don Juan II. fecha año 1449. Su Epitafio, que ya copiamos, le llama tambien Doncel del Rey Don Juan I. y Regidor de Toro; pero està errado en señalar su muerte año 1427. porque el de 1430. aun era vezino de Toro, como consta por escritura de 28. de Agosto, en que Garcia Alfon le hizo donacion de vna heredad en Villa-Buena, ante Alfon Gonçalez, Escrivano. Y el año antecedente era Cabdillo de los Peones, como consta por cedula del Rey Don Juan II. cuyo membrete dize: *Carta para los Fidalgos de Gallicia, que vengan con Fernan Rodriguez Portocarrero.* Y la cedula es à este tenor: DON JUAN *por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallicia, &c. A todos los Peones que fueren ..... à venir à mi servicio del Reyno de Gallicia, salud, y gracia: Sepades, que mi merced, è voluntad es, que todos vosotros aguardedes, e vengades con* FERNAND RODRIGUEZ PORTOCARRERO, *mi Caudillo de los Peones, por quanto assi cumple à mi servicio. Porque vos mando à todos, y à cada vno de vos, que luego vos vayades, e vos ayuntedes con el dicho Fernand Rodriguez, e vengades con èl apartadamente, como con mi Caudillo de los Peones, e lo obedescades, e fagades, e cumplades sus mandamientos, bien assi como de mi Caudillo de los dichos Peones. E vos vengades con èl derechamente para la mi mesnada, e non con otra persona alguna, por quanto assi es complidero à mi servicio. E los vnos, nin los otros non fagades endeal por alguna manera, so pena de la mi merced, e de confiscacion de todos vuestros bienes para la mi Camara. E demàs de quedar pecheros para agora, e para siempre jamas vosotros, e vuestros fijos, e vuestro linage. E de como esta mi carta vos fuere mostrada, e la complieredes, mando so pena de privacion del oficio à qualquier Escrivano publico, que para esto fuere llamado, que dè ende al que vos la mostrare, testimonio, signado con su signo, sin dinero, porque yo sepa en como complides mi mandado. Dada en el Real, cerca de Sarçosa, primero dia del mes de Jullio, año del Nascimiento de nuestro Señor Iesu-Christo de 1429. años.* YO EL REY. *Yo Diego Romero la fiz escrivir por mandado de nuestro Señor el Rey.* De que no solo sacamos, que Fernan Rodriguez tuvo mas vida, que el Epitafio le dà, sino se adquiere alguna noticia de lo que fue el oficio de Alferez mayor de los Peones de Castilla, de que ay cortissimo conocimiento, y estuvo continuado en esta Casa, hasta que por la variedad de los tiempos se extinguiò. En el libro de los Grandes Oficiales de la Corona, darèmos, como en propio lugar, mas noticias de esta dignidad. El mismo Epitafio de San Francisco de Toro nombra la muger de Fernan Rodriguez, que fue Doña Beatriz de Vlloa, hija mayor del Doctor Peri-Añez de Vlloa, Señor de la Mota, Villalonso, y Granadilla, Oydor

de

de la Audiencia del Rey, y de Doña Isabel de San Juan, su primera muger, cuya filiacion tambien consta por el testamento, y mayorazgo, que el Doctor Peri-Añez otorgò en 2. de Noviembre de 1442. donde dexa por heredera à Doña Beatriz, nombrandola primero, que à todas las otras sus hijas, y en otra clausula dize: *Pero por quanto el dicho Juan Rodriguez de Fonseca, dize, que tiene contrato, que yo no puedo fazer mejoria à fijo alguno en perjuizio de su muger mi fija, esto yo no creo, ca bien se me miembra, que quando se mudaron los casamientos entre èl, è* FERNAN RODRIGVEZ, *por quanto èl dexava la mayor para el otro, que era de mas dias, que fue pleytesia, que yo no mejorasse à vna de mis fijas, mas que à otra, mas de los fijos varones, que avian de nacer, nunca fue cuydado, ni pensado, &c.* Fue el hijo mayor de este matrimonio *Pedro Portocarrero*, Vassallo del Rey, y su Alferez mayor de los Peones Concegiles de Castilla, que pretendiò por muerte de Pedro, su primo hermano, todo el mayorazgo de su abuelo; pero no solo se le opuso Doña Beatriz Portocarrero, su prima hermana, sino Diego Lopez de Sosa, tambien primo hermano de ambos, y al fin entre estos dos Cavalleros se dividieron las Tercias de Toro, como luego verèmos, y esto ha quedado à sus descendientes. De Pedro Portocarrero, y Doña Maria de Escalante su muger, proceden los Señores de las Tercias de Toro, hasta el Marquès de Castrillo, que oy possee este mayorazgo, como dexamos dicho en el num. 5. y lo escrivimos largamente en el tom. 2. lib. 7. cap. 6. de la Historia de la Casa de Silva.

Doña Mencia Portocarrero, hija de Juan Rodriguez, III. del nombre, Señor de Villa-Real, y de las Tercias, y de Doña Beatriz Barreto, casò con Gonçalo Rodriguez de Sosa, Señor de Monsaràz, y Zafra, à
177 quien en la Historia de la Casa de Silva, en el lugar citado arriba, tuvimos por vno de los hijos no legitimos, que Don Antonio de Lima dize tuvo el mismo Gonçalo Rodriguez de Sosa, Señor de Monsaràz, en Maria de Monforte, ò Monferrar; pero aora haziendo mejor reflexion, creemos que no fue sino el mismo Gonçalo Rodriguez, y que dexò sucession legitima, aunque D. Antonio de Lima en el titulo de Sousa dize, que casò *con Doña Mayor, de quien no tuvo hijos*. Fue Gonçalo Rodriguez de Sousa Señor de Monsaràz, Rico-Hombre de Portugal, hijo segundo de D. Rodrigo Alfonso de Sousa, Rico-Hombre de Portugal, y de Constança Gil, y nieto de D. Alfonso Dionis (hijo del Rey D. Alfonso III. de Portugal) y de Doña Maria Perez Ribera de Sousa su muger. Sirviò este Rico-Hombre al Rey D. Fernando, que le legitimò, y el año 1383. le nombra Duarte Nuñez en su Cronica f. 229. Por su muerte siguiò algun tiempo al Maestre de Avis, despues Rey Don Iuan I. que le hizo General de la Armada, que el año 1384. embiò à Porto, como se lee en la 1. par.

capitulos 112. y 121. pero el justificado derecho de la Reyna Doña Beatriz,le inclinò à su partido tan aprisa, que su misma Armada desconfiò de su devocion al Maestre,como en el cap. 124. de la misma 1. part.lo escrive Fernan Lopez.Declaròse luego Gonçalo Rodriguez por la Reyna,y passandose à su Exercito,mandò, que el Alcayde que tenia por èl à Monsaràz,tuviesse su voz, segun lo refiere el mismo Fernan Lopez en los capitulos 143. y 155. de la 1. part. y en el cap. 160. le nombra con Fernan Gonçalez de Sousa, Señor de Portel, su hermano mayor,y Iuan Rodriguez Portocarrero su suegro, Señor de Villa-Real,y los otros Fidalgos Portugueses,que siguieron à Castilla. El Rey Don Juan I.ò Enrique III.le dieron à Zafra,y otras tierras, en satisfacion de Monsaràz, y las que perdiò en Portugal,como dize Lima, afirmando que muriò en Castilla. Su muger fue *Doña Mencia Portocarrero* (no Doña Mayor,como Lima la nombra) y de ella naciò *Diego de Sosa*,que viviò en Toro,fue Regidor de aquella Ciudad, vassallo de los Reyes Don Juan II.y Don Enrique IV.y este vltimo Principe le diò el Corregimiento de Murcia,en que le hizo singulares servicios, para la reducion de Alonso Fajardo,Alcayde de Lorca, como lo escrive en su Cronica Alonso de Palencia,cap.36. El año 1440.mudò el apellido, y se llamò Diego Lopez Portocarrero,pretendiendo suceder en el mayorazgo de las Tercias à Pedro Portocarrero,su primo hermano,que muriò en las Justas. Y como Pedro Portocarrero,tambien su primo hermano,Alferez mayor de los Peones de Castilla, tuviesse la misma pretension,y Doña Beatriz Portocarrero,y Doña Elvira Quijada su madre, se apoderassen de aquel mayorazgo,queriendo suceder en sus bienes como libres, Diego Lopez, y Pedro Portocarrero comprometieron sus derechos en el Doctor Peri-Añez de Vlloa, Señor de la Mota, y Doña Beatriz Rodriguez de Fonseca,su cuñada viuda del Doctor Iuan Alonso de Vlloa,por instrumento fecho en Toro à 18.de Diziembre de 1441. ante Alfon Gonçalez de Toro,Escrivano publico,que empieça: *Sepan quantos esta carta de compromisso vieren,como yo* DIEGO LOPEZ DE PORTOCARRERO, *fijo de* GONÇALO RODRIGVEZ DE SOSA, *e de* DOÑA MENCIA DE PORTOCARRERO,*su muger,que Dios aya,Vassallo que so de nuestro Señor el Rey. E yo* PEDRO PORTOCARRERO, *fijo de* FERNAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO,*Vassallo del dicho Señor Rey, vezinos de la Cibdad de Toro,e yo el dicho Pedro Portocarrero,con licencia,e autoridad, e expresso consentimiento de Anton Fernandez de Toro, Escrivano de dicho Señor Rey,e fijo de Miguel Alfon,Notario,mi Curador,que estais presente,&c. Otorgamos,e conoscemos por esta carta,e dezimos,que por quanto cada vno de nosotros dize, que le pertenecen las Tercias del dicho Señor Rey, que tenia* PEDRO PORTOCARRERO *,que Dios aya, nuestro primo, fijo de* JVAN RODRI-

DRIGVEZ PORTOCARRERO,*en el Obispado de Zamora de mayoradgo, que* JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO *, el viejo, nuestro abuelo, que Dios aya fizo: Que cada vno de nos por nuestros Procuradores, ò sostitutos, e por el Curador de mi el dicho Pedro Portocarrero, e por sus Autores, podamos tomar, e tome la possession de las dichas Tercias cada vno, sin perjuizio del derecho del otro, e si la tomado tiene, que la retenga en si, por quanto cada vno de nosotros dize pertenescerle el dicho mayoradgo, sobre lo qual es, ò espera pleyto, e contienda entre las dichas partes. Por ende nos los dichos Diego Lopez Portocarrero, e Pedro Portocarrero, ambos à dos de vna concordia, otorgamos, e conoscemos por esta carta, que somos agora concordes, e de vna voluntad, por nos quitar de pleytos, e debates, e contiendas, que por razon de las dichas Tercias se nos podrian recrescer si sobre ello oviessemos de contender en pleyto, por bien de paz, e de concordia que somos avenidos de lo poner, e comprometer, e ponemos, e comprometemos todo en manos, e en poder del Doctor Pedro Yañez, Oydor de la Audiencia de nuestro Señor el Rey, è su Refrendario, e del su Consejo, e de Beatriz Rodriguez de Fonseca, muger del Doctor Iuan Alfon, que Dios aya, que estàn presentes, à los quales tomamos, e nombramos por nuestros Iuezes, amigos, arbitros, arbitradores, amigos, amigables, componedores, e definidores, para que ambos à dos juntamente, e no el vno sin el otro, libren, e manden determinar, e declarar aquel à quien de nosotros pertenescen las dichas Tercias, e mayoradgo de ellas, e las ha de aver, &c.* El mismo dia, y ante el mismo Escrivano, los dichos Peri-Añez de Vlloa, y Doña Beatriz Rodriguez de Fonseca, pronunciaron sentencia, cuyas primeras, y principales clausulas, dizen: *Por quanto despues de la muerte de* PEDRO PORTOCARRERO, *que avia, e posseia las Tercias deste Obispado de Zamora, por titulo de mayoradgo, que* JVAN RODRIGVEZ PORTOCARRERO *el viejo fizo, el tenor del qual es el siguiente. E porque es contienda entre las partes, conviene à saber:* DIEGO LOPEZ DE PORTOCARRERO*, e* PEDRO PORTOCARRERO, *fijo de Fernand Rodriguez, e cada vno de ellos dize, que pertenecen à èl las dichas Tercias, por el dicho titulo de mayoradgo. E cada vna de las partes dize que èl es el primero que sucede, è lo ha de aver. E de la otra parte* DOÑA ELVIRA, *madre del dicho Pedro Portocarrero, e* DOÑA BEATRIZ *su fija, hermana del dicho Pedro, dize, que las dichas Tercias no son mayoradgo; antes que son bienes de herencia, e que pertenescen à ellas, como herederas del dicho Pedro, è se han entremetido, è entremeten de entrar, è ocupar, è quieren ocupar la possession de las Tercias. Por ende por bien, y concordia de las dichas partes, conviene à saber, Diego Lopez, è Pedro Portocarrero, ordenamos, è mandamos, que amas las dichas partes, Diego Lopez, è Pedro se ayuden bien, è leal, è verdaderamente contra quantos el dicho mayoradgo quisieren impunar, ò embargar, ò contrariar, è trabajaran à su leal poder, por aver el original deste mayoradgo, &c. Otrosi, mandamos, que cada vna de las dichas partes, Diego Lopez,*

pez, è Pedro, lieve la meitad de los frutos, e cosas, que las dichas Tercias en cada vn año rentaren, fasta que por los Juezes, que del pleyto conocieren sea julgado, e declarado à qual de las dichas partes por derecho pertenesce el dicho mayoradgo, &c. Otrosi, ordenamos, e mandamos, que si el dicho Pedro Portocarrero fallesciere antes que el dicho Diego Lopez de Portocarrero, e dexare fijo, que esta avenencia dure entre el dicho fijo mayor del dicho Pedro Portocarrero, e entre el dicho Diego Lopez Portocarrero, por toda la vida del dicho Diego Lopez. E si el dicho Diego Lopez fallesciere antes que el dicho Pedro Portocarrero, que esta dicha avenencia dure entre el fijo mayor del dicho Diego Lopez, e el dicho Pedro Portocarrero, por toda la vida del dicho Pedro, &c. Lo qual consintieron, y loaron ambas partes, siendo testigos el Doctor Alfon Fernandez de la Fuente, y el Licenciado Alvar Sanchez de Toro, Oydor de la Audiencia del Rey, y el Bachiller Gomez Diez de Basurto, y Pedro de Vlloa, hijo del Doctor Juan Alfon, y Nicolàs Martinez de Sevilla, Escrivano de Camara del Rey, y el Bachiller Diego Martinez de las Garrovillas, y Pedro Escrivano, vezinos de Toro. Por este medio quedò à Diego Lopez, y à su sucessión la mitad de las Tercias de la Vicaria de Toro, que fue de lo que èl, y Pedro Portocarrero tomaron possession, cuyos actos hemos visto originales en el Archivo del Marquès de Castrillo. El año 1449. tiene Diego Lopez memoria en el testamento de Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, Cangas, y Tineo, donde leemos: *Nombro, e dexo, e constituyo por mis testamentarios, e mensageros, ò albaceas al Señor Don Lope de Barrientos, Obispo de Cuenca, è à* MI TIO DIEGO LOPEZ PORTOCARRERO, *è en su absencia* A MI PRIMO MARTIN DE SOSA SU HIJO, *è à Doña Aldonça de la Vega mi muger, &c.* De donde sacamos, que Gonçalo Rodriguez de Sosa, marido de Doña Mencia Portocarrero, fue el Señor de Monsaràz, nieto de Don Alfonso Dionis, hijo del Rey Don Alonso III. de Portugal, porque siendo este Don Juan Manuel I. Señor de Belmonte, nieto de la Condesa Doña Beatriz de Sosa, que fue nieta del mismo Don Alfonso Dionis, la Condesa, y Gonçalo Rodriguez eran primos hermanos, y Don Fernando de Villena, hijo de aquella Señora, era primo segundo de Diego Lopez Portocarrero, en cuya consideracion Don Juan Manuel, I. Señor de Belmonte, llama su tio à Diego Lopez, y su primo à Martin de Sosa, y no parece que puede ser por otra linea. La muger de Diego Lopez Portocarrero no nos consta por escrituras, ni podemos justificar por las que hemos visto, si tuvo dos matrimonios. Lo que no parece dudoso es, que Diego Lopez casò con la Familia de Fajardo, porque este apellido se halla entre su sucession. Tuvo quatro hijos, à saber: *Martin de Sosa*, otras vezes llamado Martin Lopez Portocarrero. *Alvaro de Sosa*, que fue Señor de Villamor de los Escuderos, segun escrive Haro en el tom. 2. pag. 250.

Doña

Doña Leonor de Sosa, que fue Monja, y Priora del Monasterio de Santi Spiritus de Toro, de la Orden de Santo Domingo, y tenia la Prelacia de aquella Casa en los años 1481. 1484. 1488. 1490. y 1497. como nos consta por escrituras suyas de estos mismos años, y *Doña Mencia Fajardo*, que fue Dama de la Reyna Catolica, y casò con Pedro de Silva, Maestre-Sala de la misma Princesa, Alcayde de los Alcaçares de Sevilla, y Corregidor de Alcaraz, cuyo hijo vnico fue Juan de Silva, Regidor de Toro, cuya sucesion hasta el Marquès de Castillo escrivimos en el 2. tom. lib. 7. desde el cap. 4. de la Historia de aquella Casa, y luego darèmos la razon porque este Cavallero tuvo parte en las Tercias.

MARTIN DE SOSA, hijo mayor, que otras vezes està llamado Martin Lopez Portocarrero, para cumplir la disposicion de Juan Rodriguez Portocarrero el viejo, su visabuelo, fue Vassallo del Rey, Señor en parte de las Tercias de Toro, y vno de los Cavalleros de aquella Ciudad, que se confederaron el año 1460. para guardar el servicio del Rey Don Enrique IV. en la qual entrò tambien Diego Lopez su padre, como lo escrive Don Joseph Pellicer en el Memorial del Marquès de la Lapilla, fol. 3. El año 1456. se agraviaron Martin de Sosa, y Pedro Portocarrero su tio, de que el Rey Don Enrique IV. huviesse dado à Doña Beatriz Portocarrero confirmacion del Previlegio de las Tercias, y acudiendo al Doctor Fernan Diaz de Toledo, Relator, y al Doctor Juan Sanchez de Zurbano, del Consejo del Rey, y Confirmadores de sus Previlegios del Reyno de Castilla, ellos mandaron recoger aquella confirmacion, como parece por testimonio que de esto diò en Avila à 24. de Enero de aquel año Alvar Gomez, Escrivano publico de aquella Ciudad. Casò este Cavallero con *Doña Catalina de Villalpando*, hermana de Mosen Juan de Villalpando, Señor de Estopeñan, progenitor de los Marqueses de Osera, y fueron sus hijos *Gonçalo de Sosa*, que muriò moço, y està sepultado en la Capilla mayor de San Francisco de Toro. *Diego Lopez Portocarrero* el moço, y *Doña Maria de Sosa Portocarrero*, primera muger de Don Pedro de Acuña, cuyo hijo vnico fue Don Juan Rodriguez Portocarrero y Acuña, Señor de Requena, y de parte de las Tercias de Toro, que oy goza el Conde de Requena, su descendiente. *Diego Lopez Portocarrero* el moço, fue Regidor de Toro, y posseyò la parte que su padre en las Tercias de su Vicaria; pero pusole pleyto por ellas Alonso Portocarrero, Alferez mayor de los Peones, su primo tercero, pretendiendo, que aquella porcion se debia rehunir à la que èl gozava, como vnico descendiente varon del Fundador, respecto de aver espirado ya las vidas expressadas en la sentencia que se pronunciò sobre el compromiso de Pedro Portocarrero, y Diego Lopez Portocarrero el viejo, sus abuelos. Antes que se feneciesse esta demanda, falleciò Diego Lopez Por-

Portocarrero el moço,aviendo otorgado ſu teſtamento en Toro à 5.de Julio de 1488.ante Juan Fernandez de Solis,Eſcrivano, è Notario publico,y las clauſulas que hazen para ſeguridad de lo que eſcrivimos, ſon:*Sepan quantos eſta carta de teſtamento vieren , como yo* Diego Lopez de Portocarrero,*vezino,e Regidor de la Noble Ciudad de Toro , eſtando en mi ſano ſeſſo,e buena memoria,qual Dios por ſu miſericordia me quiſo dar,ordeno,e eſtablezco eſte mi teſtamento,e poſtrimera voluntad,&c. E ſi de mi acaeſciere finamiento de eſta enfermedad,que agora tengo, mando quel mi cuerpo ſea ſepultado en el Monaſterio del Señor San Franciſco de eſta dicha Cibdad de Toro,en la Capilla Mayor del dicho Moneſterio,debaxo de la ſepultura de* Martin de Sosa,*mi ſeñor,e mi padre,que Santa gloria aya, &c. Primeramente,mando,que dèn à* Sosa *mi tio* 20ʋ. *maravedis , que le debo. Otroſi,mando,que à ſu hermana de Leonorica de Villares, dèn* 5ʋ. *maravedis, por cargo que de ella tengo,para que ſe caſe,ò meta Monja. Otroſi,mando,que paguen à* Alvaro de Sosa *mi tio* 2ʋ800.*maravedis,e recabden dèl doze cargas de cebada,e dos cargas de trigo,que me debe.Otroſi,mando , que paguen à la* Priora de Santi-Espiritus *mi tia,diez y nueve florines,los quales me preſtì ſobre vn Caliz, y vna Cruz de plata pequeña,&c.Otroſi,mando, que paguen à ſu madre de* Alvaro de Sosa,*quatro reales que le debo.Iten, dexo,e inſtituyo por mi heredero en las Tercias,que yo he,e tengo , e me perteneſcen en eſta dicha Cibdad de Toro,e ſu tierra à* Don Juan *mi ſobrino, fijo de* Doña Maria de Sosa,*mi hermana , muger del ſeñor* D. Pedro de Acuña.*E ſi el dicho Don Iuan muriere ſin dexar fijo varon,mando,que los aya otro ſu heredero varon, ſi lo oviere,que ſea fijo de la dicha Doña Maria de Soſa,mi hermana.E ſi eſte fijo,ò fijos de la dicha mi hermana faltaren, mando,que aya las dichas Tercias mi primo* Juan de Silva,*e deſpues dèl ſu fijo varon;pero es mi voluntad, que ſi la dicha Doña Maria no le quedaſſe fijo varon,ò fijo de ſu fijo,que por ſu vida las aya ella , e deſpues de ſu vida las aya el dicho Iuan de Silva,mi primo,como dicho es.E para complir, e pagar eſte mi dicho teſtamento,e las mandas en èl contenidas,e las debdas en los logares,que las yo mando,dexo por mis teſtamentarios,e ſecutores de eſte mi dicho teſtamento,à mi ſeñora madre* Doña Catalina de Villalpando, *y al Reverendo Padre Fray Alonſo de Aguilar,Cuſtodio que agora es de S.Franciſco,&c.*Nombra por heredera à ſu madre en el remanente de ſus bienes,y lo otorga ſiendo teſtigos Alonſo de Deza,Regidor de Toro , Anton de Santanton,y otros.Su fallecimiento llegò luego , y por èl ſe renovaron los pleytos del mayorazgo de las Tercias,porque Alonſo Portocarrero dezia deberlas èl poſſeer enteramente.Don Pedro de Acuña, en nombre de ſu hijo,tomò poſſeſsion de la parte que Diego Lopez le dexò en eſte teſtamento,y Juan de Silva la aprehendiò tambien,diziendo pertenecerle como nieto mayor varon de Diego Lopez Portocarre-

ro

ro el viejo. Doña Catalina de Villalpando, madre de Diego Lopez compusola diferencia de su nieto, y Juan de Silva, dividiendo entre los dos las Tercias que el difunto tuvo, y por esta razon fue Señor en parte de ellas Juan de Silva, y poniendolas en su mayorazgo, las possee oy el Marquès de Castrillo, su descendiente. Testò Doña Catalina de Villalpando en Toro à 4. de Noviembre de 1493. ante Diego Lopez de Xema, Escrivano, y por este instrumento consta parte de lo que hemos escrito, y otras cosas, que luego dirèmos. Sus primeras palabras son: *In Dei nomine amen: Sepan quantos esta carta de testamento vieren, como yo* DOÑA CATALINA DE VILLALPANDO, *muger de* MARTIN LOPEZ PORTOCARRERO, *mi señor, e marido, defunto, que Santa gloria aya, vezina que soy en esta Noble Cibdad de Toro, estando doliente de dolencia que plogo al mi Señor Iesu Christo de me dar, &c. Otorgo, e conosco por esta carta que fago, e ordeno este mi testamento, &c. Mando, que mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia del Monesterio de San Francisco desta Cibdad, en la Capilla Mayor, en la sepultura de mi fijo* GONÇALO DE SOSA. *Iten, digo, e confiesso por descargo de mi anima, que mi hermana* ISABEL, *que Dios aya, me dexò por su heredera universal de todos sus bienes, con condicion, que yo los oviesse por mi vida, e despues de mis dias, que los oviesse mi fijo Gonçalo de Sosa, si fuesse vivo; sino que los oviesse mi fijo* DIEGO LOPEZ. *E si ellos fallesciessen en mi vida, que yo que los destribuyesse todos los bienes de su herencia en Obras Pias. E por quel dicho Martin Lopez Portocarrero, mi señor, e marido ovo de la herencia de la dicha Isabel mi hermana fasta 70U. maravedis. E yo queriendo satisfacer, e descargar el dicho cargo, fago, e ordeno, e instituyo vna media Capellania, la qual se cante perpetuamente para siempre jamàs en la Iglesia de San Pedro del Olmo de la dicha Cibdad por el anima de la dicha Isabel mi hermana, e por la mia, e de mi padre, e de mi madre, e de mis fijos, e del dicho Martin Lopez Puertocarrero mi señor, e marido, e de* DIEGO LOPEZ PVERTOCARRERO *el viejo, mi suegro, que Dios aya, &c.* Manda que en ella se digan cada semana dos Missas en el Miercoles, y Sabado, y que acabadas, salga el Capellan con vn Responso sobre las sepulturas de su padre, y madre, y de la dicha Isabel su hermana. Señala bienes para esta Capellania, y nombra por Capellan à Alonso, sobrino de Juan Alonso Manteca, Clerigo, Cura de Santa Maria del Templo, y despues dize: *Iten, mando, que sean apresentadores, e padroneros desta dicha media Capellania, que yo ansi ordeno, e doto el señor* D. PEDRO DE ACVÑA, *e despues de sus dias dèl* JVAN RODRIGVEZ PVERTOCARRERO *mi nieto, e despues del dicho Iuan Rodriguez su fijo, ò fija mayor legitimo descendiente de grado en grado para siempre jamàs, e la señora* DOÑA MAYOR, *mi hermana, en su vida, e despues de sus dias el fijo mayor, que dexare, e dende en adelante el fijo, ò fija mayor que veniere, e ansi sucessive para siempre jamàs, por tal via, que en estas dos linages non*

aya mas destos dos apresentadores de cada linage vno. E si todos estos linages faltaren, mando que sea padronero, e apresentador de ella el pariente mas propinquo de la parte de nuestra madre. Iten, digo, è confiesso, que al tiempo que Diego Lopez mi fijo fallesciò, estando del mal de la muerte, de que fallesciò, me dixo, que Catalina, la que despues pariò en la Carcel, que cierto estava dèl preñada, e yo creolo, porque despues veyendo al niño, en alguna cosa paresce al dicho Diego Lopez mi fijo. E porque la mas de la gente dirà que es su fijo, e por ser pobre le mando, e dexo para con que se crie la mi heredad, que yo tengo, e posseo, que es à la Soterraña, que renta nueve cargas de pan, mitad trigo, mitad cebada. E suplico, e pido por merced à la dicha Doña Mayor, mi hermana, que lo tenga, e lo crie, e lleve la renta de la dicha heredad ella para el mantenimiento del dicho DIEGO *mi nieto. E allende de lo susodicho le mando al dicho Diego mi nieto 2Ꝟ. maravedis para con que se crie, los quales aya de tener la dicha Doña Mayor mi hermana, &c.* Y despues dize: *Iten, mando à* MENCIA *mi nieta, fija de Diego Lopez mi fijo, para la meter Monja en el Monesterio de San Cebrian de Movote, segun que lo yo tengo concertado 15Ꝟ. maravedis, e vna cama de ropa, &c. Iten, mando, que se fagan dos bultos de piedra, el vno del dicho mi marido, e el otro de Diego Lopez mi fijo, el vno alto, e el otro baxo, e que se pongan sobre las sepulturas de los sobre dichos mi marido, è fijo, e que paguen lo que costaren à fazer deste mi quinto. Iten, dexo, e nombro por mis esecutores, e complidores deste mi testamento, e mandas en èl contenidas, à la dicha Doña Mayor, mi hermana, e al Señor Iuan de Deza mi sobrino, è à Frey Thomàs de Todos Santos, Prior del Monesterio de Santo Domingo de Zamora, Flayre de la Orden de Santo Domingo, è à Iuan Alonso Mantica, Clerigo, Cura de Santa Maria del Templo, de esta Cibdad, &c.* Y la vltima clausula: *E en todos los otros mis bienes, e herencia, muebles, e raizes, debdas, e derechos, e acciones, e restante del dicho mi quinto, e derecho que tengo, e me pertenesce à ciertos florines, que eran debidos por Mosen* JVAN DE VILLALPANDO, *mi hermano, en el Reyno de Aragon, en la Villa de Estapeñan, que es en el dicho Reyno, dexo por mi legitimo, e vniversal heredero al dicho* D. JVAN RODRIGVEZ PVERTOCARRERO, *mi nieto, fijo del dicho Don Pedro de Acuña, e de la dicha Doña Maria de Sosa, mi fija, el qual pueda aver, e aya los dichos mis bienes, e herencia, e debdas, e derechos, e acciones, e restante del dicho quinto, cumplidas las mandas por mi mandadas, como mi legitimo heredero, &c. E si caso fuere, lo que Dios non quiera, que el dicho Don Iuan Rodriguez mi nieto, fallesciere de esta presente vida en la edad pupilar, ò en otra qualquier edad, e non dexare fijo, ò fijos legitimos, e de legitimo matrimonio nascidos, e procreados, que los dichos bienes, e herencia quel ansi de mi heredare, e oviere, la ayan, e subcedan en ella la dicha Doña Mayor, mi hermana, e* DOÑA MARIA *mi sobrina, su fija, muger que es agora del dicho Don Pedro, la dicha mi hermana la mitad de los dichos bienes, e he-*

herencia, e la dicha Doña Maria la otra mitad. E si caso fuere que la dicha Doña Maria mi sobrina, muger del dicho Don Pedro, fallesciere sin dexar hijos legitimos, mando, que aya los dichos bienes, e herencia la dicha Doña Mayor mi hermana, e si ella à la saçon fallescida fuere, que los ayan sus fijos, ò fijas, que dexare, &c. Revoca otros qualesquier testamentos, queriendo que solo valga este, de que fueron testigos el Comendador Frey Christoval de Paz, Luis de Gaona, Garcia Alonso, y Diego Clemente, Clerigos, vezinos de Toro. Esta escritura està original en el Archivo del Marquès de Castrillo, y no solo assegura, que Diego Lopez Portocarrero el moço, tuvo dos hijos naturales, que se llamaron *Diego Lopez Portocarrero*, y *Doña Mencia*; sino sirve para comprobar toda la filiacion que dexamos escrita, y para corregir lo que de la Casa de los Condes de Re-
278 quena escrivieron quantos hasta aora trataron de ella: porque Haro en su Nobiliario, tom. 1. pag. 144. dize, que Doña Maria de Sosa casò con Don Fernando de Acuña y Portugal, hijo de los Segundos Condes de Valencia. Garibay en el tom. 3. de sus obras no impressas, acierta en llamar al marido de Doña Maria de Sosa, Don Pedro de Acuña; pero no en dezir que ella fue hija de Juan Rodriguez Portocarrero. Y yo siguiendo à vno, y otro, errè esta linea en el tom. 2. pag. 148. y 152. de la Historia de la Casa de Silva. El Licenciado Juan Diaz de Fuenmayor en su libro manuscrito, y Pellicer siguiendole en el de Cabeça de Baca, fol. 17. y 60. separan la linea de los Condes de Requena de la de los Condes de Valencia, en Don Fernando de Acuña, Señor de Pajares, hijo segundo de los Primeros Condes Don Martin Vazquez de Acuña, y Doña Maria de Portugal, y dèl dizen que fueron hijos Don Pedro de Acuña, y Doña Violante de Acuña, Señora de Bezares, muger de Lope de Neyra. Garibay es de otro sentir, porque dize, que D. Pedro de Acuña, marido de Doña Maria de Sosa, fue hijo de Don Enrique de Acuña, hijo de los primeros Condes de Valencia. Y si esto fuesse assi este Don Enrique es el Señor de Villalva, que trocò aquella Villa el año 1456. por Valdexema con Doña Inès de Guzman, despues Duquesa de Villalva, y casò con Doña Inès de Valencia, hija del Mariscal Juan de Valencia, y de Doña Maria Cabeça de Baca, su segunda muger. Lo que no tiene duda es, que *Don Pedro de Acuña* casò dos vezes: la primera con *Doña Maria de Sosa*, hija de Martin Lopez Portocarrero, y de Doña Catalina de Villalpando, de quien tuvo à Don Juan Rodriguez Portocarrero, que heredò à sus padres, y Don Pedro estava ya casado segunda vez el año 1493. con *Doña Maria de Bazàn*, prima hermana de Doña Maria de Sosa, hija de Hernando de Bazàn, Señor de Zeynòs, y de Doña Mayor de Deza su muger, hermana de Doña Catalina de Villalpando, como consta de su testamento, ya copiado. *Don Juan*

Rodriguez Portocarrero de Acuña, nieto de Doña Catalina de Villalpando, y su heredero, vsò mas el apellido de Acuña, y comunmente es nombrado solo con èl. Fue Señor de Pajares, y Requena, Regidor de Toro, Cavallero de la Orden de Santiago, y despues de la de Calatrava, y en ella Comendador de Malagon, y su Difinidor General en el Capitulo celebrado en Madrid año 1551. Sirviò à Felipe II. siendo Principe en el puesto de su Maestre-Sala, y à Carlos V. en los de Castellano de Perpiñan, y Capitan General de Rosellon. El año 1504. avia ya muerto su padre, y èl llamandose *Don Iuan Rodriguez de Acuña Portocarrero, fijo de Don Pedro de Acuña, defunto, cuya anima Dios aya en Santa gloria, è fijo legitimo heredero de la Señora Doña Maria de Sosa, asimesmo defunta, que Dios aya*, pidiò à la Justicia de Toro autorizasse vna copia de la escritura que el Monasterio de San Francisco de aquella Ciudad otorgò en 30. de Noviembre de 1463. sobre el Patronato de su Capilla mayor, *con la honorable Dueña, e Señora Doña Beatriz Portocarrero, fija de Iuan Rodriguez Portocarrero, muger que fue de Fernando de Vega, que Dios aya, e los honrados Cavalleros Diego Lopez Portocarrero, è Pedro Portocarrero, fijo de Fernan Rodriguez Portocarrero, vezinos, e Regidores de la dicha Cibdad de Toro*, que son los mismos terminos de la escritura, donde se afirma estar sepultados en aquella Capilla Iuan Rodriguez Portocarrero el viejo, y Doña Beatriz Barreto su muger, y Juan Rodriguez, y Fernan Rodriguez Portocarrero, sus hijos. Tambien recibiò sepultura en ella Don Juan de Acuña, despues de aver vivido 80. años, como escrive Garibay, y alli tiene largo Epitafio al lado de la Epistola. Celebrò este Cavallero dos matrimonios: el primero con *Doña Blanca Manrique*, de quien solo tuvo à Doña Maria Manrique, muger de su tio Antonio de Silva, Señor del mayorazgo de esta Casa en Toro, como se lee en el 2. tom. de la Historia de la Casa de Silva, lib. 7. cap. 5. El segundo matrimonio fue con *Doña Ana de Rojas*, Señora de Requena, viuda de Don Pedro de Velasco, y en ella tuvo à Don Juan de Acuña, que sucediò en ambas Casas, à Don Diego de Acuña, Comendador de Peña-Fiel, la Zarça, y Piedra-Buena, y Alcayde de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara del Principe Don Carlos, y de Felipe II. hasta el año de 1583. en que falleciò en Madrid à 18. de Mayo, à Don Pedro de Acuña, Abad de San Isidro de Leon, à Don Francisco, que muriò moço, à Doña Magdalena de Acuña, Monja Francisca en Santa Ana de Toro, fundacion de su madre, y à Doña Isabel de Rojas, que naciò primero que Doña Magdalena, y fue segunda muger de Gonçalo de Guzman, Señor de Toral, y Aviados, Valle de Cureño, y Montañas de Bonar, cuyo hijo Gonçalo de Guzman, Señor de Toral, fue padre de Gabriel Nuñez de Guzman, I. Marquès de Toral, padre de Ramiro Nuñez Felipez de Guzman, I. Duque de Medi-

na de las Torres,Principe de Stillano, y de Doña Isabel de Guzman, primera muger del Condestable de Castilla Don Bernardino Fernandez de Velasco,Duque de Frias,y madre del Condestable Don Iñigo Melchor,que oy vive.

Don Juan de Acuña,II.del nombre,hijo mayor de Don Juan Rodriguez Portocarrero y Acuña,fue Señor de las Villas de Pajares,y Requena,y parte de las Tercias,Comendador del Poçuelo,en la Orden de Calatrava,Regidor de Toro,Gentil Hombre de la Boca de Carlos U. Alcayde de Fuente-Rabia,y Capitan General de Guipuzcoa, hasta fin del año 1572.Yaze con su padre en San Francisco de Toro, y aviendo casado con *Doña Isabel de Ulloa*,hija de los Señores de Villalonso, tuvieron entre otros à Don Pedro,y Don Diego de Acuña, Comendador de los Hornos,en la Orden de Alcantara.*Don Pedro* fue Señor de Pajares,y Requena,yComendador del Poçuelo,y en *Doña Ana de Urries*,su muger, procreò à Don Juan,III.del nombre, I. Conde de Requena, y à *Doña Ana de Acuña*,que casò con su tio Don Diego de Acuña,hermano de su padre,y fue su hijo *Don Iuan Ioseph de Acuña*, Comendador de Castellanos,en la Orden de Calatrava,del qual,y de *Doña Brianda Vela de Anaya*, su muger,despues Marquesa de Sofraga,son hijos *Don Diego Fernando de Acuña*,III.Conde de Requena,que desde el año 1684. està viudo de la Marquesa de la Lapilla,Doña Gaspara de Fonseca,sin sucession, y *Doña Antonia de Acuña*,muger de Don Juan Gaytan deAyala yGuzman,Conde del Santo Imperio,con sucession.*Don Iuan de Acuña*,I.Conde de Requena,Vizconde de Barrio,Señor de Pajares,tambien fueComendador del Poçuelo,en la Orden de Calatrava,y Señor en parte de las Tercias de Toro.Casò dos vezes:la primera con *Doña Iosepha de Acuña*, hija de Don Joseph de Acuña,Castellano de Milàn,Comendador del Horcajo, y Treze de Santiago,Mayordomo mayor de la Infanta Doña Catalina Michaela,Duquesa de Saboya, y Embaxador de Felipe II. en aquella Corte,y de Doña Juana de Acuña,su prima hermana, Señora de Matadion.De este matrimonio naciò vnico Don Juan de Acuña,IU.del nombre,que muriò de diez años,como consta por el pleyto de Matadion, y su padre bolviò à casar con *Doña Isabel Bravo de Acuña*,hija de DonLuis Bravo de Acuña,Virrey de Navarra,Embaxador en Venecia,y delConsejo de Estado,de quien tuvo à *Don Antonio Manuel de Acuña*, II.Conde de Requena,que ya el año 1632.avia heredado à su padre, y la Condesa Doña Isabel era su tutora en 28. de Março, y lo era tambien el año 1639.como consta por escrituras presentadas en elpleyto que el Convento de San Francisco de Toro puso aquel año à Don Alonso Portocarrero,Señor de las Tercias,y al Conde de Requena, para que como Patronos de la Capilla mayor,la reedificassen. Muriò el Conde D. An-

tonio Manuel sin sucession, y hemonos dilatado en esta linea hasta su persona, porque Don Joseph Pellicer en el libro de Cabeça de Baca,
279 fol. 27. le llama *Don Pedro*, y à su madre *Doña Maria de Acuña*. Y à Doña Josepha de Acuña, primera muger de su padre, y à Don Joseph de Acuña, padre de esta señora, y Don Fernando de Acuña su abuelo, los llama Señores de Matadion, siendo assi que Don Fernando nunca lo fue, respecto de aver llevado aquel Estado Don Antonio, su hermano mayor, padre de Doña Juana de Acuña, Señora de Matadion, que casò con su primo hermano Don Joseph de Acuña, Comendador del Horcajo, de quien fue hija vnica Doña Josepha, I. Condesa de Requena, que falleciò antes que su madre, y assi ni ella la heredò, ni llegò à heredarla su hijo D. Juan, como dexamos dicho. Todas estas equivocaciones no son muy sustanciales, pero mas llano queda el camino para los que despues escrivieren.

Faltanos aun escrivir la linea de *Alvaro de Sosa*, Señor de Villamor, cuyos descendientes, que son bien grandes, no han sabido hasta aora su filiacion, olvidada como otras ilustrissimas de Castilla, por el desaliño con que en ella se tratò siempre, y se trata, esta materia. Y aleimos en el testamento de Diego Lopez Portocarrero el moço, que manda pagar à Alvaro de Sosa su tio 24800. maravedis, que le debia, y despues hallamos en el Archivo del Marques de Castrillo vna escritura original, que dize: *En 22. dias de Noviembre, año de* 1496. *el señor* ALONSO PVERTOCARRERO, *fijo de* PEDRO PVERTOCARRERO, *e el señor* ALVARO DE SOSA, *hijo de* DIEGO LOPEZ PVERTOCARRERO, *estando en la Capilla mayor de San Francisco de la Cibdad de Toro, estando otrosi el Reverendo Padre Guardian Fray Francisco de Madrid presente, luego los dichos el señor Puertocarrero, e el señor Alvaro de Sosa, dixeron, y requirieron al señor Guardian, que por quanto la dicha Capilla mayor de San Francisco era de sus antecessores, e abuelos, e los dichos señores Diego Lopez Puertocarrero, e Pedro Puertocarrero avian dotado la dicha Capilla. E despues de la muerte de aquellos, otros parientes descendientes de los dichos Diego Lopez Puertocarrero, e Pedro Puertocarrero sus padres, avian dotado en la dicha Casa muchos bienes, e heredamientos, e fecho otros muchos edificios para en servicio del Culto Divino, e provecho del dicho Monesterio. E assimismo el señor* JVAN RODRIGVEZ PVERTOCARRERO, *è su muger* DOÑA BEATRIZ DE BARRETO, *abuelos de los suso dichos fizieron assimismo otros muchos bienes, segun que paresce por vna escritura, que tiene el dicho Monesterio. Y porque de poco tiempo acà Don Pedro de Acuña, marido de* DOÑA MARIA DE SOSA, *fija de* MARTIN DE SOSA, *con voluntad de los dichos Alonso Puertocarrero, e Alvaro de Sosa, por ser, como era casado con su parienta, por fazerle buena amistad, e debdo, consintieron en que se enterrasse en la dicha Capilla de San Fran-*

Francisco, lo qual dixeron, que consentian, e consintieron, no parando perjuycio à sus herederos. Y porque los hijos del dicho Don Pedro, que no son de la parte de la dicha Doña Maria de Sosa, podrian dezir en algun tiempo pedir enterramiento en la dicha Capilla de dicho Monesterio de San Francisco. Por ende los dichos Alonso Puertocarrero, e el dicho Alvaro de Sosa, dixeron que requerian, e requerieron al dicho Señor Guardian Fray Francisco de Madrid, que à la saçon era, que de agora en adelante no consientan èl, ni sus sucessores enterrarse en la dicha Capilla Mayor del dicho Monesterio, à ninguna persona, que no sea de linage de Puertocarrero; salvo ellos, y sus mugeres, segun que hasta aqui es acostumbrado, ni consientan, que en la Capilla mayor de dicho Monesterio aya otro bulto, salvo en los arcos, y la tumba que està en medio, que es de JUAN RODRIGUEZ PUERTOCARRERO, *visabuelo de los sobre dichos, lo qual el dicho señor Guardian, è Frayres del dicho Monesterio son obligados à guardar, e complir, segun el tenor, y forma de la escritura, y contratacion, que passò entre el Convento del dicho Monesterio, e los señores Diego Lopez Puertocarrero, e Pedro Puertocarrero sus padres. E à mayor abundamiento, dixeron que requerian, e requirieron al dicho Señor Guardian, que cumpla, e guarde la dicha escritura, segun que por ella paresce, e se contiene, y que faziendolo assi farà lo que debe, y lo contrario faziendo, protestan de se quexar dèl, e del dicho Monesterio, à quien con derecho deban, e de cobrar del dicho Monesterio todas las costas, e daños que por non lo complir se recrescieren. A lo qual fueron presentes Fray Hernando de Triviño, e Fray Francisco de San Miguel, e Fray Gabriel de Aguilar, è Fray Bartolomè de Pajares, Frayres, e moradores del dicho Monesterio. E luego el dicho Reverendo Padre Guardian, respondiendo al dicho requerimiento, dixo, que oia lo que dezian los dichos Alonso Puertocarrero, e Alvaro de Sosa, y que estava presto para guardar la dicha escritura, y costumbres de la dicha Capilla, segun que antiguamente se ha guardado, y para mayor firmeza lo firmò el dicho Señor Guardian, e testigos que fueron à la saçon presentes. Fr. Franciscus de Madrid, Guardianus. Fr. Franciscus de S. Michaele. Fr. Hernando de Triviño. Fr. Gabriel de Aguilar. Fr. Bartolomè de Pajares.* Assi queda suficientemente assegurada la filiacion de Alvaro de Sosa, de quien Alonso Lopez de Haro tom. 2. de su Nobiliario, pag. 350. dize, que fue Señor de Villamor de los Escuderos, y casado con *Doña Inès de Benavides*, à la qual Doña Maria de Quiñones, III. Condesa de Benavente, llamandola su sobrina, dexò en su testamento 200ʒ. maravedis. En vna memoria, que està entre nuestros papeles, se lee que Doña Inès fue hija de Garci Fernandez de Cordova, III. Señor de Guadalcazar, Alcalde mayor de Cordova, y de Doña Aldonça de Benavides, y si fuesse assi, parienta era Doña Inès de la Condesa de Benavente; pero no hemos visto instrumento para afirmarlo, ni contradezirlo. De esta señora, y de Alvaro de Sosa fue hija vnica Do-

Doña Catalina de Sosa, que casò con Diego de Vivero de Azoreyra, Señor del mayorazgo de Bucianos, Regidor de Toro, hijo de Pedro de Vivero el moço, Señor de Bucianos, y Regidor de Toro, y de Doña Elvira Cabeça de Baca su muger. Este matrimonio, que escrive Haro, y consta por los Arboles del pleyto del Estado de Fuensaldaña, produxo dos hijos, que se llamaron Don Pedro, y Doña Inès. *Don Pedro de Vivero* fue Cavallero de la Orden de Santiago, y Señor del mayorazgo de Bucianos, que oy possee el Marquès de Villa-Hermosa su descendiente, y tambien lo son la Marquesa de Ontiveros, Don Gomez del Aguila, y sus hermanos, hijos de Don Gil del Aguila, y Doña Maria de Montalvo su muger, Señora de Botalhorno, y otros Cavalleros. Doña Inès de Vivero su hermana, casò con Don Diego de Sandoval y Rojas, Cavallero de la Orden de Alcantara, antes Dean de Jaen, hijo tercero de Don Bernardo de Sandoval y Rojas, II. Marquès de Denia, Conde de Lerma, Gran Seneschal de Sicilia, Mayordomo mayor del Rey Catolico, y de la Reyna Doña Juana, Comendador de Huelamo, en la Orden de Santiago, y de la Marquesa Doña Francisca Enriquez su muger, prima hermana del Rey Catolico. Este matrimonio se lee en el Elogio 19. del Cronico que de la Casa de Sandoval escriviò el año 1600. el Doctor Salaçar de Mendoza, y en el libro que de la misma casa hizo Don Melchor de Teves, del Consejo, y Camara de Castilla. Tambien le afirman Garibay, y Haro, y Fray Prudencio de Sandoval, pag. 237. de la Cronica del Emperador Don Alonso VII. y todos afirman, que Don Diego, y Doña Inès de Vivero procrearon à *Don Bernardo de Sandoval*, Dean de Jaen, y Sumiller de Cortina de Felipe III. à Doña Francisca Enriquez de Sandoval, y à Doña Catalina de Sandoval. Doña Francisca casò en Sevilla con Don Juan de Saavedra, Cavallero de la Orden de Santiago, à quien llamaron el *Turquillo*, que era nieto de los Primeros Condes del Castellar, y entre muchos hijos que tuvieron, tres hijas los han dado muy grandes nietos: porque *Doña Inès Enriquez Tavera*, hija mayor, fue Condesa de la Torre, Camarera mayor de la Reyna de Francia, y madre de *Doña Antonia de Sandoval*, Condesa de la Puebla del Maestre, y Marquesa de Cadereyta, cuya hija es *Doña Iuana Francisca de Ribera y Armendariz*, II. Marquesa de Cadereyta, y Condesa de la Torre, que viuda del Duque de Alburquerque, es oy Camarera de la Reyna Doña Maria Luisa de Orleans, como con parte de su ascendencia lo escrivimos en el num. 125. *Doña Catalina de Sandoval* hija segunda, fue Dama de la Reyna Doña Margarita, y muger de Don Gomez de Fuentes y Guzman, I. Marquès, y X. Señor de Fuentes, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, y Comendador de Villa-Escusa de Haro, cuyo nieto es *Don Iuan Alfonso de Guzman Fuentes y Lugo*, V. Conde de Saltès, Marquès de Fuentes,

Ade-

Adelantado mayor de Canaria, Gentil-Hombre de la Camara del Rey, Comendador de Piedra-Buena, en la Orden de Calatrava, y oy Presidente del Consejo de las Ordenes, como se viò en el num. 124. pag. 130. y *Doña Maria Enriquez de Sandoval* hija tercera, casò con Don Francisco de Villacis, I. Conde Peña-Flor, del Consejo de Indias, y Presidente de la Contratacion de Sevilla, y es su nieto *Don Gaspar de Villacis Quixada y Ocampo*, III. Conde de Peña-Flor, Señor de Villa-Garcia, y Santo Fimia. Doña Catalina de Sandoval, segunda hija de Doña Inès de Vivero, casò con Don Manuel de Benavides, I. Marquès de Javalquinto, cuyo hijo *Don Juan Francisco de Benavides y Sandoval*; II. Marquès de Javalquinto, Gentil-Hombre de la Camara, y Mayordomo de Felipe IV. casò el año 1622. con Doña Isabel de la Cueva y Benavides, Dama de la Reyna Doña Isabel, y despues Señora de Honor, y II. Marquesa de Villa-Real, que era su sobrina, como hija de Doña Maria de Bazan (hermana entera del Marquès Don Juan Francisco) y de Don Alvaro de Benavides su marido, que fue Comendador mayor de Aragon en la Orden de Santiago, del Consejo, y Camara de Castilla, y hijo de los Quintos Condes de Santistevan del Puerto. De este matrimonio naciò vnica *Doña Isabel de Benavides*, III. Marquesa de Javalquinto, y Villa-Real, que el año 1637. siendo Dama de la Reyna Doña Isabel, casò con Don Alonso Antonio Pimentel de Quiñones, XI. Conde de Benavente, de Luna, y de Mayorga, cuya primera muger fue, y sus hijos *Don Gaspar Vigil de Quiñones y Benavides*, Conde de Luna, Marquès de Javalquinto, que muriò sin sucesion, casado con Doña Manuela de Haro y Guzman, hija, y hermana de los Marqueses del Carpio. *Don Francisco Casimiro Pimentel*, oy XII. Conde de Benavente, de Luna, y Mayorga, Marquès de Javalquinto, y Villa-Real, *Doña Antonia Pimentel*, primera muger de Don Juan Claros de Guzman, XI. Duque de Medina-Sidonia, Marquès de Cazaza, y de Valverde, Conde de Niebla, padres del Conde de Niebla Don Manuel. Y *Doña Teresa Pimentel*, que casò primero con Don Andrès Fabricio Piñatelo de Aragon y Cortès, VI. Duque de Monte-Leon, Principe de Noya, Conde de Burrelo, de Caronia, y de Burgheto, Marquès de Cerchiara, Cavallero del Tuson, y oy està casada con Don Jayme Francisco Victor, IV. Duque, y Señor de Hijar, Marquès de Alenquer, Conde de Salinas, Ribadeo, Belchit, y Volfogona, Vizconde de Ilia, y Canet, Cavallero del Tuson, Gran Camarlengo de Aragon, y Gentil-Hombre de la Camara del Rey, cuya grande ascendencia escrivimos en el XI. libro de la Historia de la Casa de Silva. Tiene la Duquesa del primer matrimonio à *Doña Juana Piñatelo de Aragon*, VII. Duquesa de Monte-Leon, muger del Duque Don Nicolàs Piñatelo su tio, Cavallero del Tuson, y Virrey de Cerdeña,

y

y à *Doña Rosa Piñatelo de Aragon*, que aun no ha casado. Y de la segunda vnion tiene vnico à *Don Francisco*, Conde de Belchite, y de Ribadeo, que es Comendador de Molinos, y Laguna-Rota, en la Orden de Calatrava, cuyo habito recibiò en su Monasterio de la Concepcion de Madrid, à 31. de Mayo de 1687. aviendole armado Cavallero el Duque de Sesa Don Francisco, Presidente de las Ordenes, y Comendador de Almagro, y siendo su padrino el Duque de Medina-Sidonia Don Juan Claros, Comendador de las Casas de Sevilla, y Niebla. Tan esclarecidos son los descendientes que tiene Alvaro de Sosa, Señor de Villamor, con cuya filiacion, por no escrita, hemos querido acabar las lineas de Juan Rodriguez Portocarrero, Señor de Villa-Real, y de las Tercias del Obispado de Zamora.

280 Pero en ellas, por no embaraçarlas, escusamos reparar, que por la clausula que en la pag. 345. copiamos del testamento del Doctor Peri-Añez de Vlloa, Señor de la Mota, consta, que su hija segunda Doña Maria casò con Juan Rodriguez de Fonseca, y la mayor Doña Beatriz con Fernan Rodriguez Portocarrero, porque el mismo Juan Rodriguez quiso dexar la hija mayor para Fernan Rodriguez, que era de mas edad, que èl. Y assi se deberà enmendar lo que Don Joseph Pellicer escriviò en el fol. 4. del Memorial del Marquès de la Lapilla, donde assegura, que Doña Maria, muger de Juan Rodriguez de Fonseca, fue la hija mayor del Doctor Peri-Añez. Y esto es tan importante, que en el pleyto de propiedad que pende en la Chancilleria de Valladolid, sobre el Estado de Villalonso, el principal derecho del Marquès de Castrillo, y Marquesa de la Lapilla, que son colitigantes, se funda en la mayoria de estas dos abuelas suyas.

281 Tambien dexamos de advertir, que en el papel que Don Pedro de Brito escriviò sobre la Baronia del Marquès de Penalva, dize fol. 6. que Doña Mayor Portocarrero, Condesa de Viana, *fue hija de Juan Rodriguez Portocarrero, Señor de Panoyas, y Villa-Real, y de Doña Beatriz Barreto*. Lo qual dexamos dicho no ser assi, y que fue su hermana, y no solo se comprueba por el tiempo en que la Condesa de Villa-Real, y el marido de Doña Beatriz Barreto vivieron; sino por el mayorazgo de las Tercias, y todas las escrituras de aquella Casa, en que à Doña Beatriz Barreto no se conocen mas hijos, que Juan Rodriguez Portocarrero, II. Señor de las Tercias, Fernan Rodriguez Portocarrero, Alferez mayor de los Peones, Diego Rodriguez, que no tuvo sucession, y Doña Mencia Portocarrero, muger de Gonçalo Rodriguez de Sosa. Y si la Condesa de Villa-Real huviesse sido hija de Doña Beatriz Barreto, la llamara à la sucession de su Mayorazgo Juan Rodriguez Portocarrero su marido, especialmente aviendo la Condesa seguido con tan gran

gran fineza el partido de la Reyna Doña Beatriz, à quien Juan Rodriguez siguiò, y sirviò.

282 En la nota à la plana 297. del Conde Don Pedro, dize Alvaro Ferreyra, que Diego Lopez Pacheco, Señor de Ferreyra, llamado el Grande, tuve por hijo segundo à Lope Fernandez Pacheco, que viviò en Castilla, y casò con Doña Isabel Alonso Valente, y luego añade: *De este Lope Fernandez Pacheco, y de su muger Doña Isabel Alonso, fue hijo Estevan Pacheco, I. Señor de Serralvo, que casò con Doña Iuana Ruiz de las Varillas, de quien tuvo à Iuan Pacheco, II. Señor de Serralvo, de quien vienen los Señores de esta Casa, con titulo de Marqueses.* Casilo mismo escrivieron antes Juan Bautista Lavaña, y Pedro Geronimo de Aponte; pero todos se equivocaron, y hizieron à la Casa de Zerralvo el agravio de separarla en vn hijo bastardo de Diego Lopez Pacheco, que tal fue este Lope Fernandez, como consta por el cap. 29. pag. 87. de la Cronica del Rey Don Juan I. de Duarte Nuñez de Leon, que refiriendo vna jornada que Diego Lopez Pacheco hizo de Castilla à Portugal, para ayudar al Rey Don Juan I. de aquella Corona, siendo Maestre de Avis, dize: *Llegò alli Diego Lopez Pacheco, que andava en Castilla, y con èl venian tres hijos suyos, à saber: Iuan Fernandez Pacheco, que solo era legitimo, y Lope Fernandez, y Fernan Lopez bastardos, con treinta hombres suyos, &c.* Lo qual tomò Duarte Nuñez del cap. 117. de la 1. part. de la Cronica del Rey Don Juan I. de Fernan Lopez, que casi fue del mismo tiempo, y debemos creer, que tuvo en esto buena noticia. Pero la Casa de Zerralvo no viene deste Lope Fernandez, porque muchos años antes se separò del tronco principal, y estuvo de asiento en Ciudad-Rodrigo, donde segun escrive Garibay en el 7. tom. de sus obras no impressas, vivia en tiempo de los Reyes Don Fernando IV. y Don Alonso XI. *Estevan Pacheco*, que casò en la misma Ciudad con *Inès Perez*, Señora principal, y segun parece por instrumento del año 1335. tuvieron à Pedro Estevanez Pacheco, Juan Pacheco, Teresa Pacheco, Maria Perez Pacheco, y Aldonça Estevanez Pacheco. *Iuan Pacheco* hijo segundo, viviò tambien en Ciudad-Rodrigo, y en su tiempo estava alli muy estendida su familia, porque en el instrumento citado arriba, que es el testamento de Teresa Sanchez su tia, estàn nombrados, Alonso Yañez Pacheco, y sus hijos, Estevan Yañez Pacheco, Velasco Yañez Pacheco, Maria Alfonso Pacheco, Teresa Alfonso Pacheco, Mayor, y Guiomar Pacheco. Tuvo Juan Pacheco vn hijo, que fue *Estevan Pacheco*, II. del nombre, à quien el Rey D. Enrique II. hizo merced de Zerralvo, con jurisdicion civil, y criminal, segun parece por su Previlegio fecho à 26. de Diziembre, Era 1410. que es año del Nacimiento 1372. en que al padre de este Cavallero le llama, *Iuan Pacheco de Cibdad Rodrigo*. Casò Estevan Pacheco con hija de Alvar Rodriguez de Cuero,

que fue Alcalde, Entregador mayor de la Mesta por Enrique III. comparece por escritura del año 1390. Haro en el tom. 2. pag. 388. llama à esta Señora Doña Maria Rodriguez, y fue su hijo vnico *Iuan Pacheco*, II. Señor de la Villa de Zerralvo, que tuvo grandes diferencias con los del linage de Garci-Lopez, sobre la provision de los Regimientos, y oficios publicos de Ciudad-Rodrigo, hasta que comprometiendose en el Condestable Don Ruy Lopez Davalos, quedò la mitad de los oficios para los Pachecos, y la otra para los de Garci-Lopez, que son los Chaves. Casò en Salamanca con *Doña Juana Rodriguez*, segun Garibay, y vna memoria que tenemos de la Casa de Zerralvo, dize, que por el testamento de este Cavallero, fecho año 1426. consta aver tambien casado con Doña Elvira Garcia. De vna de las dos nacieron *Estevan Pacheco*, III. de el nombre, Montero mayor del Rey Don Enrique IV. y *Rodrigo Pacheco*, que no tuvo sucession, y fue Ballestero mayor del mismo Rey, ambos siendo Principe. Estevan, casò con *Doña Isabel de Monroy*, hija de Fernan Rodriguez de Monroy, y Doña Isabel de Almaràz, Señores de Monroy, y Velvis, y tuvieron vnica à *Doña Maria Pacheco*, IV. Señora de Zerralvo, en quien su padre, y tio fundaron juntos mayorazgo, con facultad del Rey Don Juan II. librada en Fuensalida à 23. de Mayo de 1453. Casò esta señora con Alvar Perez Ossorio, cuya ascendencia queda escrita en el num. 40. desde pag. 144. hasta 151. y son sus descendientes los Marqueses de Zerralvo, y otras Casas ilustres.

283 Por estas noticias de la linea de Pacheco, que aora tenemos por muy seguras, deberà corregirse lo que en la Historia de la Casa de Silva, tomo 2. lib. 7. pag. 187. escrivimos, assegurando, que Doña Maria Lopez Pacheco, muger de Tristan de Silva *fue hermana de Estevan Pacheco, Señor de Zerralvo*, ambos hijos de Lope Fernandez Pacheco, y de Doña Isabel Alfonso Valente. Que Doña Isabel Alfonso fuesse madre de Doña Maria Lopez, consta por su testamento, que alli se cita, y por èl seguimos lo que todos avian escrito; pero aora sin dudar en la filiacion de Doña Maria Lopez, es menester confessar que no fue hermana del I. Señor de Zerralvo, pues aquel Cavallero tuvo diferentes padres, y linea.

284 En vn Arbol de Costados, que pusimos al fin del Catalogo Historial de los Condes, y Señores de Fernan Nuñez, se lee, que *Miguel Riedrer, Enrique, y Matheo de Abamerin, y Rodulfo de Jambrac*, todos quatro fueron Cavalleros del Tuson. Copiamos esto de vn Arbol iluminado, que està en la Casa de Barajas, y todo lo que contiene hallamos ya escrito en el libro del Colegio de San Bartolomè de Salamanca, pag. 333. donde su Autor Don Francisco Ruiz de Vergara, que fue del Consejo, dize, que consta por vna informacion de testigos, fecha en Passau el año 1608. Despues de todo esto sabemos, que en la Orden del Tuson no ha

avi-

avido tales Cavalleros, pues no los nombran Juan Jacobo Chiflecio, y Juan Baptista Mauricio, que hizieron libros particulares de ella, y tambien los olvidan las memorias que se hallan sueltas en la Historia, de los capitulos de aquella Orden, donde estas noticias no pudieran faltar.

Otras muchas advertencias pudieramos añadir à estas, assi sobre nuestras obras, como sobre las agenas, si el volumen de este libro no huviesse llegado ya al termino que le teniamos señalado, conociendo infinitas las cosas que en esta clase merecen semejante reparo, y conociendo tambien que no le pueden alcançar nuestras fuerças, aunque se han fatigado en mucho mas dilatada obra, que la que aora se publica. Daràse otro dia à la estampa, si esta se considerare vtil por los que son capazes de juzgarla. Pero si aqui los rigurosos terminos de censurar, huviessen ofendido en algun caso la modestia propia de estos escritos, y hechonos faltar à la atencion, y respecto con que miramos los Autores censurados, se deberà attribuir al fervor de la pluma, muchas vezes dificil de corregir en semejante assumpto, porque nuestro animo nunca ha sido salir de los terminos justos de la moderacion, y templança, especialmente quando los escritos de que aqui se trata son dignos de grandes alabanças, y en particular los que tocan à Don Joseph Pellicer, ilustre entre todos los Escritores antiguos, y modernos de nuestra Nacion.

FIN.



INDICE DE LAS COSAS NOTABLES DE ESTE LIBRO.

A *Costamiento*, que davan los Reyes à sus Vassallos, pag. 210.
Alcayde de los Donceles, oficio que no constituia Rica Hombria, pag. 121.
Alferez mayor de Castilla, dignidad de la Casa de Cifuentes, pag. 163.
Alferez mayor de los Peones, era su Caudillo, pag. 344.
Albendin, Lugar del Reyno de Jaen, sus Señores, pag. 3.
Ana, nombre moderno en Castilla, pag. 125. y el de *Catalina*, pag. 273.
Armas de la Casa de Benavides, pag. 16. y alli las de Borgoña.
Armas. Vsar alguna Familia vna pieça de las del Escudo Real, no es prueba de descender de los Reyes, pag. 60. Los hijos no pueden poner en su Escudo los Habitos de sus padres, pag. 136.
Barones de Surgeres en Francia, eran de la Casa de Silva, pag. 70. y 71.
Beatriz Galindo la latina, Matrona Insigne, quien fue, y con quien casò, pag. 138.
Brianda de Castro, Señora de Mandayona, quien fue, pag. 296.
Capitulaciones del Infante Don Manuel de Castilla, pag. 284.
Casamiento del Almirante Don Alonso Jufre Tenorio, pag. 3. de quien fue hijo, pag. 84. y 105.
Casamiento del Maestre Don Garci-Alvarez de Toledo, I. Señor de Oropesa, pag. 86.
Casamiento de Martin Alonso, I. Señor de Monte-Mayor, pag. 178.
Casamiento del Infante Don Pedro, Señor de Ledesma, pag. 186.
Castrillo, y Sariñana, sus Señores, pag. 197.
Camarero mayor del Rey, fue en lo antiguo de diferente estimacion, pag. 112.
Camareros mayores de Enrique IV. pag. 140.
Camareras mayores de la Reyna Catolica, pag. 137.
Comendadores de Villa-Nueva de la Fuente, pag. 63.
Contadores mayores de Castilla, los que tuvieron los Reyes Catolicos, p. 68.
Conde de Saldaña, el titulo mas antiguo de los primogenitos de los Grandes, pag. 325.
Conde Don Enrique de Portugal, de que Casa fue, pag. 92. y 297.
Consejo de Estado, su creacion, y sus Consejeros, pag. 211.
Consejo de Castilla, se cubre en la presencia del Rey, y èl solo tiene este honor, pag. 302.

Chronicas, fuelen expreffar con el nombre *primo*, todos los parentefcos, que los Grandes tienen con el Principe, pag. 54.
Chroniftas de Caftilla fu Catalogo, pag. 156.
Chillon, fus Señores no lo fon por herencia; fino por compra, pag. 15.
Doncel del Rey, y fu Vaffallo, no eran pueftos incompatibles, pag. 121.
Difpenfaciones Dificiles de conceder en lo antiguo, pag. 25. 96. y 277.
Duques de Normandia, no fueron de la Cafa de Francia, pag. 135.
Duque de Medina-Sidonia Don Juan, que hijos tuvo, y en quien, pag. 128.
Efcritura del cafamiento de Garci-Mendez, Señor del Carpio, pag. 99.
Efpejo, Villa del Reyno de Cordova, quien la fundò, pag. 124.
Don Fadrique, Infante de Caftilla, fus derechos, muerte, y fucefsion, pag. 285.
Felipe, Emperador, y Duque de Suevia, fus hijos, pag. 286.
Don Felipe, Infante de Caftilla, no tuvo fucefsion, pag. 287.
Don Garci-Fernandez, Maeftre de Santiago, Señor de Villa-Garcia, quien fue, pag. 9.
Gentiles-Hombres de la Camara del Rey, quando empeçaron en Caftilla, pag. 65.
Don Gonçalo Mefia, Maeftre de Santiago, con quien casò, pag. 170.
Don Gonçalo Fernandez de Cordova, el Gran Capitan, con quien casò la primera vez, pag. 100.
Doña Guiomar de Coutiño, Condefa de Marialva, no tiene la fucefsion, que la efcriven, pag. 88.
Hiftoria de los Obifpos de Orenfe, Don Servando, y Don Pedro Seguino defpreciada, pag. 91.
Hurtado, Patronimico de Fortun, no le vfan los Mendozas por la razon creida hafta aqui, pag. 271.
Infante, no vfan efte titulo los hijos no legitimos de los Reyes, pag. 105.
Don Juan Mathe de Luna, Almirante de Caftilla, de quien fue hijo, pag. 38.
Juramento del Principe heredero, quando tuvo principio, pag. 113.
Don Luis de Guzman, Maeftre de Calatrava, fu cafamiento, pag. 171.
Doña Luifa Sigeo, Matrona iluftre, quien fue, pag. 256.
Ordenes Militares de Caftilla, iguales en preheminencias, pag. 302.
Orden de las Palmas, no es la de Santiago, pag. 271.
Orden del nacimiento de los hijos de Don Rodrigo Mefia, Señor de la Guardia, pag. 22.
Padres, y abuelos de Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Señor de Hita, pag. 20.

Don Pedro Tenorio, Arçobiſpo de Toledo, no fue hijo de quien le hazen, pag. 103.
Previlegios Rodados, eſtilo de ſus confirmaciones, pag. 51.
Prebeminencia de llevar el Eſtoque, tienenla los Condes de Oropeſa, pag. 15.
Preferencia de Toledo à Leon mal fundada en los Previlegios, pag. 115.
Puente, eſte linage no viene de los Condes de Ponthieu, pag. 41.
Repoſtero mayor del Rey, dignidad de la Caſa de Salinas, pag. 40.
Ricos-Hombres de ſangre, ſi los huvo en Caſtilla, pag. 258. Y alli que claſes huvo de Ricos-Hombres.
Ricos-Hombres de naturaleza nunca los tuvo Caſtilla, pag. 303.
Señor de Vizcaya, porque ſe lo llamò el Rey Don Alonſo XI. pag. 117.
Tellos de Sevilla, de quien proceden, pag. 183.
Titulos de Caſtilla no ſon perpetuos, ſin la confirmacion del Principe, pag. 304.
Titulos de los primogenitos de los Grandes los ay en vnas Caſas, y no en otras, pag. 323.
Titulos que diò Carlos V. à los primogenitos, pag. 326.
Vaſſallo del Rey, que coſa fue, pag. 32.
Vaſſallos de los Reyes de Caſtilla fueronlo grandes Principes, pag. 33. 34. y 35.
Villas de Caſtilla que tienen dos dueños, pag. 231.



INDI-

INDICE DE LAS FAMILIAS QVE TIENEN SVCESSIONES CONTINVADAS EN ESTE LIBRO.

SVcesſion del Adelantado Don Alonſo Fernandez de Montemayor, I. Señor de Alcaudete, pag. 4. num. 21. pag. 20. 168. y 178.
Sucesſion del Maeſtre Don Garci-Fernandez, Señor de Villa-Garcia, pag. 8.
Señores de Bobadilla del linage de Zuñiga, pag. 13.
Caſa de Ercilla, pag. 13. y 14.
Caſa de la Cueva, pag. 24. y 25.
Sucesſion de Don Alvaro, I. Duque de Bejar, pag. 26.
Caſa de los Condes de Peñaranda, pag. 28.
Sucesſion de la Caſa de Mendoza de Sevilla, pag. 39.
Sucesſion de Guillelmo, IV. Conde de Ponthieu, pag. 42.
Sucesſion de Don Juan Manuel, Principe de Villena, pag. 42. y haſta 60. y en ella los Señores de Belmonte, y Cheles, y tambien pag. 158.
Sucesſion de Gutierre de Mercado, Señor de Pedernal, pag. 63.
Sucesſion, y caſamientos de Arnao de Solier, Señor de Villalpando, pag. 66.
Sucesſion de Pedro Suarez de Figueroa, Señor de Cañaveral, pag. 71.
Sucesſion de Don Lorenço Suarez de Figueroa, Maeſtre de Santiago, pag. 50. 71. 98. y 306.
Caſa de Agouth en Francia, pag. 73. y 74.
Sucesſion del Rey Don Jayme, II. de Aragon, en la linea de Aragon Villena, pag. 77.
Sucesſion de Don Alvar Garcia, Señor de Albornoz, pag. 81.
Caſa de Loayſa, pag. 83.
Caſa de Lima, y ſus Armas, pag. 93.
Caſa del Carpio de la linea de Sotomayor, pag. 2. 97. y 101.
Caſa del Carpio de la linea de Haro, pag. 107.
Caſa de Cordova, ſu verdadero origen, y ſucesſiones, pag. 119. y 172.
Sucesſion de los Señores de Eſpejo de la Caſa de Caſtro, pag. 123.
Caſa del Caſtellar, pag. 127. 128. 129. y 130.
Sucesſion de Gonçalo de Saavedra, Alcalde mayor de Sevilla, en las Caſas de Cadereyta, y Malagon, pag. 131. y 132.
Caſa de los Señores de Hornillos, pag. 139.
Caſa de Vlloa de Monte-Rey, pag. 142.

Ca-

Casa de Osforio,pag. 145.y alli las lineas de Astorga, Altamira, Villacis,Cerralvo,y Abarca.
Sucessión de Guido,IU. Vizconde de Limoges,pag. 185.
Sucession del Infante Don Pedro,Señor de Ledesma,pag. 186.
Sucession de la Casa de Villa-Fuerte,pag. 188.
Casa de los Señores de Deleytosa,pag. 189.
Casa de los Señores de Castro-Fuerte,pag. 199.
Sucession del Conde Don Tello,Señor de Vizcaya,pag. 82. 107. y 205.
Sucession de Sancho de Tovar, IU. Señor de Tierra de la Reyna, pag. 207.
Casa de Orense,pag. 242.
Casa de Covarrubias,pag. 246.
Casa de la Mota,pag. 253.
Casa de Ronquillo,pag. 256.
Condes de Vrgel,y de Folcarquier,pag. 278. 287. y 290.
Casa de los Señores de Montpeller,pag. 279.
Sucession de Doña Ello de Castro,Condesa de Vrgel,pag. 287.
Sucession de Don Pedro Ladron,U. Vizconde de Chelva,pag. 294.
Casa de Coresma,pag. 299.
Casa de Orozco de los Señores de Santa Olalla,y de Pinto,pag. 305.
Sucession de Pedro Suarez de Toledo,Señor de Casa-Rubios,pag. 309.
Casa de los Principes de Butera,pag. 319.
Sucession del Marquès de Jodar Don Miguel,pag. 329.
Sucession,y casamientos de Doña Blanca de Navarra, Condesa de Lerin,pag. 331.
Casa de Portocarrero,pag. 337.
Sucession de Gonçalo Rodriguez de Sosa,Señor de Monsaràz,pag. 345.
Casa de los Condes de Requena,pag. 253.
Sucession de Alvaro de Sosa, Señor de Villa-Mor,pag. 356.
Casa de los Señores de Zerralvo de la linea de Pacheco,pag. 361.



INDICE DE LOS NOMBRES PROPIOS POR LOS APELLIDOS, DE QVE TRATA ESTE LIBRO.

A

Abendaño,Don Lope Sanchez,Comendador mayor de Castilla ,pag. 113.Martin Ruiz, Señor de Villa-Real,pag.244.

Acuña,Fernan Vaz,Señor de Guillefrei,pag.48.Don Martin, I.Conde de Valencia,pag.108.151.y 201.Gomez Carrillo de Acuña,p.122. Martin Vazquez,Señor de Estercuel,pag.165.Don Enrique , Señor de Villalva,p.201.Don Juan,I.Marquès de Valle , pag. 227. Don Pedro, Señor de Pajares,pag.353.Y luego toda la linea de los Condes de Requena.Don Joseph,Señor de Matadion,pag.355.y 356.

Acebedo,Alonso,y Luis,Señores de Tejado , pag. 141. Don Diego, Conde de Monte-Rey , pag.143. Don Manuel, VI. Conde de Monte-Rey,pag.227.Don Fernando,Arçobispo de Burgos,pag.228.

Aguilar,Tel Gonçalez,pag.127.Antonio Gonçalez , pag.136.y alli sus padres,y abuelos.

Aguila,Don Gil del Aguila,pag.358.

Agouth,toda aquella Casa,pag.73.

Aguero,Casa ilustre de la Montaña,pag.20.

Aguayo,Francisco,y Don Diego de Aguayo,Señores de Villa-Verde, con quien casaron,pag.23.Gomez de Aguayo,pag.175.

Alarcon,Lope Señor de Valverde,pag.200.Don Diego,Señor de Valera,pag.252.

Albornoz,Don Alvar Garcia de Albornoz el viejo,y su sucession,pag. 80.81.El Cardenal Don Gil,Governador de Milàn,pag.234.

Alagon,Don Artal,Señor de Sastago,pag.292.

Almeyda,Don Juan,II.Conde de Abrantes,pag.198.

Andrade,Don Fernando,Conde de Villalva,pag.143.

Andeyro,Don Juan Fernandez de Andeyro,Conde de Ouren, p.147.

Andia,Don Francisco,I.Marquès de Valparayso,pag.236.

Anaya,Alfon Alvarez de Anaya,pag.9.

Angulo,Pedro de Angulo,Señor de Leonis , pag. 2. Diego Lopez de Angulo,pag.180.

Antolinez,Fernan Antolinez,pag.242.

Aponte,Martin Yañez,Señor de Chillas,pag.16.

Ayala,Don Bernardino,I.Conde de Villalva , pag. 154. Don Bernardino,II.Conde de Villalva,pag. 156.Diego Lopez , Señor de Cevolla, pag. 193.Don Pedro,IU.Conde de Fuensalida,pag. 222. Don Fernando,III.Conde de Ayala,pag. 239.

Aragon,linea de los Condes de Ribagorça , pag. 77. 330. Don Pedro Antonio de Aragon,pag. 96. 238.Don Carlos, I.Duque de Terranova, pag. 219.Don Enrique,U.Duque de Segorve,pag. 231.Don Diego,IU. Duque de Terranova,pag. 232.El Cardenal Don Pasqual,pag. 238.Don Carlos,IX.Duque de Villa-Hermosa , pag. 241.Don Orlando de Aragon,pag. 269.

Arce,Rodrigo Vazquez,Señor del Carpio, pag. 223. Don Diego,Inquisidor General,pag. 236.

Arellano,Don Alonso , I. Conde de Aguilar,pag. 12.Don Sancho , I. Señor de Arellano,pag. 134.Don Juan,Señor de los Cameros , p. 135. Don Alonso,III.Conde de Aguilar,pag. 192.Don Juan,Señor de Alcanadre,pag. 255.

Armendariz,Don Lope,Señor de Cadereyta,y Don Lope su hijo , I. Marquès de aquella Casa,pag. 131.

Arenòs,Don Gonçalo Diaz,Señor de Arenòs,y su sucessión,p. 79.

Arias,Don Juan,I.Conde de Puñonrostro,p. 191.

Argote,Fernan Alfonso,I.Señor de Lucena,p. 124.y 181.Fray Payo, Comendador de Martos,p. 125.

Avila,Don Luis,Marquès de Mirabel,pag. 27.Don Luis,Señor de Salobralejo,pag. 64. Pedro , y Diego, Señor de las Navas , pag. 148. Gil Gonçalez,Señor de Cespedosa,p. 150. 152.Diego,Señor de las Navas, p. 194.Don Gomez,II.Marquès de las Navas,p. 221.Don Luis,II.Marquès de Mirabel,p. 222.Don Antonio,III.Marquès de Mirabel,p. 233. Don Antonio,III.Marquès de Velada,p. 234.Don Francisco , IU. Marquès de Loriana,p. 235.Don Antonio,Marquès de Astorga,p. 238.

Avellaneda,Ocha Martinez,Señor de esta Casa,y mucha sucessión suya,p. 126.Lope Ochoa,Señor de Gumiel de Izàn , p. 161.Diego Gonçalez,Señor de Gumiel,p. 164.y alli otros Cavalleros de esta Familia. Don Bernardino,I.Conde de Castrillo,p. 230.

B

Barba,Don Francisco,III.Marquès de Castro-Fuerte , pag. 155.toda la Casa,p. 198.

Bardaxi,Don Manuel,y Don Berenguer de Bardaxi,p. 160.

Bazan,Pedro Gonçalez,Señor de Valduerna,p. 142.Diego de Bazan, p. 148.Don Alvaro,II.Marquès de Santa Cruz,p. 229.Fernando,Señor de Zeinos,y alguna sucessión suya,p. 221.y 353.

Beltran,el Doctor Beltran,del Consejo de Indias,pag.139.

Benavides,origen de esta Casa,y sus Armas,p.18.D. Diego,IU.Conde de Santistevan,p.23.Men Rodriguez,I.Señor de Santistevan , y su hermano Ruy Diaz,p.26.Don Luis,Marquès de Carazena,p.237. Don Enrique,Marquès de Vayona,p.240.Don Manuel,I.Marquès de Javalquinto,y su sucessíon,p.359.

Bernuy,Diego,Señor de Benamegi,y sus hijos,p.202.y alli los padres dèl, y tambien, pag.255.

Biedma,Don Rodrigo Iñiguez,pag.105.126.

Bobadilla,Francisco,Señor de Pinos,p.294.

Borja,Don Juan,Conde de Ficallo , pag. 226. El Cardenal Don Gaspar,p.228.Don Carlos,Duque de Villa-Hermosa,p.232.Don Melchor, pag.233.

Borgoña,Balduino,Señor de Falais,p.57.159.El Conde DonEnrique de Portugal,p.92.279.Hugo,IU.Duque de Borgoña,p.185. El Conde Don Ramon,p.276.y 279.

Boil,Don Pedro,Señor de Huete,p.82.

Bravo,Don Luis,Virrey de Navarra,p.236.355.

Bracamonte,Don Juan,Señor de Peñaranda,y su sucesíon,p.28.Don Gaspar,III.Conde de Peñaranda,p.257.

Branciforte,Don Juan,IU.Conde del Macerino,y su sucesíon,p.319

Brizuela,Don Iñigo,Obispo de Segovia,p.228.

Briceño:Don Antonio,Señor de Gramedo,p.257. Don Carlos,Marquès de Villa-Nueva de las Torres,p.258.

Bocanegra,Alfonso,III.Señor de Palma,p. 166. El Almirante Micer Ambrosio,Señor de Palma,p.167.Don Gil,I.Señor de Palma,p.175.

C

Cabrera,Don Pedro,II.Conde de Chinchon,p.217. Don Diego , III. Conde de Chinchon,p.220.Don Luis,IU.Conde de Chinchon,p.230. Don Ruy Giralte,Vizconde de Cabrera,y su sucesíon,p.287.

Cabeça de Baca,Pedro Baca,p.15.Luis,Señor de Arenillas,p.201.

Caravajal,Don Francisco,Vizconde deSalinas,pag.204.DonMiguel, Marquès de Jodar,p.329.y alli su sucessíon.

Cardona,Don Juan,II.Conde de Cardona,p.79.331.Don Antonio su hermano,p.80.Don Ramon Folch,XI.Vizconde de Cardona ; p. 280. Don Hugo,Señor de Guadaleste,y sus hijos,p.331.DonRamon deCardona,p.333.

Carvallo,Gonçalo Perez Carvallo,p.209.

Cartagena,Pedro,Señor de Ornillos,p.153.

Calderon,Pedro Ortiz Calderon,p.199.

Cardenas,Don Gutierre,Comendador Mayor de Leon,pág. 68. 212. Garci Lopez de Cardenas,p.139.Don Jorge, IV.Duque de Maqueda, p.232.Don Lorenço,VII.Conde de la Puebla,p.234.249.Don Alonso,Señor de Valda,ibid.El Maestre Don Alonso,p.293.

Carrillo,Pedro Ruiz,Señor de Villaquiran,p.176.Juan Carrillo , Señor de Layos,p.183.Don Luis,I.Marquès de Carazena,p,229.

Castro,Don Alonso de Castro,p.9.Payo Arias,Señor de Espejo, pag. 122.y siguientes.Don Andres de Castro,p.129.Don Francisco , Almirante de Portugal,p.209.Don Pedro,Conde de Lemos,p.226.D.Francisco,Conde de Lemos,p.232.Don Fernan Ruiz de Castro,p.287.Don Garcia,Señor de Castroverde,p.298.

Castilla,Don Pedro de Castilla,pag.191.

Castillo,Don Antonio , Señor de Fermoselle, p.251.

Castañeda,Don Juan,Señor de Hormaza,p.254.Algunos Ricos-Hombres de esta Casa,p.269.Juan Rodriguez,Señor de las Hormazas , pag. 314.317.

Caceres,Martin de Caceres,Señor de Martiago,y su sucession,p.62.

Cebrian,Don Fray Juan,Arçobispo de Zaragoça,p.235.

Cerda,Don Juan Alonso de la Cerda,p.82.Don Juan , II. Duque de Medina-Celi,p.133.326.Don Iuan , IV. Duque de Medina, pag.219. Don Sancho,Marquès de la Laguna,p.225.Don Antonio, VII.Duque de Medina,p.237.Don Juan,VIII.Duque de Medina-Celi,p.239.Don Iñigo,Señor de Miedes,pag.295.Luis de la Cerda , Señor de Villoria, pag.314.

Cervantes,Diego de Cervantes,pag.127.

Chacon,Don Gonçalo,Señor de Casa-Rubios,p.68.Don Juan, Señor de Cartagena,p.110.138.212.Don Juan,Señor de Polvoranca , pag. 155.204.

Chaves,Juan Alonso de Chaves,p.61.Francisco,y Luis de Chaves,p. 62.Diego,Gomez,y Luis de Chaves,p.63.Fr.Diego de Chaves,p.218.

Chillas,Juan Alvarez de Chillas,p.16.

Cobos,Don Francisco,Comendador Mayor de Leon,p.214.Don Manuel,IV.Marquès de Camarasa,p.329.

Covarrubias,Don Diego,Obispo de Segovia , p. 220.Toda esta Casa, pag.246.

Coronado,Juan de Coronado,p.199.

Corella,Don Ximen,y Don Juan,Condes de Concentayna,p.29.

Coronel,Don Alonso Fernandez,Señor de Aguilar,p.35.261.263.

Coutiño,Ruy Vaz,Señor de Ferreyra,p.48.Doña Guiomar , Condesa de Marialva,sus padres,y abuelos,p.89.D.Francisco,Conde de Marialva,p.141.

Colona, el Cardenal Don Geronimo, p. 238. Federico, Duque de Tallacoz, p. 320.

Coloma, Don Carlos, Marquès de Espinar, p. 230.

Contreras, Don Francisco, Comendador mayor de Leon, p. 229,

Cordova, Martin Fernandez, Alcayde de los Donceles, pag. 66. Diego Fernandez, Alcayde de los Donceles, y Don Gonçalo el gran Capitan, p. 100. Don Alonso, Señor de Aguilar, p. 101. 112. Sucessiones de esta Casa, p. 119. 172. Martin Fernandez, Alcayde de los Donceles, p. 182. Don Juan, Comendador de la Oliva, p. 202. Don Gonçalo, III. Duque de Sesa, p. 219. 323. Fray Gaspar de Cordova, p. 224. Don Antonio, V. Duque de Sesa, ibid. Don Francisco, IV. Conde de Alcaudete, p. 231. Don Gonçalo, Principe de Maratea, p. 236. El Mariscal Diego Fernandez, Señor de Baena, p. 309. Garci Fernandez, Señor de Guadalcazar, p. 357.

Cornel, D. Luis, Señor de Aljafarin, p. 73. Don Ximeno Cornel, p. 291.

Coresma, Martin Coresma, y su sucession, p. 299.

Cribel, Enrique, Señor de Pinilla, p. 77.

Cueva, Juan Sanchez de la Cueva, p. 24. Su ascendencia, y sucession, p. 25. Don Francisco, VII. Duque de Alburquerque, p. 232. El Cardenal Don Alonso, p. 236. Don Francisco, VIII. Duque de Alburquerque, pag. 240. Don Melchor, IX. Duque de Alburquerque, p. 241. Don Beltran, III. Duque de Alburquerque, p. 327.

D

Daza, Juan Daza, pag. 152. El Comendador Alvaro Daza, Señor de Melgar, p. 244.

Deza, Fernan Gomez de Deza, Señor de Castrillo, p. 7. sus hijos, p. 11.

Delgadillo, Juan Alvarez, Señor de Castrillo, p. 162. y alli Pedro su hijo, Comendador de la Membrilla. Gutierre Fernandez, Señor de Castrillo, p. 163.

Dueñas, Rodrigo de Dueñas, p. 139. y luego algunos Señores de Hornillos.

E

Enriquez, Don Enrique, IV. Conde de Alva de Liste, y Don Juan su hijo, Marquès de Malagon, p. 133. Don Alonso, II. Conde de Alva, pag. 193. Don Juan, Señor de Tierra de la Reyna, p. 206. Don Antonio, Prior de Leon, p. 218, Don Pedro, Conde de Fuentes, p. 225. Don Antonio, VI. Conde de Alva, p. 226. Fray Antonio, Obispo de Malaga, p. 231. D. Fernando, III. Duque de Alcalà, p. 232. El Almirante Don Juan Alonso, p. 234. El Almirante Don Juan Gaspar, p. 239. Don Luis, Señor de Brecianos, p. 248. Don Carlos, Señor de Mazuelas, p. 251. Don Enrique, Almirante de Sicilia, p. 294. Don Luis, Conde de Villa-Flor, pag. 299.

Don

Don Enrique,I.Conde de Alva, p. 307. Don Fadrique, II. Almirante, pag.310.

Eraso,Francisco,Señor de Mohernando,pag.219.

Ercilla,Fortun Garcia de Ercilla, el Sotil Español, y sucesion suya, pag.13.

Escartin,Don Luis,Obispo de Taraçona,p.236.

Este,Carlos,Marquès Deste,p.230.

Estrada,Fernan Duque,Señor de esta Casa,p.140.

Espinosa,El Cardenal Don Diego,pag.220.

F

Fajardo,Alonso Yañez,Alcayde de Lorca,p.6.Don Pedro,Adelantado mayor de Murcia,p.29.110.331.Juan Fajardo su hijo,ibid.Don Pedro,III.Marquès de los Velez,p.221.328.Don Fernando, Marquès de los Velez,p.241.Don Pedro,I.Marquès de los Velez,p.326.Don Luis, IU.Marquès de los Velez,p.328.

Folcarquier,Guillelmo,UI.Conde de Folcarquier,p.290.

Fonseca, Vasco Mendez de Fonseca,p.69.Alonso,y Antonio de Fonseca,Señores de Coca,p.71.Don Pedro,Señor de las Tercias de Badajoz,p.71.Don Alonso,Arçobispo de Toledo,p.144.213.Fernando,Señor de Coca,y su sucesion,p.161.166.Don Alonso, III.Señor de Villa-Nueva de Cañedo,p.198.Don Alonso,Señor del Cubo,p.256.Juan Rodriguez de Fonseca,p.360.

Fox,Gaston,Conde de Fox,p.78.

Figueroa,Don Lorenço,I.Conde de Feria,p.50.57. 129. Pedro Suarez su hermano,y su sucesion,p.71.Don Gomez,II.Conde de Feria, p. 150.Don Gomez,I.Duque de Feria, p.217. Juan Rodriguez, Señor de Monleon,p.218.Don Gomez,III.Duque de Feria,pag.226. El Maestre Don Lorenço Suarez de Figueroa,p.298.305.Don Lorenço,III. Conde de Feria,y sus hijos,p.325.

Fuentes,Don Gomez,I.Marquès de Fuentes,y su sucesion,p.130.358

Fuentencalada,Don Pedro Fernandez,Maestre de Santiago,p.271.

Flandes,Luis,Señor de Praet,p.215.

Frias,Sancho de Frias,del Consejo de los Reyes Catolicos,y otros de esta familia,p.195.

Freyre,Nuño Fernandez,Alcayde mayor de Beja,p.198.

G

Gahete,Garci Fernandez de Gahete,p.2.

Gaitan,Don Juan,Conde del S.I.pag.355.

Galindo, Martin Galindo,p.138.

Ga-

Gat'nara,El Gran Chanchiller Mercurino,p.214.

Giron,Pedro Giron,p.87.*D*on Pedro,Maestre de Calatrava, y sus hijos,p.140.*D*on Pedro,I.*D*uque de Osuna,p.220.*D*on Fernando,I.Marquès de Sofraga,p.228.*D*on Gaspar,U.*D*uque de Osuna,p.240.

Guevara,*D*on Ladron,Señor de Escalante,p.68.*D*on Vela, Señor de Oñate,p.72.*D*on Fernando de Guevara,p.121.*D*on Felipe de Guevara, p.139.*D*on Joseph,Señor de Escalante,p.140.*D*on Juan , Señor de Escalante,p.207.*D*on Iñigo,U.Conde de Oñate,p.230.*D*on Iñigo,*UIII.* Conde de Oñate,p.233.*D*on Juan,Señor de Escalante,p.244.

Guillamas,Baptista,Ana,y *D*oña Luisa Guillamas,p.64.

Guzman,*D*oña Maria Ramirez de Guzman,muger del Maestre *D*on Garci Fernandez,p.8.*D*on Pedro de Guzman,quien fue, p.10. *D*on Alvar Perez,Señor de Briçuela,p.30.*D*on Pedro Nuñez, p.31. Tello,Señor de Villa-Verde,p.107.*D*on Juan Alonso , I.*D*uque de Medina-Sidonia,y sus hijos,p.128.297.307. *D*on Alvar Perez , Señor de Orgaz, p.128.193.*D*on Juan Claros,y *D*on Juan Alonso,Condes de Saltès , p. 130.*D*on Juan Perez de Guzman,p.145.Ramiro,Señor de Toral, pag. 148.*D*on Luis,Maestre de Calatrava,p. 153. 171. Martin , I.Señor de Monte-Alegre,p.154.*D*on Enrique,Conde de Olivares,pag.221. *D*on Alonso,UII.Duque de Medina-Sidonia,p.223.El Cardenal Don Diego de Guzman,p.226.El Conde Duque,p.227.Don Juan, *UIII.*Duque de Medina Sidonia,p.229.Ramiro Nuñez,I.Duque de Medina de las Torres,p.231.Don Nicolàs su hijo,Principe de Stillano,p.239.Don Pedro Marquès de Monte-Alegre,p.239.Muchos Ricos-Hombres de esta familia,p.267.Ramir Flores de Guzman , p. 274. Don Martin, Señor de Orgaz,y Don Alvaro su hijo,pag.309.314.Gonçalo , Señor de Toral, pag.354.

Godoy,Don Pedro Muñiz,Maestre de Santiago,y Juan Perez su hijo, Señor de Espejo,p.180.

Godinez,Alfonso Godinez,Chanciller Mayor de Castilla,p.184.

Gongora,Pedro Ximenez de Gongora , y Doña Teresa su hermana, pag.173.

Gonçaga,Don Fernando,Duque de Guastala,p.217.

Gricio,El Secretario Gaspar de Gricio , y el Comendador Francisco de Gricio su hijo,p.138.

Granuela,Nicolao,Señor de Granuela , p.215.El Cardenal Antonio, pag.217.

H

Haro,Don Lope,Señor de la Guardia,pag.84.Don Diego , Señor de Sorbas,p.102.Don Ruy Lopez,Señor de la Guardia , p.104. Don Juan Alon-

Alonso, Señor de Ampudia, y su sucession, p. 107. Juan de Haro, p. 110. Don Iuan Alonso, Señor de Busto, p. 111. Don Luis Señor del Carpio, ibid. El Conde Don Lope, Señor de Vizcaya, p. 117. y alli su sucession. Don Lope Diaz, Señor de la Guardia, p. 177. Don Lope Gutierrez, Señor de los Molares, y su sucession, p. 178. Don Garcia, Conde de Castrillo, p. 233. Don Luis, VI. Marquès del Carpio, p. 235. Don Gaspar, VII. Marquès del Carpio, p. 239. Ricos-Hombres de esta Casa, que confirman, p. 266. Don Fernando de Haro, p. 289.

Heneſtroſa, Juan Fernandez de Hinestrosa, Camarero mayor del Rey Don Pedro, p. 17. y alli Don Francisco, VII. Señor de Turullote, y Don Juan, I. Marquès de Peña-Flor, Don Juan Perez de Hinestrosa, pag. 120. Ruiz Martinez de Hinestrosa, p. 196. Diego, Señor de Turullote, p. 311.

Herrera, Pedro Nuñez, Señor de Pedraza, p. 191.

Hijar, Don Jayme, Duque de Hijar, y Don Francisco su hijo, Conde de Belchit, p. 360.

I

Ibarra, Don Diego de Ibarra, p. 228.

Idiaquez, Alonso, Comendador de Estremera, p. 216. Don Juan su hijo Comendador mayor de Leon, p. 222.

Insausti, Don Joseph de Insausti, p. 140.

L

Ladron, Don Pedro, V. Vizconde de Chelva, y su sucession, p. 294.

Lalo, Sancho Sanchez, Caçador mayor del Rey, p. 243.

Lansol, Don Berenguer, VI. Baron de Villalonga, p. 29.

Lando, Juan Manuel de Lando, p. 179.

Lara, Algunos Señores de esta Casa, p. 43. 61. Otros, p. 259. 264.

Laso de la Vega, Don Luis Laso, p. 154. Garci-Laso, Señor de esta Casa, p. 176. Gonçalo Ruiz de la Vega, p. 207.

Legni, Lamoral, Principe de Legni, p. 240.

Lemos, Diego, Señor de Ferreyra, p. 144.

Leyva, Juan Martinez, Adelantado mayor de Castilla, p. 21. 311. Don Juan Martinez de Leyva, Señor de Leyva, p. 153. Sancho Martinez su padre, p. 154. Antonio de Leyva, ibid.

Leon, Don Juan, Dean de Toledo, p. 202.

Licona, El Doctor Martin Garcia, Señor de Valda, p. 300.

Lima, Fernan Yañez, y Juan Fernandez de Lima, pag. 93. Fernando Anez, y Don Leonel su hijo, I. Vizconde de Villa-Nueva, p. 95.

Limoges, Guido, IV. Vizconde de Limoges, p. 184.

Luna, Don Juan Mathe, Almirante de Castilla, y sus padres, pag. 38.

Don

Don Fernando su hijo,p.59.Don Alvaro,Maestre de Santiago, y D. Pedro Señor de Fuentidueña,p.48.El Conde Don Lope,Señor de Segorve, y su sucession,p.73.Don Juan Martinez,Señor de Yllueca,p.82.Don Antonio, Conde de Obedos,p.104.Don Rodrigo de Luna,Prior de San Juan, y sus hijos,p.293.Alvaro de Luna,Señor de Escamilla,y su sucession,p.307.

Lujan,Don Diego de Lujàn,p.155.Don Fernando su hijo, I. Conde de Castro-Ponce,ibid.

Loaisa,Don Jufre de Loaisa,y su sucession,p.83.Don Garcia, Arçobispo de Sevilla,p.213.D.Garcia de Loaisa Giron,Arçobispo de Toledo,p.224.

Lobo,Don Rodrigo,Baron de Albito,p.299.

Loyola,Padres,y abuelos de San Ignacio,p.300.

M

Madriz,Casa noble del Valle de Valdaliga,p.171.

Manuel,Don Sancho Manuel,p.39.y 40.Don Juan Manuel,Principe de Villena,p.42.Don Enrique,Conde de Sintra, p.43.44.y siguientes. Sancho Manuel,p.108.151.Don Juan Manuel, I.Señor de Belmonte, p. 158. Don Juan,II.Señor de Belmonte,p.215.

Manrique,Don Garci Fernandez,III.Conde de Osorno,p.41.214. Gomez,Adelantado mayor de Castilla,p.49.243.Don Gabriel,y Don Pedro, Condes de Osorno,p.109.Don Juan,III.Marquès de Aguilar, p. 140.Don Juan,II.Conde de Castañeda,p.143.Pedro Gomez,Señor de Valdescaray, p.159.307.Don Juan,Señor de San Leonardo,p.217.Don Luis,IU.Marquès de Aguilar,p.219.Don Juan,IU.Duque de Nagera,p.223.D.Pedro, I.Duque de Nagera,p.248.Muchos desta Casa,p.265.

Martel,Gonçalo Martel,p.30.Gonçalo Perez Martel,p.41.

Mariñas,Gomez Perez,Señor de las Mariñas,p.109.

Medina,Fernando de Medina,p.127.Alonso Gonçalez,Señor de la Membrilla,p.162.Diego Fernandez,Señor de Fuentel-Alamo, p.183. y luego alguna sucession suya.Don Diego Gonçalez,Señor de Estepar,p.203.

Meneses,Don Martin Alonso Tizon,p.68.y alli sus padres, y sucession. Don Enrique,Conde de Loulè,p.90.Don Luis,Conde de Taroca, p. 209. Tel Garcia de Meneses,y muchos de su linea,p.332.Don Juan Tello,Conde de Viana,p.339.

Mendoça,Don Pedro Hurtado,Señor de Traslaviña,pag.14. Don Diego Hurtado,y Don Gonçalo Yañez,y Don Pedro Gonçalez,Señores de Hita, p.20.Diego de Mendoza,Alcayde mayor de Mouraon,p.59.Don Rodrigo I.Marquès del Zenete,p.71.161.Diego,II.Señor de Cañete,p.82.D. Lope,Arçobispo de Santiago,p.88.142.Don Luis,y Don Fernando, Condes de Priego,p.133.Don Rodrigo,I.Marquès de Montes-Claros, p.203. Lope,Señor de la Bujada,p.208.Don Diego,I.Conde de Melito, p.216.Don

Bernardino,Contador mayor de Castilla,p.218.*Don* Luis , II. Marquès de Mondejar,ibid.*Don* *Diego*,I.Principe de Melito,p.219. 324. *Don* Francisco,I.Marquès de Almaçan,p.220.*Don* Juan , VI. *Duque* del Infantado, p.223.*Don* Juan,Marquès de la Hinojosa, p.225. Don Juan , III.Marquès de Montes-Claros,p.227.*Diego* Hurtado,Señor de Albillos,p.243. D.Antonio,*IV*.Conde de Castro,p.248.Muchos Cavalleros de estaCasa,p.272. Pedro Gonçalez,Señor de Almaçan,p.318.*Don* Iñigo,*II*.*Duque* del Infantado,p.325.

Mercado,Gutierre de Mercado,p.63.

Merino,Don Estevan,Cardenal,Obispo de Jaen,p.214.

Merlo,*Diego* de Merlo,Señor de Layos,p.183.Martin Alonso de Melo, p.196.Luis de Melo,Portero mayor , p. 209. Don Francisco , Marquès de Villescas,p.235.

Mesia,Don Rodrigo,Señor de la Guardia , y sus hijos , pag. 22. Sancho Fernandez,Comendador de Vsagre,p.98.*Don* Gonçalo , Maestre de Santiago,p.170.Don Ruy Gonçalez Mesia,p.174.Ruy Gonçalez,Señor de la Guardia,p.177.Don Agustin Mesia,p.226.*Don* Diego,*I*.Marquès deLeganès,p.234.

Milan,Don Christoval,Marquès de Albayda,y sus ascendientes,p.250.

Miranda,Pedro de Miranda,y sus descendientes,p.243.

Molina,Juan Vazquez,Señor de Payo,p.216.

Moncada,*Don* Pedro,Señor de Aytona,y sus hijos,p.77.*Don* Gaston,*II*. Marquès de Aytona,p.227.*Don* Francisco,*III*.Marquès ,p.232. *Don* Guillen,V.Marquès de Aytona,p.235.El Cardenal Duque de Montalto,p.238

Monroy,Gutierre de Monroy,p.5.*Don* Alvaro de Monroy Portocarrero, p.42.Alfon de Monroy,Señor de Deleytosa,su casamiento,y sucesion , p. 189.Don Sancho,Marquès de Castañeda,p.233.

Montpeller,Guido,I.Señor de Montpeller,y su sucesion,p.280.

Montemayor,Don Alonso Fernandez,I.Señor de Alcaudete,p.4. y 21. y alli su sucesion.Martin Alfonso,II.Señor de Alcaudete , p. 21.101. Don Alonso,II.Conde de Alcaudete,p.63.Fernan Alfonso,Señor de Albendin, pag.168.

Mogrovejo,*Don* Francisco,Señor de Villa-Hamete,p.250.

Moscoso,Ruy Sanchez,Señor de Altamira,p.19.142.149.*Don* Baltasar, Arçobispo de Toledo,p.326.

Mota,Juan Alonso de la Mota,y sus hijos , pag. 245.Garci Ruiz,Alcalde mayor de Burgos,y su sucesion,p.253.

Moura,Don Christoval,I.Marquès de Castel-Rodrigo , p.222. Don Manuel,*II*.Marquès,p.226,*Don* Francisco , III.Marquès de Castel-Rodrigo, pag.237.

Muñoz, *Diego* Muñoz,Cavallero de Ciudad-Real , y el Comendador de Al-

Alcolea su hijo , pag. 88. *Descendientes* suyos, pag. 86.

N

Narbona, Aymerico, UI. Vizconde de Narbona, p. 186. Aymerico, U. Vizconde de Narbona, p. 265. Amalarico, Baron de Talayran, p. 283.

Nasao, Enrique, Marquès del Zenete, p. 214.

Navarra, Don Melchor, Duque de la Palata, p. 241. El Rey Don Carlos, II. de Navarra, y Doña Juana su hija, p. 330.

Niño, Rodrigo Niño, p. 165. Hernando Niño, p. 166. y sucesion suya. El Conde *Don* Pedro Niño, p. 193. El Cardenal Don Fernando, p. 223.

Noboa, *Don* Alonso, I. Conde de Maceda, p. 155.

O

Oria, Andrea, Principe de Melfi, p. 217. Juan Andrea, Principe de Melfi, pag. 221.

Osorio, Alvar Perez, Señor de Cerralvo, p. 63. Don Diego, Señor de Abarca, p. 64. Juan Alvarez Osorio, p. 108. Toda esta casa, p. 145. Juan Alvarez, Señor de Castro-Verde, p. 194. Juan Alvarez, Señor de Castrillo, p. 197. Don Antonio, Señor de Villacis, p. 198. Alvaro Osorio, p. 201. Don Alvaro, Señor de Villacis, p. 203.

Orense, Don Francisco, Señor de Amaya, p. 202. Hernan Garcia de Orense, y su sucesion, p. 242.

Orozco, *Don* Francisco, II. Marquès de Mortara, p. 326. Juan de Orozco, y su sucesion, p. 252. Iñigo Lopez, Señor de Escamilla, y su sucesion, pag. 306. Iñigo Lopez, Señor de Santa Olalla, p. 308. Iñigo Lopez, Alcayde de Lorca, pag. 311.

Oter de Lobos, Garci Fernandez, Alguazil mayor de Toledo, p. 166.

Ouiedo, Don Gonçalo, Maestre de Alcantara, y Doña Maria su hermana, pag. 85.

P

Pacheco, D. Juan, I. Conde de Montalvan, p. 28. Juan, Señor de Cerralvo, p. 62. Don Juan, Marquès de Villena, p. 112. Estevan, *III.* Señor de Cerralvo, p. 151. *Don* Pedro, Marquès de Castro-Fuerte, p. 204. 233. Don Andres, Patriarca de las Indias, p. 229. Don Juan, IU. Marquès de Cerralvo, p. 240. Diego Lopez, Señor de Ferreyra, p. 361. Estevan Pacheco, *I.* Señor de Cerralvo, sus padres, y sucesion, ibid.

Padilla, *D*iego Lopez, y Sancho de Padilla, p. 107. *Don* Garcia, Comendador mayor de Calatrava, p. 214. Gutierre Lopez, Señor de Novès, p. 218. Don Antonio, Obrero de Calatrava, pag. 218. *Don* Martin, I. Conde Santa Gadea, p, 225. Don Alonso de Padilla, p. 245. 254.

Palafox, Don Guillen, Señor de Ariza, p. 160. Don Juan, Señor de Ariza, pag. 300.

Pardo, Arias Pardo, Señor de Malagon, y su linea, p. 132.

Pantoja, Gutierre Gonçalez Pantoja, p. 107.

Paz, Noticias de esta Casa, p. 186.

Pereira, Don Francisco, Comendador de Piñeiro, y alguna sucession suya, p. 209. D. Ruy Gonçalez de Pereira, p. 337. y alli alguna sucession suya.

Pessoa, Don Fernando, Comendador de la Batumbera, p. 204. y alli sus padres.

Pimentel, Don Juan Alonso, X. Conde de Benavente, p. 130. 249. 328. Don Juan, I. Conde de Benavente, p. 196. Don Juan Alonso, *VIII*. Conde de Benavente, p. 224. Don Diego Pimentel, Marquès de Gelves, p. 233. Don Enrique, Obispo de Cuenca, p. 234. Don Rodrigo, IU. Conde de Benavente, p. 326. D. Alonso Antonio, XI. Conde de Benavente, y sus hijos, p. 359.

Piñatelo, Don Ector, *I*. Duque de Monteleon, pag. 227. Don Andres, *UI*. Duque de Monteleon, pag. 359. y alli el Duque Don Nicolas su tio, y yerno.

Ponce de Leon, Don Juan, Conde de Arcos, p. 127. Don Rodrigo, IU. Duque de Arcos, p. 235. Don Luis, Conde de Villa-Verde, p. 238. Muchos Ricos-Hombres de esta Casa, p. 268. Don Fernan Perez Ponce, p. 275. Don Pedro Ponce, Señor de Marchena, p. 299.

Ponthieu, Guillelmo, IU. Conde de Ponthieu, y su sucession, p. 42.

Ponte, Doña Inès Martinez, Señora de Chillon, p. 15.

Porras, Pedro Gomez de Porras, p. 37. Juan, Señor de Castro-Nuevo, p. 189. Don Manuel, Señor de Rio-Seco, p. 250.

Portugal, Don Fadrique, Señor de Orani, p. 14. Don Alonso, Conde de Faro, p. 58. Don Fernando, III. Duque de Bragança, p. 90. 327. Don Duarte Marquès de Frechilla, p. 133. 225. 325. El Infante Don Juan, Duque de Valencia, p. 193. 201. Don Dionis, Conde de Lemos, p. 327.

Portocarrero, Juan Rodriguez, Señor de Villa-Real, y las Tercias de Zamora, p. 6. 7. 45. 334. Don Geronimo, IU. Conde de Medellin, p. 28. y alli D. Christoval, II. Conde del Montijo. Don Christoval, I. Señor del Montijo, p. 59. Fernan Perez, p. 68. Don Alonso Portocarrero el de Ezija, p. 129. El Comendador Alonso Fernandez Portocarrero, p. 189. D. Rodrigo, I. Conde de Medellin, y sus hijos, p. 191. Don Pedro, UII. Conde de Medellin, p. 209. Don Pedro, Obispo de Cuenca, p. 224. Toda la Casa de Portocarrero, p. 337. y 360.

Prado, Martin Diaz, Señor de Valdetuejar, p. 147. Don Fernando, Señor de Valdetuejar, p. 207. Don Lorenço Ramirez, p. 249. Don Fernando, Vizde de Prado, p. 250.

Puente, La Casa de la Puente, su origen, p. 41.

Q

Quesada,Pedro Diaz Carrillo,el primero que se llamò Quesada,pag.17. y alli *Dia* Sanchez,VI.Señor de Garciez,y alguna sucession suya.D.Pedro, XI.Señor de Garciez,y su sucession,p.208.

Quevedo,Pedro de Quevedo,p.254.

Quijada,Luis,Señor de Villa-Garcia,p.165.221.Gutierre,Señor de Villa-Nueva,p.200.Gutierre,Señor de Villa-Garcia,p.201.

Quiroga,El Cardenal Don Gaspar,p.221.

Quiñones,Pedro,Señor de Villa-Perez,p.201.

R

Ramirez,Francisco Ramirez,I.Señor de Bornos, p.136.138. Don Diego,I.Conde de Bornos,p.155.

Ramos,*D*on Francisco,I.Conde de Francos,p.258.

Recalde,Juan Lopez,Señor de Recalde,parte de su sucession,p.131.

Ribera,Per-Afan,Señor de la Torre,p.129.132.

Rios,*D*on Pedro Carrillo de los Rios,con quien casò,p.2.Alonso, y *D*on Fernando de los Rios,Señores deFernan-Nuñez,p.134.*D*iegoGutierrez,I. Señor de Fernan-Nuñez , p.179.

Rojas,Martin Sanchez,Señor de Monçon , y *D*on Sancho su hermano, Arçobispo de Toledo,p.149.*D*on Sancho,Señor de Monçon,p.153. Don Francisco, III. Marquès de Poça, p. 224. *D*on Juan Rodriguez de Rojas, p.264.

Ronquillo,Rodrigo Ronquillo,y su sucession,p.256.

S

Saa,Sebastian de Saa,Capitan de Sofala,y su sucession,p.209.

Saboya,Emanuel Filiberto,Duque de Saboya,p.217.

Saavedra,Alonso Lopez de Saavedra,p.112.Alonso Fernandez , p. 113. Juan Garcia,p.118.Fernan Yañez,p.119.Alonso Perez de Saavedra , pag. 120.Fernan Arias,p.126.Juan Arias,I.Señor del Viso,p. 127. y alli su sucession.Don Juan,y Don Rodrigo de Saavedra,p.129.130. Don Gonçalo de Saavedra,y otros muchos de esta Casa , p.131. Don Martin , Conde de Escalante,p.244.

Salaçar,Juan de Salaçar,Doncel del Rey,p.122.Don Francisco de Salaçar,p.205.

Salinas,Iuan Alonso de Salinas,y su sucession,p.254.

Sandoval,Don Diego,I.Conde de Castro, y vna linea suya , p. 207. Don Francisco,I.Duque de Lerma,p.223.DonBernardo,Arçobispo de Toledo, p.225.Don Bernardo,II.Marquès deDenia,y alguna sucession suya,p.358.

San-

Santillan,Fernando de Santillan,p.127.

Sanchon,Pedro Fernandez Sanchon,p.151.

Sarmiento,Don Alvaro,UII.Conde de Ribadavia,p.155.Don Antonio, Señor de Acedillo,p.203.y su sucession.Don Diego, I.Conde de Gondomar,p.228.Don Diego,Inquisidor General,p.240.Don Pedro,I.Conde de Salinas,p.270.Algunos Señores de esta Casa,p.285.287.D. Joseph, Conde de Salvatierra,p.329.

Silva,Pedro de Silva,Maestre-Sala de la Reyna Catolica, pag.5.Diego Lopez de Silva,p.7.Arias Gomez de Silva,p.10.Don Alonso,II.Conde de Cifuentes,p.31.Doña Maria de Silva,su Epitafio,p. 56. Vasco Fernandez, Señor de la Higuera,p.58.Don Fernando,UI.Conde de Cifuentes,p.133. Don Juan,I.Conde de Cifuentes,p.163.Don Juan,U.Conde de Cifuentes, p.193.Don Fernando,IU.Conde de Cifuentes,p.215.Ruy Gomez, I. Duque de Pastrana,p.217.Ruy Gomez,III.Duque de Pastrana,pag.229. Don Diego,I.Marquès de Alenquer,p.230.DonFelipe de Silva,p.233.Don Rodrigo,IU.Duque de Pastrana,p.239.

Spinola,Don Pablo,III.Marquès de los Balbases, p.29.y 241. Ambrosio, I.Marquès de los Balbases,p.228.El Cardenal Don Agustin, p. 234. Don Felipe,II.Marquès de los Balbases,p.235.

Solier,Arnao,Señor de Villalpando,y sus hijos,p.66.84.263.

Solis,Don Francisco de Solis Manrique,p.63.

Sotomayor,Gomez,Comendador de Caravaca,y su sucession,pag.2. Don Alvaro,II.Conde de Camiña, p. 19.192.y alli Pedro Alvarez, Señor de Sotomayor,y otros.Ruy Paez de Sotomayor,p.35.264.Gomez Garcia,Señor del Carpio,p.76.Fernan Yañez,Señor de Sotomayor,pag.95. Luis, y Garci Mendez,Señores del Carpio,p.96. y otros de aquella Casa. Alvaro, Señor de Sotomayor,p.143.Don Juan,Marquès de Castro-Fuerte, p. 204. Fray Antonio de Sotomayor,p.231.

Sousa,Don Luis,Conde de Prado,p.28.DoñaBeatriz,Condesa de Sintra, yVascoMartinez,Señor deMortagoa,p.48.Don Armijo de Sosa,pag.120. Diego Alfonso de Sosa,p.179.Diego Lopez,II.Conde deMiranda,p.210. Gonçalo Rodriguez,Señor de Monsaràs,su ascendencia,y sucession,p.345 Alvaro de Sousa,y su sucession,p.356.

Soria,Diego de Soria,y sus descendientes,p.254.

Suzarte,Pedro,Señor de Arroyolos,p.187.

T

Tavera,Don Juan,Arçobispo de Toledo,p.216.

Tebes,Don Gaspar,II.Marquès de la Fuente, p. 156. Don Gaspar su padre pag.235.

Tello,El Almirante Don Fernan Gutierrez,y sus hijos,p.183.

Tenorio, Don Alonso Jufre, Almirante de Castilla, p. 3. 103. Diego Alonso su padre, p. 84. Don Pedro Ruiz Tenorio, p. 186.

Tobar, D. Alonso de Tobar, p. 64. Francisco, Señor de Cevico, p. 193. Sancho, IU. Señor de Tierra de la Reyna, p. 207. y alli su sucession.

Toledo, Diego Garcia, Señor de Mejorada, p. 48. D. Fernando, I. Conde de Oropesa, p. 71. El Maestre D. Garci Alvarez, I. Señor de Oropesa, p. 86. D. Fernando, IU. Conde de Oropesa, p. 193. Don Fadrique, II. Duque de Alva, p. 213. Don Fernando, III. Duque de Alva, p. 215. Don Fernando, Prior de Leon, p. 220. Don Pedro, U. Marquès de Villa-Franca, p. 225. Don Antonio, U. Duque de Alva, p. 231. Don Garcia, UI. Marquès de Villa-Franca, ibid. Don Antonio, UI. Duque de Alva, p. 236. Don Antonio, UII. Duque de Alva, p. 240. Don Manuel Joachin, UIII. Conde de Oropesa, p. 240. Don Antonio, II. Marquès de Mancera, p. 241. Pedro Suarez, Señor de Casa-Rubios, pag. 309. Fernan Dalvarez, Señor de Higares, y su sucession, p. 310. Don Juan, U. Conde de Oropesa, p. 327.

Torres, El Mariscal Francisco de Torres, p. 62. Alfonso de Torres, p. 122

Torre, Pedro Ruiz, p. 244. Muchos de esta Casa, p. 255.

Torquemada, Don Antonio, Señor de Olmos, p. 251.

Totavila, Don Francisco, Duque de San German, p. 240.

Trava, El Conde Don Pedro Fernandez, p. 278.

Trapera, Juan Sanchez de la Trapera, p. 24.

Trejo, El Cardenal Don Gabriel de Trejo, p. 231.

Tribulcio, El Cardenal Juan Jacobo, p. 237.

V

Valdes, Don Fernando, Arçobispo de Sevilla, p. 216. Men Rodriguez, Señor de Veleña, y su sucession, p. 311.

Valencia, El Mariscal Juan de Valencia, p. 201. Don Diego de Valencia, pag. 249.

Valençuela, Juan Perez, UI. Señor de Valençuela, p. 181.

Vargas, Don Fadrique, Señor de Villatoquite, p. 28. Alonso Perez, Señor de Villar de Saz, p. 111.

Vega, Fernan Gutierrez de Vega, p. 7. 343. Hernando, Señor de Grajal, p. 65. donde està sepultado. Don Francisco, y Don Pedro, Condes de Grajal, p. 188.

Velasco, Sancho Sanchez, Justicia Mayor de Castilla, p. 3. Don Pedro, *II.* Marquès del Fresno, p. 28. Juan, Camarero mayor del Rey, p. 66. Fernando, Señor de Siruela, p. 68. y alli Arnao de Velasco. Pedro Fernandez, Señor de Bribiesca, p. 147. Don Juan, *I.* Marquès de Verlanga, p. 161. Don Antonio, Señor de Villerias, p. 218. El Condestable Juan Fernandez, p. 224. El Condestable Don Iñigo Melchor, pag. 238. Don Bernardino, *II.* Condestable,

pag.244.Don Pedro,Conde de Haro,y ſus hijos, p. 318.

Velazquez,Juan Velazquez,Contador mayor,p.65.69.

Venegas,Egas Venegas,*VI*.Señor de Luque,p.4.y alli ſus hijos,y p.210. Don Egas,*VIII*.Señor de Luque,p.22.Egas, y Pedro Venegas,Señores de Luque,p.97.98.Don Egas,I.Señor de Luque,y ſus hijos,p.167.170.177. Don Suero Venegas, pag.279.Garci Venegas, ſu caſamiento, y hijos, pag.311.

Vivero,Alonſo Perez de Vivero,p.150.Don Alonſo,*III*.Conde deFuenſaldaña,p.237.

Villalpando,El Doctor Ruy Garcia de Villalpando, pag. 12. 197. Juan, Señor de Eſtopeñan,p.349.

Villamayor,Don Garci Fernandez de Villamayor,p.282.

Villaſan,Juan Nuñez,Juſticia mayor,p.156.y 197.

Villafuerte,Don Juan,*VI*.Señor de Villafuerte,p.28.188.y alli la ſuceſsion de eſta Caſa.

Villela,Don Juan,Comendador mayor de Montalvan,p.229.

Vrrea,Don Lope,Señor de Alcalaten,p.73.

Vrgel, Armengol, Conde de Vrgel, y otros Señores de aquella Caſa, pag.278.y 281.

Vlloa,Juan Alonſo,y Peri-Añez de Vlloa,pag.140.344.360.Lope Sanchez,Señor de Vlloa,p.142.y alli ſu ſuceſsion. Juan,Señor de Villalonſo, p.140.144.

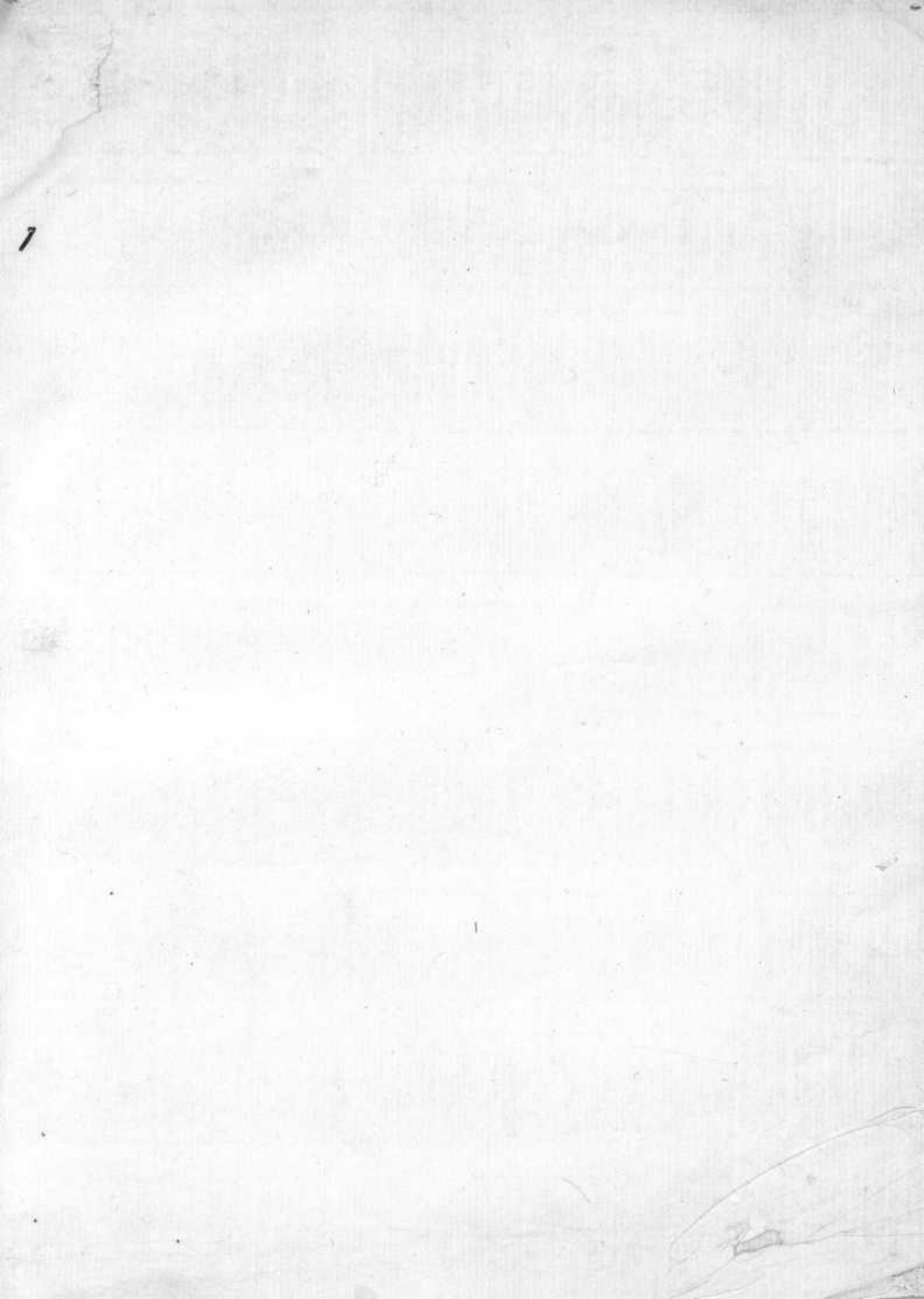
Z

Zayas,Alonſo de Zayas,p.127.

Zapata,Franciſco Zapata,Comendador de Hornachos,p.132.Don Franciſco,*I*.Conde de Barajas,p.220.El Cardenal Don Antonio,p.226.

Zuñiga,Diego,y Juan de Zuñiga,Señores de las Cuevas,p.12. Su ſuceſsion,p.13.Don Alvaro,I.Duque de Bejar,con quien casò, p. 25.150. Don Pedro de Zuñiga,Señor de Cisla,p.65.Don Juan, Comendador mayor de Caſtilla,p.133.215.y 319.Don Manuel, V.Marquès de Aguilafuente, p. 156. Don Pedro, *II*. Conde de Nieva,ſus padres,caſamiento,y hijos,pag. 192.Diego Lopez, *I*.Señor de Monte-Rey,p.200.313.DonAlvaro,*II*.Duque de Bejar, pag.214.Don Franciſco,*III*.Conde de Miranda, pag.215. Don Luis, Comendador mayor de Caſtilla,pag.221. Don Juan ſu hermano,ibid.Don Juan,*VI*.Conde de Miranda,pag.222.Don Baltaſar,Comendador mayor de Leon,pag.225.Don Pedro, *I*. Marquès de Flores-Davila, p.225.Don Alonſo,*I*.Marquès de Gibraleon, p.327.

F I N.

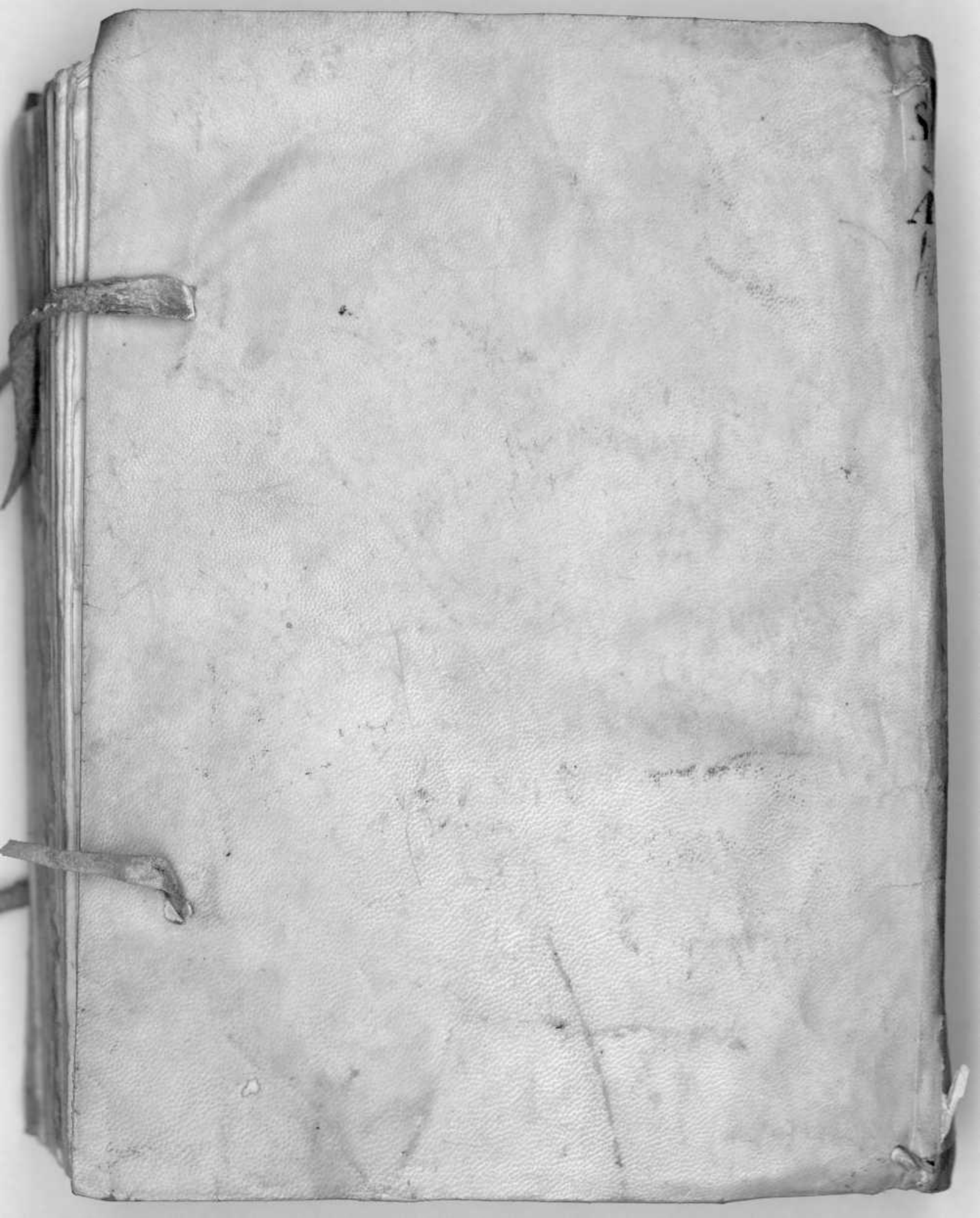


[illegible] Condestable de [illegible] p. [illegible]
[illegible]
[illegible] Señor de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Conde de [illegible]

[illegible] Ruy Garcia de [illegible], pag. [illegible]
[illegible] p. [illegible]
[illegible] Don [illegible] Fernandez de Villa[illegible] p. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] p. [illegible]
[illegible] Señores de aquella Casa [illegible]
[illegible] Lope [illegible] Señor de [illegible]
[illegible]

[illegible] pag. [illegible]
[illegible] Comendador de [illegible] p. [illegible] Don Fran[illegible] Cardenal Don Antonio, p. [illegible]
[illegible] Señores de [illegible]
[illegible]
[illegible] mayor de Castilla [illegible] Don Manuel, I. Marques de Aguilafuente [illegible]
[illegible] Don Pedro, II. Conde de Niebla [illegible]
[illegible] Lopez, I. Señor de [illegible] Don Alvaro [illegible]
[illegible] Conde de [illegible]
[illegible] Castilla, pag. [illegible] Don [illegible]
[illegible] Conde de Miranda, pag. [illegible] Don [illegible]
[illegible] Don Pedro, I. Marques de [illegible]
[illegible]



SALAZAR

as

Advertenc

Historicas